

**Archivo Municipal
de**

MAGUILA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//23.3

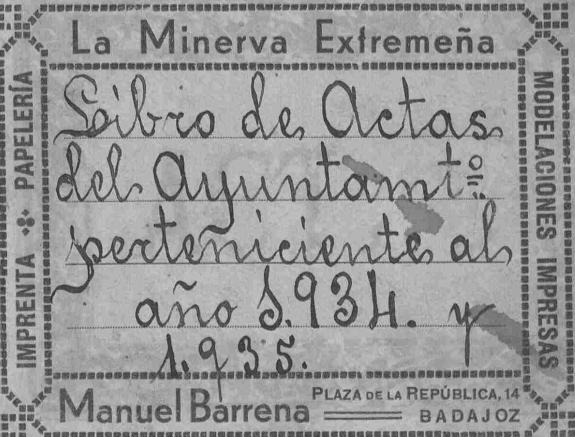
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1934 / 1935

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla



J. M.C.
Provincia de Badajoz. Partido de Plasencia

Término municipal de Maquilla.

Año de 1.934.

Diligencias de aperturas. Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa.

Y para que conste, extiendo esta diligencias, que visto y sella el Soc. Alcalde en la fecha de su apertura, en Maquilla el primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. =



Nº 00

El Alcalde,

Miguel Vaca

Jacinto Santana



Sesión extraordinaria del dia 5º Noviembre 1931.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las doce horas, del día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Hon. Alcalde Don Miguel Vega Gómez, se reunió el Ayuntamiento pleno de la misma, con asistencias de los Señores Concejales Don Antonio Uña Gómez, Don José Morillo Alejandro, Don Manuel Gómez Alejandro, Don Felipe Valencia Hernández, Don Juan Sanchez Rodríguez, Don Manuel Durán Gómez, Don Manuel Ortiz Martos, Don José Ortiz Arevalo y Don Rafael Bermejo Bermejo, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen; el Señor Alcalde declara abierta la reunión, convocada con carácter extraordinario, al solo objeto de deliberar acerca de modificar los acuerdos adoptados por esta Corporación de fechas 27 de Mayo de 1933 y 22 de Septiembre del año actual para concertar un préstamo de Ciento ochenta y ocho mil ochocientas noventa y seis pesetas noventa y siete centimos, con el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras de Cáceres, para ser invertidas en la construcción de un Grupo Escolar, Cementerio municipal y pago del camino vecinal de esta villa a Berlanga, con la garantía de las cincos inscripciones que este Municipio posee, vinculadas con los números 5.433, 9.835, 1.198, 5.204 y 4.118, con un capital nominal de 322.007 pesetas 10 centimos en juntas, las veinti y seis obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una, más el rendimiento de los arbitrios y exacciones, que existen establecidos sobre el uso de Prazas y Medidas; Beldas, espirituosas y espumosas; y el de los Carnes, pescos y calados, todos los cuales

en sus respectivos capitales y rendimientos se describen en el primero de los dos acuerdos, así como también la de haberse obtenido del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria que determinan el Real decreto de 12 de Abril de 1.930 y Decreto de 10 de Diciembre de 1.931 para poder concertar el préstamo que nos ocupa. Más como quisiera que según el acuerdo de esta Corporación del día veintidós del mes de Septiembre del corriente año fué reducido el préstamo que en principio había sido proyectado para la recalificación de las tres obras anteriormente descritas, por otra de diez y siete mil trescientas ochenta y nueve pesetas ochenta y un centimos para la construcción del Cementerio municipal, conforme al proyecto formulado y que se describe en los dos acuerdos anteriores, para ser cumplido al sitio de Virgen de Esparría, habiéndose ofrecido como garantía de la operación el afectarle la cantidad de Propios que este Ayuntamiento posee, señalada con el número 5.204, con un capital nominal de 36.000 pesetas, con renta anual de novecientas cincuenta y tres pesetas setenta y siete centimos, quedando además afectos de un modo exclusivo, para el pago de las anualidades, de intereses y amortización, la renta de la inscripción anteriormente enumerada, la cual por no alcanzar al que componde satisfacer al de las doce anualidades, por que se pretende realizar el préstamo, ha quedado pendiente de aprobación por el Instituto Nacional de Previsión, hasta tanto sea ofrecida la garantía suficiente a responder del pago de las anualidades venidas de la operación solicitadas, en cuantías



suficiente de rendimientos para no temer que la pigroración y rento por parte de las Entidades de Crédito sea la Inscripción oportuna como garantía.

El Señor Alcalde expone que dada la necesidad tan perentoria que existe de proceder a la construcción del Cementerio municipal y la falta de medios para realizarlo únicamente queda el recurso de modificar el acuerdo adoptado con fecha veintidós del mes de Septiembre último, anulando el compromiso que se hacia al Instituto Nacional de Pensiones y en Caja Colaboradora de Cáceres, de la Inscripción intangible número 5.204, con un capital nominal de 36.000 pesetas, y renta anual de novecientas, cincuenta y tres pesetas, setenta y nueve centimos, por otras que cubran todas las garantías que han sido exigidas por los organismos prestatarios; proponiendo en sustitución de la anterior, las tres inscripciones siguientes:

Otra inscripción intangible procedente del 80 por 100 de Propios, señalada con el número 9.835, con un capital nominal de Seis mil doscientas, catorce pesetas ochenta y tres centimos, y renta de Ciento noventa y ocho pesetas, ochenta y ocho centimos.

Otra inscripción intangible, particular, marcada con el número 1.198, con un capital nominal de Cuatrocientas veintidós, pesetas, cuarenta centimos, diez, de Trece mil doscientas pesetas, veintinueve centimos y renta de Cuatrocientas veintidós, pesetas, cuarenta centimos y

Otra inscripción intangible, cargada por Títulos, señalada con el número 4.118, con un capital nominal de Cincuenta mil pesetas, y una renta anual de mil seiscientos pesetas, cuyas tres inscripciones, descriptas, constituyen en juntas un valor nominal de Sesenta y nueve mil cuatrocientas quinientos,

pesetas, diez centimos y una renta de dos mil docey-
entas veintiuna pesetas, veinticinco centimos, con cu-
jos valores, y rentas, de los mismos, queda suficiente-
mente garantido, el pago de las anualidades del pre-
stamo solicitado; las cuales quedaran afectas de un
modo exclusivo interiormente al compromiso del
préstamo, al pago de las anualidades, de intereses
y amortización, así como también el capital y ren-
ta de las mismas, cuyo producto no podrá tener otras
aplicación distinta, considerando diferentes y repa-
rados de los demás impuestos del tránsito municipal,
hasta tanto sea cancelada la deuda, teniendo siempre
expeditas sus acciones, las entidades acreedoras
sobre tales ingresos, ante los tribunales ordinarios,
en concepto de acreedores privilegiados del Ayunta-
miento; y como garantía tributaria los demás
recursos del presupuesto ordinario en la parte ó pro-
porción que el Instituto Nacional de Previsión ó
en Caja Colaboradora aprecie como necesario.

El Ayuntamiento pleno después de bien infor-
mado del contenido de la exposición hecha por la
Presidencia, por unanimidad y sin división de
clase alguna, tomó los acuerdos siguientes:

Primerº: Confirmar y ratificar en todas sus
partes el acuerdo adoptado por esta Corporación
con fecha veintidós de Septiembre del presente año
para solicitar un préstamo de diez y siete mil
trescientas ochenta y nueve pesetas ochenta y
un centimos, con destino exclusivo a la construc-
ción del Cementerio municipal que se desarrolla
en dicho acuerdo, con el Instituto Nacional
de Previsión y en Caja Colaboradora de Cores,
para reintegrarlo en doce años, abonando
el 5º por 100 de interés anual, con aneglo al cu-



dro de amortización aprobado por dicho Ayuntamiento.

Segundo: amular el efectivo de la junquetería que se hiciese al Instituto Nacional de Previsión y sus colaboradores de la inscripción número 5.004, con un capital nominal de Treinta y seis mil pesos, y rentas anual de novecientas cincuenta y tres pesos setenta y nueve centimos, por el de las tres inscripciones que a continuación se relacionan:

Otra inscripción intransferible, procedente del 80 por 100 de Propios, señalada con el número 9.835, con un capital nominal de Seis mil doscientas catorce pesetas ochenta y tres centimos y renta anual de Ciento noventa y ocho pesetas, ochenta y ocho centimos.

Otra inscripción, particular, marcada con el número 1.198, con un capital nominal de Trece mil doscientas pesetas, veintiún centimos y renta anual de Cuatrocienzas veintidós pesos, cuarenta centimos, y

Otra inscripción, causada por Títulos, marcada con el número 4.118, con un valor nominal de Cinquenta mil pesos y una renta anual de mil seiscientas pesetas,

Tercero: Quedar afectas en su todo para asegurar el pago de las anualidades, de intereses y amortización, la renta de las tres inscripciones anteriormente descritas, cuyos rendimientos no podrían tener otra aplicación distinta, interviéndole el comprador mío del préstamo.

Cuarto:— Quedar sometido este Ayuntamiento en su todo, a las demás condiciones y responsabilidades que se mencionan en los dos acuerdos adoptados por esta Corporación con fechas 27 de Mayo de 1933 y 22 de Septiembre del año en curso y

Quinto:— Que se une al expediente que con tal motivo se tramita, con la solicitud del pre-

famo de la Alcaldía, copia del proyecto y presupuesto
de las obras del Cementerio, así como también copias
de los acuerdos anteriores, y orden del Ministerio
de Hacienda autorizando la formalización del pres-
famo de las diez y quince mil trescientas ochenta y
nueve pesetas ochenta y un centimos, con el Insti-
tuto Nacional de Previsión y su Caja Colabora-
dora de Cáceres, con la garantía de las inscripcio-
nes que este Municipio pone.

Y no habiendo más anuncios de que tratar, se
levantó la sesión a las eatorce horas, extendien-
dose lo presente acto que firmaron todos los señores
concurrentes, de que yó, el Secretario, certifico.=

Miguel Vélez Antonio Díaz

Manuel Díaz Manuel Quero

Manuel Díaz José Martínez

José Gánchez Felipe Valencia

José Morillo Asael Benítez

Jacinto Santana
srs.



Sesión ordinaria del dia 5º de Noviembre de 1873

Destores concurrentes,

D. Miguel Vélez González
" Antonio Uña Blasquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Sáenz Alejandro
" Felipe Valencia Hernández
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Durán González
" Manuel Ortíz Martos
" José Ortíz Arevalo
" Rafael Demeja Demejo

En la villa de Maguilla
el primero de Noviembre de mil
novecientos treinta y cuatro, bajo
la presidencia del Señor Alcalde
Don Miguel Vélez González, se reu-
nieron en sus casas, concienciales,
los diez destores concejales
de que se compone el Ayunta-
miento pleno de la misma, cuyos
nombres al margen se designan
y al final inscriben el
acto como concurrentes.

Dada que fue lectura por mi el Secretario del
acta de los anteriores, quedó aprobado y se declaró
abierto el ordinario de este día.

Nombramiento de las Maestras de Parrulos. Acto seguido fue expuesto por la Señora
Maestra de Parrulos, señora que habiendo sido ya renuevado por

el Ministerio de la Hacienda el consulto que le fue
hecho por este Ayuntamiento sobre la reclamación formu-
lada por D. Joaquín Vázquez Nieto, sobre su reposición
en el cargo que desempeñó de Maestro de la Escuela mu-
nicipal de Parrulos, de esta villa, basandose para ello en
el Decreto de dicho Ministerio, de fecha 13 de Abril ulto-
rino; entendido que no llegado la hora de procederse
a la designación de la persona sobre la cual ha de
recaer el nombramiento de entre las maestras solicitantes
que figuraron en el anverso del dia Acierto y uno
de Mayo del presente año, cuales son, Natividad
Aejado López, Joaquín Vázquez Nieto, Purificación
Sánchez Uña y Joséfa Uña Blasquez, ya que la de-
mora de expresado nombramiento estaba ocasio-
nando graves perjuicios a la enseñanza.

Informados los Señores concurrentes del contenido de lo anterior manifestación, después de reconocerse por todos los Señores reunidos los grandes perjuicios que se estan ocasionando a la ciudadanía con los demoras en el nombramiento de la Maestra de Parvularios, fue propuesta por el Sr. 2º Alcalde de Alcalde que dichos nombramientos recayesen sobre los solicitantes D^r Joaquín Vargas Nieto, por considerar a los dichos Sres. con preferente derechlos por haber sido designados legalmente por el Ayuntamiento anterior y haber desempeñado el cargo donde su mera creación con notable acierto y con un sueldo muy inferior al que actualmente tiene establecido; cuya proposición fue desestimada por todos los Señores reunidos, por considerar que siendo estos Sres. concurrentes, lo más procedente en derechos para evitar toda clase de censuras, era el de proceder a su nombramiento en votación secreta.

En su virtud pues, procedióse a efectuar la votación acordada por medio de papeletas, en las cuales los Sres. Concejales consignaban el nombre y apellido de los cuatro solicitantes que cada uno creía más conveniente, las cuales, después de dobladas iban depositando en una urna destinada al efecto; y después de haberse efectuado dicha operación por los diez señores asistentes al acto, verificóse el escrutinio, dando el resultado siguiente:

D^r Natividad Tejado López, Cinco votos.

“ Joaquín Vargas Nieto, Cinco votos,

Resultando empatados dichas elección, procedióse acto seguido a repetir la votación con analogas formalidades que la anterior, la cual ofreció el mismo resultado; razón por la cual el Sr. Alcalde-Presidente, con un voto



de calidad, decidió la elección en favor de ~~S. J. G. V. V.~~ Joaquín Vásquez Vicieta, siendo impugnado el designio ~~de~~ con funda por la providencia por el Sr. 1º Encargado del Ayuntamiento, Dr. Antonio Vizcaíno Blasque, por entender que el nombramiento que se hacia no se ajustaba a los fines para que fue creada la plaza de Maestro de Párvulos, es decir, el que le agraciado, debía reunir el mayor grado de necesidades de entre los solicitantes.

Ello no obstante, la Corporación aprueba el resultado del nombramiento recurrido a favor de repetida vez Joaquín Vásquez Vicieta, por considerar haberse llevado todas las formalidades legales, razón por la cual se ordena a la providencia comunicar a la agraciada su nombramiento a fin de que proceda proponerle del mismo a partir del día quince del actual, desde cuya fecha percibirá el sueldo conificado en presupuesto.

Nombramiento interino Legitimamente diose también lectura de otro escrito que eleva a esta Corporación

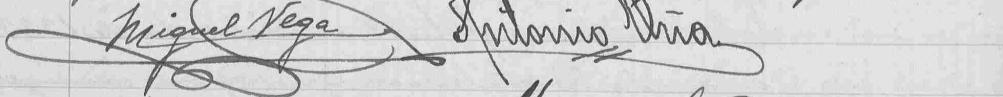
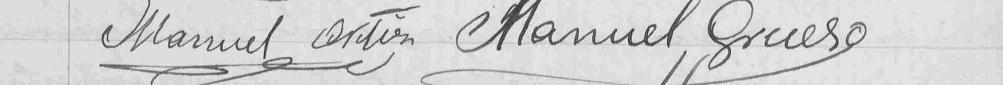
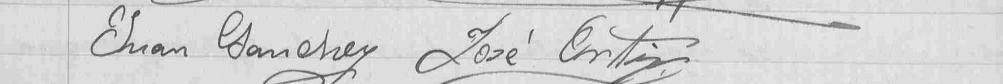
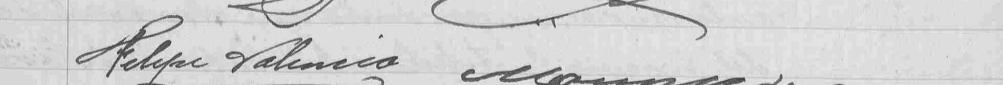
el médico Titular Don Julián López López, solicitando a tenor de lo que dispone la orden del Ministerio de la Sanidad de fecha 9 de diciembre de 1.933, el que se sea aniquilada la retribución que figura conificado en presupuesto para pago del taller de los Profesores en Partos de esta localidad, hasta tanto no cubierta dicha plaza legalmente en propiedad, por persona, debidamente autorizada, ya que desde que cesó en el desempeño del mismo el titular D. Patrocinio Cortés Vásquez, viene prestando los servicios correspondientes sin retribución alguna.

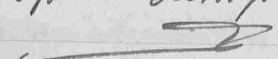
Visto por la Corporación con el determinimiento delido, el contenido de la anterior solicitud, así como también la orden ministerial de 9 de diciembre de 1.933 y demás disposiciones concordantes, por unanimidad y sin división de voto alguno

fue acordado reconocer a favor del medio titulares de esta villa, Don Julio López y López, el derecho preferente que le asiste a percibir el monto reconocido en presupuesto, para la Profesión en Partes por hallarse vacante en la actualidad el cargo de la misma y tener prestando dichos servicios desde que cesó la propietaria Dña. Patricio Cortés Vaquez, suponiendo a percibir los beneficios que se le reconocen a partir del día primero de Noviembre próximo, hasta tanto sea provista en propiedad la plaza que nos ocupa y que deberá ser anunciada en forma reglamentaria para su provisión, a lo ver que se comunicarán al agraciado el contenido de este acuerdo.

Boletines. — Luego, se dio cuenta de los boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a los mismos, su más fiel y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los señores, atestando, de que este fijo. —

Miguel Vega 
Manuel Ordén  Manuel Gómez
Eduardo Sanchez  José Ortiz
Felipe Valencia 

José Bonilla  Rafael Benítez




Sesión ordinaria del dia 8 de Noviembre de

Fotores Concuruentes.

Dr Miguel Vega Gamarra
" Antonio Mico Blasquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Sánchez Alejandro
" Felipe Valencia Hernández
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Durán Gómez
" Manuel Pérez Martos
" José Ortíz Arevalo
" Rafael Bermúdez Bermúdez

En la villa de Maguilla a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Vega Gamarra, se reunieron en sus casas Concejales los demás Señores, Concejales, de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se dirigen y al final suscriben el acta.

como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobado y se declaró abierto la ordinaria de este día.

Ordenación de Pagos. — A los seguidos fueron aprobados por la Corporación, todos, y cada uno de los pagos que a continuación se relacionan, si lo ver que se ordena que los mismos sean satisfechos con cargo a los diferentes Capítulos y Artículos del presupuesto conciente.

Capítulo	Artículo	Explicación.	Importe Pesetas
18º	116º	Al Señor Lorenzo Sanchez Mico, por la comida y cena facilitada a los municipios durante los tres días de Feria	192 "
"	"	Al Paseo de La Colomina, en Pladajor, por los aparatos de alumbrado eléctrico adquiridos por la Alcaldía para el Salón de Uniones y despacho del Alcalde	143 "
"	"	Al Felipe Martínez, por alquiler de auto	

<u>Capt.º</u>	<u>Art.º</u>	<u>Transcripción</u>	<u>Pactos</u>
		para traer al Alcalde desde Llerena, de regreso al de Badajoz, donde fué a juntar con re- nies del Municipio	20 "
18º	Wº X	A Juan Gis, por alquiler de auto para llevar a Berlanga al Alcalde, para consultar con el Trig.º Provincial de Refor- ma Agraria sobre la intensificación	11 "
2º	1º X	Al Dr. Miguel Vega Somolinos, Alcalde-Brei- dente, por gastos del viaje hecho a Madrid con los demás representantes del partido, para juntar con los anatos tratados en las Asambleas celebradas en Llerena, relacionados con la intensificación de cultivos	500 "
"	" X	Al mismo, por idem para asistir en Llerena a la reunión de alcaldes, convoca- da con el mismo fin	25 "
"	" X	Al mismo, por idem a Aracena, para asistir a la reunión convocada por el Trig.º Provincial de Reforma Agraria	30 "
"	" X	Al mismo, por gastos de representación pro- porcional para la reunión del partido que fué a Madrid para juntar las resoluciones de intensificación de cultivos y para otras	45 40
4º	6º X	Al D. Antonio Uña Blanqueo, por jorna- lez devengado, como Perito para el recono- cimiento de fincas infestadas de langosta	80 "
6º	1º X	Al depositario, por pago de un Telé- grama de adhesión al Gobierno con mo- tivo de los sucesos revolucionarios	4 "
8º	1º X	Al mismo por pago de 44 latares de leche condensada, para ayuda de lactan- cia de niños pobres de la Beneficencia	77 "
"	4º X	Al mismo, por pago de económos a pobres, tramontes que han circulado	2 "



Captº 11º Artº 3º

Explicación.

La Sra. Demardius Romero, el valor de los maderos el importe de los maderos suministrados para los dos puentecillos de la calle Iglesia, hasta tanto se ultimen las obras del alcantarillado.

48.

7

Servicio del Alcalde. — Siguiéndole se expuso por la presidencia la necesidad tan perentoria en que se encuentran de tener que presentarse en Madrid el día diez del actual para efectuar los ejercicios que viene practicando para su incorporación al Cuerpo de Topógrafos, causas por las cuales ruego a la Corporación le conceda el permiso reglamentario para asistirme, interior darse los ejercicios citados. — Informados los tres, anfitriones del contenido de la anterior manifestación, por unanimidad se acuerda acceder a la petición de la presidencia, a lo ver que se designa el 1º Teniente de Alcalde Don Antonio Ibañez Blasque, para que se haga cargo del desempeño de la Alcaldía, hasta tanto se reintegre el hon. Presidente.

Boletines. — Despues se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante los meses anteriores y de todos los diposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando lo que a las mismas se más fiel cumplimiento.

Draudore por terminada la sesión que firmaron los señores anfitriones, de que yo, el Secretario, certifico. =

Antonio Díaz

Rafael Benítez Ivan Sanchez José Ortiz

Manuel Díaz José Morello

Manuel Jovero François Valmier

Sesión ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1.934.

Señores Concurrentes,
Dr. Miguel Vega Bonales
" Antonio Muñoz Blanquer
" José Morillo Alejandro
" Manuel Suero Alejandro
" Felipe Velencio Hernández
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Durán Loraless
" Manuel Ortiz Martos
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Bermejo Bermejo

En la villa de Maguilla
a quince de Noviembre de
mil novecientos treinta y
cuatro; bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Miguel
Vega Bonales, se reunieron en
sus Cárceas, los concitulares, los
demás señores concurrentes de
que se compone el Ayunta-
miento pleno de la misma,
cuyos nombres al margen
se dirigen y al final sus-
criben como concurrentes.

Dada que fué leída por mí el Secretario del
acta de lo anterior quedó aprobada y se declaró
abierta la ordinaria de este día.

Presupuesto Ordinario. — Acto seguido fué presentado el
proyecto de modificaciones al presupuesto del
año actual que la Comisión de Hacienda ha con-
feccionado para el ejercicio de 1.935. — Visto y exami-
nado con el detimiento debido el referido pro-
yecto de presupuesto, la Corporación acuerda pro-
tarle su aprobación, ordenando que a los espe-
ctos del artículo 5º del Reglamento de Hacienda
municipal, sea expuesto al público en
la Secretaría de este Ayuntamiento por término
de quince días para oír las reclamaciones que
contra él mismo puedan presentarse.

Boletines. — Despues se dieron cuenta de los Boletines
especiales recibidos durante los meses anteriores y de todas las disposiciones que en
ellos se insertan y son concernientes, acordandose



do presentar a los señores un más fiel observación
y exacto cumplimiento.

Dando con ello por terminada la sesión que
firman los señores concorrentes que valen, de que
yo, el Secretario, certifico.

Miguel Viza Antonio Uña

José Ortín José Morillo Manuel Díaz

Juan Ganch

Felipe Valencia

Rafael Benítez

Sesión ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1934.

Señores Concurrentes.
D. Antonio Uña Blasque
" José Morillo Alejandro
" Manuel Díaz Alejandro
" Felipe Valencia Fernández
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Díaz Sarmiento
" José Ortín Arevalo
" Rafael Benítez Benítez

En la villa de Maguilla
a veintidós de Noviembre
de mil novecientos treinta
y cuatro; bajo la presidencia
del Hon. 1º Teniente de Alcal-
de Don Antonio Uña Blas-
que por hallarse en uso de
licencia el propietario, se
reunieron en sus casas
territoriales los señores
Señores Concejales de quies

se compone el Ayuntamiento pleno de la misma,
cuyos nombres al margen se dirigen y al final
final inscriben como concurrente.

Dado que fue lectura por mi el Secretario
del acta de la anterior quedó aprobado y se de-

claro abierto la ordinaria de este día.

Sociedades. — Acto seguido diose cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Antonio Uña José Ortiz Juan Gómez
José Morillo Manuel Durán
Felipe Valencia Rafael Benítez

Sesión ordinaria del días 29 de Noviembre de 1.934.

Señores Concurrentes.
Dr. Antonio Uña Blasquer
" José Morillo Alejandro,
" Manuel Gómez Alejandro,
" Felipe Valencia Hernández
" Juan Sánchez Rodríguez
" Manuel Durán González
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Benítez Benítez
"

En la villa de Magaña
a veintinueve días
Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro;
bajo la presidencia del Sr.
Excmo. Señor de Alcalde Dr.
Antonio Uña Blasquer,
por hallarse en uso de licencia el propietario, se
reunieron en sus Casas
territoriales los señores



Senadores, concejales, de que se compone el Ayuntamiento de Madrid, pleno de la misma, cuyos nombres al margen de designan y al final quedarán como concurrentes.

Dada que fué lectura por mi el Secretario del acto de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Imprevistos. — Acto seguido fué presentado el cuenta que riende Don Gaspariano Pandoles Pérez, por la cantidad de setenta y dos pesetas, importe del hospedaje de tres personas que tuvo alojados en su casa durante los tres días de Feria, a razón de ocho pesetas cada uno, por día. La corporación después de examinado dicho cuenta les fuero su aprobación, si lo ver que u ordena que el importe de la misma sea satisfecho con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos corrientes.

Boletines. — Despues se dio cuenta de los boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando poner a los mismos su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Sean lo cual se dio por terminada la sesión que se primita hoy Sres. autoridades, de que yo el Secretario, certifico. = Antonio Díaz

Rafael Jiménez

José Alborillo

Manuel Gómez

Manuel Díaz

Manuel Gómez

Juan Gómez

Felipe Valencia

Sesión ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1.934.

Leyeron Concurientes.
D. Antonio Muñoz Blasquer

"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de Maguilla
el seis de Diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro,
bajo la presidencia del Excmo. Sr.
Teniente de Alcalde, D. Antonio
Muñoz Blasquer por hallarse
en uso de licencia el propietario,
se reunieron en sus Casas
Comunitarias los demás Se-
ñores Concejales de que se com-
pone el Ayuntamiento pleno

de la misma, cuyos nombres al margen se designan y
al final suscriben como concorrentes.

Dada que fue lectura por mí el Secretario del
acta de los anteriores quedó aprobado y se declaró
abierta la ordinaria de este día.

Bolatines. — Acto seguido dio cuenta de los Boletines Oficio-
les recibidos durante la semana anterior y de todas las
disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes
acordado protar a las mismas en más fiel y exacto
cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo ningún otro asunto
de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los
Señores antejete que saben, de que yo, el Secretario,
certifico. = Antonio Muñoz Rafael Domínguez

José Maríll Manuel Suárez
Manuel Gutiérrez Manuel Oñate
Ismael Gómez Felipe Valenzuela



Rafael Domejo

Sesión ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1934.

Señores Concurrentes.

Dr. Antonio Mira Blasquez

En la villa de maguilloz
a trece de diciembre de mil no-
vecientos treinta y cuatro; bajo
la presidencia del Señor 1º Con-
cubiente de Alcalde, Don Antonio
Mira Blasquez, por hallarse en
uso de licencia el Propietario,
se reunieron en sus Casas Con-
currentes, los dos, Señores Con-
cejales de que se compone
el Ayuntamiento pleno de la

misma, cuyos nombres al margen se designan y
al final suscriben como concurrentes.

Dada que fue leída por mi el Secretario del acta
de los anteriores quedó aprobada y se declaró abierta
la ordinaria de este día.

Instrucción pública. — Acto seguido fué expuesto por la presiden-
cia que como desde luego les consta a todos los Señores
concurrentes, los dos, miembros locales, que existen para las
Escuelas Nacionales de esta localidad, sobre no reu-
nir las condiciones establecidas, son insuficientes pa-
ra poder acoger en ellos a los niños que a ellos acitan-
zarán, por las cuales, entiende deben solicitarse del
Consejo Provincial de 1º Enseñanza, la creación
de dos, nuevas, Escuelas, una por cada sexo, si-
fin de que se pueda dar el correspondiente caso de que
los niños queden privados del principal elemento

que se hace de la cultura para el engrandecimiento de los pueblos cultos. — Informado los Señores concursantes del contenido de la anterior manifestación por unanimidad y sin disensión alguna, fué acordado autorizar ampliamente á la Presidencia, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Consejo Provincial de 1^a Encarnación, las dos vacunas que se mencionan, haciendo el oportuno ofrecimiento de los locales necesarios, para que no puede existir demora alguna en su concesión.

Ordinación de Pagos. — Actos seguidos fueron aprobados todos y cada uno de los pagos que á continuación se relacionan, con cargo á los diferentes Capítulos y artículos del presupuesto ordinario actual:

Capítulo.	Artículo.	Explicación.	Peretas.
8º	1º	A Don Antonio Muñoz Blazquez, por indemnización de nuevos viajes hechos á Gelves y Orlaanga, para resolver asuntos del Ayuntamiento	250 ,
8º	1º	A Victoriano Jimenes Bermudo, en concepto de socorro, para que pueda pasar á Madrid con su hijo Antonio, á curarlo de la Paralisis infantil	80 ,
11º	1º	Al Depositario, por pago de 3 facturas ratificadas á José M. Morillo, Juan Sanchez y Tomás Garcia, por trabajos y materiales para la obra del Ayunt.	278 65
X	3º	A José Bernardino Domínguez, el importe de la madera facilitada para los Puentes que facilitan el paso sobre la Zanja de la calle Gelves	48 ,



Capt.	Art.	Explicacion.	
18º	Wº	Al Dr. Miguel Vega Somalo, por pago de los limosnas y socorros a pobres de la localidad en su casa también por atenciones a los heridos durante los días de Feria	125 "
"	"	Al Sr. Antonio Bermúdez Hernández, por las invitaciones y atenciones hechas a las fuerzas concentradas durante la Huelga de Camperinos	84 "
"	"	Al Depositario, por pago de un servicio de Auto a Dr. Antonio Sallego, para amigos del Municipio	18 "
"	"	Al Celedonio Reyes Esquivel, por un telegrama dirigido al Presidente del Instituto provincial de Higiene, pidiendo el Coche ambulancia para llevar a su hijo al Hospital provincial	10 "
"	"	Al Señor Calderón Bejado, por el Hospedaje facilitado a amigos que tuvo acogidos durante los días de Feria	48 "

Oba del Ayuntamiento. — Acto seguido fué presentada la cuenta que riende el maestro Carpintero, Tomás Lascia Díaz, por los trabajos de carpintería realizados en las portería y demás dependencias del Ayuntamiento con motivo de las obras de conservación del mismo, importante la suma de Dorsicias treinta y dos pesos cincuenta centavos. Examinada dicha cuenta por la Corporación le fué prestada su aprobación, a lo que fué acordado que el pago de lo mismo sea realizado con cargo al Capítulo 11º, artº 1º del presupuesto actual.

Bolstines. — Despues se dio cuenta de los Bolstines Oficiales recibidos, durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y sus concuerdos, acordando prestar a las mismas su mas fiel observancia y exacto cumplimiento.

Dandole con ello por terminada la reunion que firmaron los señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico. —

Antonio Uña *José Merello* *Manuel Díaz*
Rafael Benito *Manuel Ordóñez*
José Ortiz *Felipe Valencia*
Manuel Grueso

Sesión ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1934.

Senores Concurrentes.
Dr. Antonio Uña Blasquez
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "

En la villa de Maguilla si veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde en jefe, Don Antonio Uña Blasquez, por ausencia del propietario, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final inscriben co-



mo concurrentes,

Dada que fué leída por mí el Secretario del acto de los anteriores, quedó aprobada y se declaró abierto el ordinario de este día.

Ordenación de Pagos. — Acto seguido, fueron aprobados todos y cada uno de los pagos que a continuación se relacionan, los cuales deben ser satisfechos, con cargo a los diferentes Capítulos y artículos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente;

Captº	Artº	Explicación.	Pecetas.
1º	10º	Al Depositario, por pago de gastos satisfechos para la conducción de detenidos a la Cárcel del partido	15º "
"	11º	Al mismo, por pago de dos recompensas a los Reclutas Fernando Vélez y Francisco Muñoz, concentrados a filas	5º "
"	"	Al Dr. Antº Simón Alvarado, las raciones de paja y cevada suministradas en los meses de Octubre y Noviembre, para los caballos del puesto de la Guardia civil	79 08
2º	1º	Al Don Antonios Uña Olaque, por gastos de viaje hechos a Madrid para gestionar en el Tribunal económico administrativo, la resolución de los recursos del Reporto de Utilidades	150 "
"	"	Al Dr. Miguel Vega Lomeler, por los viajes hechos a Málaga para conferenciar con el Gobernador sobre los terrenos afectados por la intensificación de cultivos	55 "
4º	1º	Al José Antº. Ambrosio Bermejo, el importe de las bombillas que tiene suministradas para el alumbrado del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil	61 "

Capítulo	Artículo	Explicación.	Peretas
4 ^o	6 ^o	Al Depositario, por pago de gratificaciones a los destinatarios de animales domésticos que se han presentado	13 25
8 ^o	1 ^o	Al mismo, por pago de varias recetas de específicos para pobres acogidos en la Beneficencia municipal	71 75
" "		Al mismo, por dos veconos estipendios a Victoria Simeón y Enrique Arévalo para que paren con sus hijos a los Hospitalarios de Madrid y Badajoz	105 "
"	4 ^o	Al mismo, por pago de veconos facilitados a pobres trávesentes y enfermos que han circulado	20 "
10 ^o	7 ^o	A José Páez Pérez, por el refresco servido al Ayuntamiento y Consejo local de 1 ^o Enero, con motivo de la posesión de los nuevos Maestros Nacionales	30 75
11 ^o	1 ^o	A Manuel Dávila Piñol, por jornadas y materiales invertidos en el arreglo de la casa del Maestro	91 85

Imprevistos. — Acto seguido fué presentada una factura de don Saturnino Rebollo Vázquez, por diferentes servicios de auto que tiene prestados para asuntos del Ayuntamiento, importante la suma de trescientas treinta y ocho pesetas ochenta centésimas, la cual después de examinada fué aprobada por la Corporación, a lo ver que se acuerda que el pago de la misma sea estipendio con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Boletines. — Despues, se dió cuenta de los Boletines Oficiales



les, que u han recibido durante la señora autonomía de
todas las disposiciones que en ellos se insertan, y que
concerniente, recordado presentar á los mismos ue más
fiel observancia y exacto cumplimiento,

Con lo cual se dió por terminada la sesión que
firman los señores concurrentes que roban, de que
yo, el Secretario, certifico.=

Santiago Díaz José Ordovíz
Rafael Domínguez Manuel Díaz
Manuel Ordóñez José Ordóñez
Philip Valenzuela Manuel Gómez

Sesión ordinaria del días 27 de Diciembre de 1931.

Señores Concurrentes.
Dr. Miguel Vega Bonales
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "

En la villa de Maguilla
a veintiún de diciembre de
mil novecientos treinta y
cuatro; bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Dr. Miguel
Vega Bonales, se reunieron
en sus Señores Concejales,
los demás Señores Con-
cejales de que se compone
el Ayuntamiento pleno
de la misma, cuyos nom-
bres al margen se designan
y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del acta de lo anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Aprobación de los pagos. — Acto seguido, fueron aprobados todos y cada uno de los pagos que a continuación se relacionan, los cuales deben ser formalizados con cargo a los Capítulos y Artículos del presupuesto actual que respectivamente se relacionan:

Capítulo.	Artículo.	Explicación.	Peretars.
6º	1º	Al Dr. Lorenzo Sanchez Uña, por efectos timbrados ministrados para reintegros y correspondencia del Ayuntamiento	52 50
"	"	Al Depositario por pago de Círcos adquiridos para la calefacción del Ayuntamiento	53 25
11º	3º	Al mismo, por pago de jornales invertidos en el arreglo y conservación del Parque y calles	411 50
18º	11º	Al mismo, por pago de jornales invertidos en la instalación del alumbrado eléctrico en la Escuela de Niños	108 "
"	"	Al Saturnino Rebollo Vaquer, cuenta de lo que le adeuda por servicios de auto que tiene prestados	179 30
"	"	Al Depositario, el importe de los jornales ratificados si los guardias designados para la vigilancia y seguridad del pueblo durante la huelga	355 50
"	"	Al Salvador Cabrera Laitan, por honorarios facilitados a fueras concejadas y municipales durante los días de la Feria	152 "



Solstines. — Seguidamente dice lectura de los Boletines oficiales que u han recibido durante la reunión anterior y de todos los disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando practicar las mismas u más si el desarrollo y exento cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la reunión extiendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes, de que certifico:

Miguel Vega Antonio Díaz

José Morillo Pedro Ramón

Manuel Díaz

José Gutiérrez

Manuel Estivill

Felipe Valenzuela

Manuel Gómez

Sesión ordinaria del dia 3 de Enero de 1935 ~ ~ ~

Señores Concurrentes.

Dr. Miguel Vega Sosa

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa de Maquillo a tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Sosa, se reunieron en sus Casas Consistoriales los demás Señores Concejales, de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan



y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Gastos de representación. — Acto seguido fué aprobado y acordado el pago de Ciento cuatro pesetas, a don Manuel Sáenz Alejandro, las cuales tiene suplidas en pago de los gastos hechos por la Comisión que fué a Llerena y Aruaga para gestionar de los propietarios de este término, la cesión de terrenos para los obreros campesinos de esta localidad, cuya suma debe verse ratificada con cargo al Capítulo 2º, art. 1º del presupuesto.

Imprevistos. — Se igual monto también y con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto actual se acuerda el pago de ochenta pesetas, a cuenta de los jornales que tiene devengados, como Guardia municipal temporero, a Juan Sáenz Morillo.

Devoluciones. — Seguidamente diose lectura de un escrito que dirigió a este Ayuntamiento, la vecina de Berlanga, Dña María Moreno Tera, por el cual solicita le sea hecha la devolución que le corresponde de Seiscientas cincuenta y cinco pesetas, retento y veinte centimos que tiene ratificadas de más. Por la parte personal que le fué estimado a su fallecido padre Dr. Julian Moreno Montalvo, en el Reportamiento de Utilidades del año 1.932, cuyo recurso entablado ante el Tribunal Económico Provincial fué remuelto favorablemente con fecha 30 de Abril de 1.924. — Informados los Señores, concurrentes del contenido del escrito leído, por unanimidad, fué acordado el que se practique a la recurrente la liquidación que solicita, viéndole ratificada la cantidad



que reclama, con cargo al Capítulo 20, artículo 1º
Máximo del presupuesto actual.

Dolstines. — Deseños y dictámenes de los Dolstines Oficiales, que se han recibido durante los meses anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordando prestar a las mismas un más fiel observancia y pronto cumplimiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesión atendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Miguel Vega Antonio Vizcaíno

José Morillo Papall Armiño

Manuel Díaz

José Ortíz

Manuel Estir

José

Felipe Valencia

Manuel Gómez

Sesión ordinaria del días 30 de Enero de 1935.

Señores Concurrentes.

Dr. Miguel Vega Somalés

En la villa de Maquilla á diez de Enero de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Miguel Vega Somalés, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno

de la misma, cuyos nombres al margen res-
deniquan y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fui lectura por mi el Secretario
del acta de los anteriores quedó aprobada y se de-
claró abierta la ordinaria de este dia.

Benedicencias. — Acto seguido fui presentado una factura
que viene de Don Casimiro Neovalio López, valor de
latas, de leche condensada que tiene suministradas
por cuenta de este Ayuntamiento para aguado de
lactancia de niños de la Beneficencia municipal,
la cual despues de examinada fui aprobada por la
Corporación, acordandole que el pago de la misma
se ratificara con cargo al Capítulo 8º, artículo 1º
del presupuesto actual.

Obras públicas. — En su mismo fui acordado que con cargo
al Capítulo 14º, artº 1º del presupuesto corriente,
sean ratificadas a María Rubis Taparro, la suma
de Cincuenta pesos, importe de don giornales inverti-
dos en el Pланque y hinciera de la Escuela de
Minas, al tomar posesión la nueva maestra.

Imprevistos. — De igual manera tambien fui aprobado
por la Corporación, se dote en cuentas el depo-
sitario de la suma de veinticinco pesos que
tiene ratificadas a Don Casimiro Neovalio López,
por roces que tiene suministrados el vecino
enfermo de este localidad, Facundo Dantón
Morco, cuya suma debe ser girada con cargo
al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Sociedades. — Despues se dio cuenta de los Boletines
oficiales que se han recibido durante la reno-
va anterior y de todos las disposiciones que
en ellos se insertan y son concernientes, acordan-
do portar a las sumas, en más si el observan-
cias y exacto cumplimiento.



Con lo cual se dijeron terminadas las sesiones
extendiendose la presente acta que firmaron los señores concorrentes de hoy yó, el Secretario, artífice, —

Miguel Vélez Santiago Utrio

José Alvarillo Rafael Domínguez
Manuel Díaz

Manuel Díaz José Ortíz

Manuel Díaz Felipe Valencia

Sesión ordinaria del días 5º de Enero de 1935.

Señores Concurentes,
Don Miguel Vélez Sarmiento

"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de magdalena a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Vélez Sarmiento, se reunieron en sus Oficinas Comunitarias los señores Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen

se designan y al final suscriben como concorrentes.

Dada que fué leída por mi el Secretario del acta de los anteriores, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Intensificación de los cultivos. Acto seguido diose lectura del telegrama que el día quince del actual dirige a este Ayuntamiento el Sr. Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, por el cual participa haber sido exceptuada de la prorroga de intensificación de cultivos, la finca Valle de la Villa y Valderamana, sita en este término, de la propiedad de Don Félix de Ugolde y Agundis, vecino de Flores. - Ante la lectura de dicha resolución vien que se hagan constar las razones que dicho organismo provincial habrá tenido para adoptar tal acuerdo, esta Corporación habida cuenta de los desordenes que pueden ocurrir, todo ver que dentro de dicha finca se encuen-
tran arrestandos la casi totalidad de los obreros cam-
pinos, muchos de los cuales tienen sus parcelas resi-
badas, por unanimidad y sin división alguna
fue acordado designar una Comisión de este Ayun-
tamiento, integrada por el Sr. Alcalde presidente y
Concejales D. Antoni Mira Blasquer y D. José Ortíz
Arevalo, para que vien dilación de clarear algunos as-
pectos en lo Capital de provincia y practiquen
todas, cuantas gestiones consideren oportunas
hasta conseguir que se dé efecto al acuerdo de la
Junta provincial, para lo cual expondrán al
Sr. Gobernador civil la difícil situación
que se crea a este Municipio con la resolución
adoptada; todo, cuyos gastos serán satisfechos
por el Municipio con cargo al Capt. D. del actu-
al presupuesto.

Beneficiencias. — Seguidamente fue acordado recaudar
abonados, al vecino de esta villa, Enrique Are-
valo Flores, le sume de Veinticinco pesos,
en concepto de rocomo, para que pueda pasar
a Dadaja a recobrar en el Hospital provincial,



á un hijo Víctor Arevalo Arce, el cual desde
el ^{se encuentra} en prisión por ~~impresarios~~ ^{impresario} y no tiene medios para ~~apagarlos~~ ^{apagar} los
gastos que se le ocasionan.

Impresarios. — Acto continuo fué acordado también que con cargo al Capítulo de Impresarios del presupuesto corriente, se déte en cuenta al depositario, de la sumas de Docecientas once pesetas veinticinco centimos las cuales tiene suplidas en pago de cabadas adquiridas para los Caballones de los Guardias Municipales y Hona-
je de los mismos, á José M. Morillo Gómez, Juan Silva
Rafelos y Federico Bonaparte Valencia.

Efectos Timbrados. — Del propio modo fué aprobado el pa-
go de Cincuenta y una pesetas que se le adeudan
á Don Lorenzo Saenz Llina procedentes de los efectos
timbrados enviados de un Intanco, para reintegros y conser-
vación del Ayuntamiento, las cuales deben ser con-
tribuidas con cargo al Capítulo 6º, artículo 1º del
presupuesto actual.

Solsticios. — Despues se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante los meses anteriores y de todos los diposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á los mismos su más fiel cumplimiento.

Saudade por terminada la sección que firmaron
los Sres. Concejales de que yo, el Secretario, acribillé. —

Miguel Vigo Tomás Vives
José Morillo Rafael Domínguez
Carrasco Gómez

José Ortín Manuel Gómez

Felipe Valencia Manuel Gómez

Sesión ordinaria del dia 24 de Enero de 1935.

Señores Concurrentes.
Don Miguel Vega Bonales

"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de Mapilla
a veinticuatro de Enero de
mil novecientos treinta y
cinco; bajo la presidencia
del Señor Alcalde Dr. Miguel
Vega Bonales, se reunieron
en sus Oficinas Comisoriales
los demás Señores Concejales
de que se compone el Ayun-
tamiento pleno de la mis-
ma, cuyos nombres al mo-
mento de designar y al final

inscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del
acta de los anteriores quedó aprobado y se declaró
abierto la ordinaria de este día.

Gastos de representaciones. — Acto seguido quedó acordado
sean abonadas con cargo al Capítulo 2º, artículo
1º del presupuesto, a Dr. Miguel Vega Bonales y
demás Señores designados en la sesión anterior, la
suma de Ciento cincuenta y tres pesetas, por
gastos hechos en el Viaje a Badajoz para partici-
par la aprobación del acuerdo de la Junta provin-
cial de Reforma Agraria exceptuando la interrup-
ción de cultivos la finca de Dr. Luis Igualde.

Plagas del campo: — Asimismo quedó acordado que el
depositario u dote en cuentas con cargo al
Capítulo 4º, artículo 6º de dichos presupuestos,
la suma de Ciento veinticinco pesetas
cincuenta centimos, en pago de jornales
invertidos en el reconocimiento de las fincas
Calera-Pulio y Ventas de Madrid y pertenecientes



del germea de langotea.

Materiales de Escritorio. — Se igual monto quedó acordado

que el mismo depositario u date en cuentas de los
sumos de Cuarenta y dos pesetas, cincuenta centimos,
implidas en pago de una letra ratificada de material
de escritorio, procedente de los Talleres Fotográficos
Alejandro, las cuales serán giradas con cargo al Capí-
tulo 6º, art. 1º del presupuesto.

Calefacción. Del propio modo fue también acordado que con
cargo del mismo Capítulo y artículo anterior, u date en
cuentas referido depositario, se le cantidad de Cinc-
uenta y seis pesetas, cincuenta centimos, implidas,
en pago del Género adquirido para la calefacción del
Ayuntamiento.

Imprevistos. — También fue aprobado el pago de Ciento
cincuenta pesetas, a D. Saturnino Rebollo Vargas,
por alquiler del acto de su propiedad, durante los
días 18 y 19 del corriente mes, para llevar a Madrid
a la Exposición nombrada en el acuerdo del día
diez y siete de los corriente, cuya suma debe ser
ratificada con cargo al Capítulo de Imprevistos
del presupuesto actual.

Dolientes. — Despues, a diez cuenta de los Dolientes Oficio-
los que se han recibido durante los meses anteriores
y de todos los disponiciones que en ellos se insertan
y son concernientes, acordado prestar a las mismas,
un más fiel observancia y efecto cumplimiento.

Siendo con ello por terminado lo anterior y
extendiendo la presente acta que firmaron los Sres.
concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Miguel Vega Antonio Vizcaíno

José Gómezillo Rosalía Benítez
Manuel Grueso

Miguel Ortiz
Miguel Ortiz

José Ortiz
Felipe Valencia

Sesión ordinaria del dia 30 de Enero de 1935.

Honores Concurrentes.
Don Miguel Vega Lomaler

"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de maguille
a treinta y uno de Enero de
mil novecientos treinta y
cinco; bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Dr. Miguel
Vega Lomaler, se reunieron
en sus Casas Económicas,
los demás Honores, Concejales,
de que se compone el Ayunta-
miento pleio de la misma,
cuyos nombres al margen se
designan y al final reser-
ben como concurrentes.

Dado que fue lectura por mí el Secretario del acta
de los anteriores quedó aprobada y se declaró abierta
la ordinaria de este dia.

Ordenación de pagos. — Acto seguido fueron aprobados
por la Corporación, todos y cada uno de los pa-
gos que a continuación se relacionan, e las
ver que se ordenó que el pago de los mismos sea
ratificado con cargo a los diferentes Capítulos y
artículos del presupuesto actual, en la formas
que seguidamente se describen:

Gastos de Materiales. — A Don Miguel Vega Lomaler con
cargo al Capit. 6º artículo 1º, Cincuenta pesos



las cuales tiene cumplidas en pago de las diligencias y comunicaciones telefónicas con las autoridades ministeriales y provinciales, protestando en nombre del Ayuntamiento contra la situación de los ganados de D. Luis Igualde, en los terrenos señalados y que fueron afectados por la interrupción de cultivos.

Derechos y beneficios. — A Vitoriano Jiménez Dermejo, ochos pesetas con cargo al Capítulo 8º, artículo 1º del presupuesto en parte de un socorro facilitado para poder hacer frente a las necesidades de su hijo enfermo.

Obras públicas. — El depositario que se date en cuenta con cargo al Capítulo 11º, artículo 3º del presupuesto, de la suma de Seiscientas setenta y tres pesetas noventa y cinco centimos, las cuales tiene cumplidas en pago de los jornales invertidos durante el presente mes en el Aneglo del Parque y caminos que conduce al Cementerio que se proyecta construir, para remediar en parte las necesidades del paro obrero.

Imprevistos. — Al Manuel Robles Alarcón, con cargo al Capítulo de Imprevistos, diez pesetas, por la comporturas de uno de los monturones de los caballos de los guardias municipales.

Imprevistos. — Al Juan Somo Morilla, con cargo al mismo Capítulo y Artículo que al anterior, ochos pesetas, por una cobertura con rienda, para uno de los caballos de los guardias municipales.

Boletines. — Seguidamente diose lectura de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se mencionan y son concernientes, acordándose prestar a los mismos la mas extensa observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Srs. Presidente levantó la sesión,

extendiendo de ello la presente acta que firmaron
los señores, anteante, de que yo, el Secretario, certifico:=

Miguel Vega

Antonio Uña

Foxi Cárdenas

Rafael Remón

Eduardo Gómez

José Ortíz

Manuel Ortiz

Manuel Gómez

Felipe Valencia

Sesión extraordinaria del 5 de Febrero de 1.935.

Señores Concuruentes,

Don

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa de Maguilla
a fines de Febrero de mil novecientos treinta y cinco;
previa especial convocatoria
hasta el efecto, se reunieron en
una, horas comunitarias, bajo
la presidencia del Hon. Alcalde
de Don Miguel Vega Lomalo,
los demás Señores Concejales
de que se compone el Ayunta-
miento pleno de la misma,
cuyos nombres al margen se

designan y al final suscriben como concurretes.

Declarada abierta la sesión se expuso por la pre-
siderencia que como ya les comité a los señores asis-
tentes, por las cedulas de citación que se les han
dirijido, la reunión tenía por objetos darles cuenta
de la certificación recibida del Comejos local de



1^a Encuentro, transcribiendo el acuerdo tomado por dicho organismo el dos del mes actual, acerca de la pertinencia necesidad que existe de que sean establecidas las dos Escuelas, unitarias, una por cada sexo, de que este Ayuntamiento también tuvo de ocuparse en una reunión ordinaria del día trece de Diciembre último.

Dada que fué dictada por mí el Secretario del contenido de referido certificado, en la cual se hace realzar una vez más, la conveniencia misma de que sean creadas, las dos Escuelas que el Concejo local considero como imprescindibles, para que puedan recibir los encuestados todos, cuantos niños se hallan comprendidos en la edad escolar, cosa contrario a lo que viene ocurriendo hasta ahora, que por la insuficiencia de los locales que existen se ven privados de acceder a clases más del 50 por 100 de los alumnos que figuraron matriculados; el Ayuntamiento suficientemente persuadido de los razonamientos en que fundamente su acuerdo el Concejo local de 1^a Encuentro, a la vez que también la obligación ineludible que tiene esta Corporación de cooperar y fomentar todas, cuantas, iniciativas, le sean propuestas para el desarrollo de la enseñanza; por unanimidad y sin duda alguna de que puede hacerse mención, fueron tomados los acuerdos siguientes:

Primer: Aceptar y aprobar en todas sus partes, el acuerdo tomado por el Concejo local de 1^a Encuentro el día dos de los corrientes, proponiendo la creación de dos Escuelas, Unitarias.

Segundo: -Dese en relación con el particular anterior se autoriza ampliamente al Hon. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Exmo. Señor Director General de 1^a Encuentro la creación in-

mediata de los dos Escuelas Unitarias que se consideran imprescindibles en este localidad.

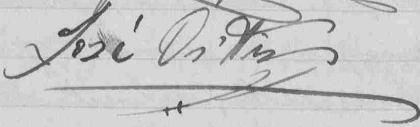
Decreto: — Que se haga el especifico de los dos locales donde han de ser instaladas las Escuelas que se solicitan, los cuales se compromete este Ayuntamiento a facilitar con todo el mayor grado de posibilidades que ofijen las disposiciones, en vigor; así como también el de dotarlos del material pedagógico necesario para el mejor desarrollo de la enseñanza, refragando los gastos que se originen con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Decreto: — Que así mismo quede obligado este Ayuntamiento a conseguir en sus presupuestos interior subsitan tales obligaciones, la cantidad correspondiente para el pago de la certificación que por cada habitación le corresponde a los nuevos maestros, y

Decreto: — Que se deduzca certificación literal de este acuerdo para su contención en el expediente que ha de tramitarse para la creación de las dos Escuelas que se solicitan de la Dirección General de 1^a Enseñanza, previo informe del Consejo provincial respectivo.

Con lo cual y no comprendiendo otros objetos la convocatoria, el Señor Presidente dio por terminada la sesión, extendiéndole por mí el Secretario la presente acta que firmarán los señores concurrentes de que certifico=

Miguel Vega  Antonio Díaz 



Rafael Domínguez 



Miguel Juan

Juan Gómez

José Morillo

Manuel Gómez

Felipe Valencia

Jacinto Santoma

Sesión ordinaria del días 7 de Febrero de 1.935.

Señores Concurretes.

Don Miguel Vega Sornales

" Antonio Muñoz Blasquer

" José Morillo Alejandro

" Manuel Gómez Alejandro

" Felipe Valencia Hernández

" Manuel Durán Sornales

" Juan Sanchez Rodriguez

" José Ortiz Arevalo

" Rafael Bermejo Bermejo

"

En la villa de Maquilla
a siete de Febrero de mil nove-
cientos treinta y cinco, bajo la
presidencia del Señor Alcalde
Don Miguel Vega Sornales, se
reunieron en sus Casas Concej-
ciales los demás Señores Concej-
ales, de que se compone el Ayue-
amiento pleno de la misma,
cuyos nombres al margen
se designan y al final
suscriben como concorrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del
acta de los anteriores quedó aprobada y se declaró
abierta la ordinaria de este día.

Aprobación de Bajos. — Actos seguidos fueron aprobados por
la Corporación todos y cada uno de los pagos
que a continuación se relacionan, los cuales
se ordena a la ver sean satisfechos con cargo a
los diferentes Capítulos, y artículos del presupuesto
en la forma siguiente:

Suministros. — El Depositario, que a date en cuenta con


cargo al Capítulo 1º, art. 11º, la suma de Diez peretas facilitadas en pago de roconos, a los ocho Señores incorporados a la Caja de Villanueva de la Serena para ser destinados a Cuerpos.

Animales dañinos. — Al mismo, con cargo al Capítulo 1º, artículo 7º del presupuesto, Cincuenta peretas cumplidas en pago de dos aves de rapina que se han presentado.

Materiales de Escritorio. — El mismo, que se date en cuentas, con cargo al Capítulo 6º, art. 1º del presupuesto, la suma de veinticinco peretas cumplidas en pago de 20 uellos de conejo para la correspondencia.

Calefacciones. — El mismo, con cargo al propio Capítulo y artículo anterior, veintidós peretas cumplidas en pago de cinco recibos del Círculo adquirido para la calefacción del Ayuntamiento.

Efectos y mobiliario. — El mismo, con cargo a igual Capítulo y artículo que los anteriores, la suma de sesenta y tres peretas cumplidas en pago de 36 latas de leche condensada, para niños pobres de la Beneficencia municipal.

Beneficiencias. — El mismo, con cargo al Capítulo 8º, artículo 1º del presupuesto, la cantidad de Cincuenta y nueve peretas, cumplidas en pago de una facturas de artículos para el menaje de las dependencias del Ayuntamiento, adquiridos del comercio de la Ciudad Valenciana Bernardino.

Imprevistos. — A Don Manuel Durán González, con cargo al Capítulo de Imprevistos, la suma de Ciento cuarenta y nueve ~~peretas~~, de Lebada, suministrada para los caballos de los Cuadros municipales.

Obras públicas. — El depositario que se date en cuentas con cargo al Capítulo 11º, artículo 3º del presupuesto de gastos, la suma de Seiscientas veintiún



ta y tres pesetas cincuenta centimos, importe de los
jornales invertidos en la construcción del camino que
ha de conducir al Cementerio que se proyecta construir,
durante los días 31 de Octubre anterior al seis del actual
mes, inclusive.

Resultados. — Al Señor Saturnino Debollo Vázquez, con cargo al Capítulo 19º, artículo 11º, doscientas cincuenta pesetas, si cuenta de lo que se le adeuda por alquiler de autos para servicios del Ayuntamiento, en relación con las cantidadas que le fué reconocida en sesión ordinaria del día veinte de Diciembre anterior.

Bonifiencias. — Actos requerido fueron presentadas cuatro solicitudes que elevan a este Ayuntamiento, acompañadas, de las correspondientes certificaciones facultativas, los vecinos de esta localidad Juan y Francisco Fernández García, Juan Hidalgo Gallardo y Mercedes Corvo Muñoz, para poder pasar al Hospital provincial al objeto de ser operados de las enfermedades que padecen según la prescripción facultativa y no contar con medios económicos para realizarlos. Informador, los señores, concuerdante del contenido de dichos escritos y contundentes de una manera positiva que los referidos petencionarios sufren las enfermedades que indican, así como también que de no facilitarles los medios para el traslado se agravarían grandemente, cosa que moralmente repercutiría sobre esta Corporación, por unanimidad y sin discusión de clase, fué acordado asignarle a cada uno de los cuatro peticionarios, en concepto de socorro para hacer frente a los gastos del viaje la suma de veinticinco pesos, cuya suma total de cien pesos, debe ser satisfecha con cargo al Capítulo 8º, art. 1º del presupuesto.

Boltesines. — Despues se dio cuenta de los boltesines oficiales recibidos durante la semana anterior y de

Todos los disposiciones que en ellos se insertan
y son concernientes, acordando prestar a las mismas
su mas fiel cumplimiento.

Daudore por terminada la sesion que firmen
los tres anteriores de que certifico.-

Miguel Vega Antonia Vina

Eugen Sanchez Jose Ortiz Manuel Duran

Manuel Quero

José Morillo

Manuel Atiles

Felipe Valencia

Rafael Benmejo

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1935.

Señores concurrentes.

D. Miguel Vega Lomaler
" Antonia Vina Blasquez
" Jose Morillo Dejondre
" Manuel Quero Dejandres
" Felipe Valencia Fernandez
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Duran Lomaler
" Manuel Ortiz Martos
" Jose Ortiz Arevalo
" Rafael Benmejo Benmejo

En la villa de Magüille
a catorce de Febrero de mil
novecientos treinta y siete,
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Miguel Vega
Lomaler, se reunieron en sus
cajas concurrentes los de
más altos Concejales de que
se compone el Ayuntamiento
Los plenos se le nombró, cuyos
nombres al margen se des-
criben y al final suscri-
ben como concurrentes.

Dado que fue lectura por mi el Secretario del
acto de lo anterior quedó aprobado y a declarar
abierta la ordinaria de este dia.



Dobletines. — Actos seguidos u desencuentro de los ~~Proclamas~~ Oficiales recibidos, durante la semana anterior, de todas las disposiciones que en ellos se mencionan y son concernientes, acordando presto a los mismos su más fiel observancia y escoto cumplimiento.

Y como en la sesión se ate dijeron nuncias que arroto de que tratar, u levantó la sesión estableciéndose la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico. =

Miguel Vega Antonio Uña Juan Garche

Manuel Quero José Ordóñez Manuel Duran

José Morillo Manuel Ordóñez

Felipe Valencia Rafael Bernijo

Sesión extraordinaria del dia 18 de Febrero de 1.935.

Señores concurrentes

Don Miguel Vega González
" Antonio Uña Blasquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Quero Alejandro
" Felipe Valencia Fernández
" Juan Sanchez Rodríguez
" Manuel Duran González
" Manuel Ordóñez Martínez
" José Ordóñez Serevalo
" Rafael Bernijo Bernijo

En la villa de Magaña a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; previa especial convocatoria hecha al efecto, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final suscriben como concurrentes.

Declarada abierta la sesión se

expuso por la Presidencia que como ya les contó a los señores asistentes por las cédulas de citación que se les han dirigido, la reunión tenía por objeto darles cuenta de: Una vez expuesto verosimilmente por el Presidente del objeto de la sesión extraordinaria se negó el Secretario Dr. Santana Nogales a escribir este acta, teniendo necesidad de habilitar a tal efecto al funcionario municipal Don José M^a Gómez Ollán, por no considerar con capacidad suficiente al Oficial 1º de Secretaría don Antonio Jiménez Barragán. Dicto seguido el Sr. Presidente expone:

W^estiracion del Se- Que no obviendole confiavaalguna el Secretario encargado d. Jacinto Sánchez de este Ayuntamiento don Jacinto Santana Nogales suento que desde hace algún tiempo viene observando en el mismo que de una manera pariva no cumple las ordenes ni tramita con la puntualidad debida los múltiples asuntos de este Ayuntamiento, y si se dedica a hacer toda labor posible en contra de la que con tanto entusiasmo e interés viene realizando esta Corporación el cual Secretario está totalmente identificado con los Concejales salientes los cuales fueron designados por formación de expediente conferenciando y sosteniendo reuniones diarias con los mismos; de ahí sin duda alguna la campaña de disuasión que solapadamente se hace de este Ayuntamiento.

Que con este motivo viene reiteradamente el Señor Alcalde ordenando al Secretario Dr. Santana Nogales, confeccione un Estado General de las cuentas de este Ayuntamiento que comprenda desde el día 17 de Mayo de 1.934, fecha en que tomó posesión ésta Corporación, hasta el día de la fecha para después poder exponerlo al público a fin de que todo el vecindario se dé cuenta



ta de nuestra actuación y limpiaza de la Comuna, pero como a pesar de los requerimientos verbales que constantemente viengo haciendo a dicho Sr. Alcalde-Ayuntamiento para que confeccione referido Estado de Cuentas no he llegado a conseguirlo de aquél, procedí en el dia de hoy y siendo las 13 horas y 30 minutos a requerirlo a tal efecto mediante oficio registrado al n.º 263, y cuya copia literal del mismo es como sigue:

"Con el impropioable plazo de días que median entre el de la fecha hasta el 28 del mes en curso se servirá V. sin excusa ni pretexto alguno el proceder a confeccionar un Estado General de cuentas de este Ayuntamiento a partir del dia 17 de Mayo de 1.934 en que tomó posesión la Comisión Gestora que presidía hasta el mismo dia 28 del actual mes de Febrero, y poder hacer un arqueo general de todo ese periodo de tiempo. — Le incluyo modelos de dicho Estado General de Cuentas por el que puede regirse teniendo a mi disposición todos los comprobantes para estos arqueos. — He de advertirle, no transigiré ni un momento, ni atenderé excusa ni pretexto alguno que, de lugar a demora en la confección de repetido Estado de Cuentas. — Pueden auxiliarle el Oficial 1º y el auxiliar a los cuales me consta de una manera fehaciente no procura V. dar trabajo alguno, pudiendo muy bien auxiliarle en éste. —

Lo que comunico a V. para los efectos aportando sin embargo firmar el duplicado del presente de haber quedado enterado así como del modelo de cuentas que le acompaña. — Viva V. muchos años. — Maguilla a 18 de Febrero de 1.935. — El Alcalde. — Miguel Vega. — Rubricado. — Quedo enterrado y con el duplicado del presente. — Por no-


querer firmar lo hacen Joaquín Ramírez y Fernando Bernandino. — Rubricados. — Señor Secretario del Ayuntamiento de Maguilla don Facundo Santana Mogales". —

Este oficio y el modelo de estado de cuentas le fue presentado al Dr. Secretario, por el guarda de este Municipio don Quirilio López Mayoral, negándose a firmar el enterado del mismo, visto lo cual y asistido por dos vecinos de ésta Don Joaquín Ramírez y Don Fernando Bernandino a que ya hace referencia dicho oficio, requiri personalmente al Dr. Secretario para que se enterara del mismo y firma rá el duplicado con el enterado, negándose rotundamente a firmarlo lo que ante tal negativa lo hicieron en su lugar los testigos de referencia.

Expone también el presidente que hace unos veinticinco días le ordenó al Secretario registrara un vale donde se daba órden de pago de determinada cantidad a un funcionario de este Municipio, negándose a hacerlo, e incluso rompió robariamente delante del funcionario el vale de referencia.

Que deja de consignar en acta dicho Secretario determinados acuerdos que toma la Corporación.

Sue ésta en el secreto el Dr. Presidente de que el Secretario es incondicional de los elementos extremistas y perturbadores del orden de ésta localidad, según confidencias tenidas ante testigos de mayor excepción.

Por tales causas y ante tan reiterada desobediencia no le ofrece confianza ni seguridad alguna al Presidente dicho Secretario Dr. Santana Mogales, ya que con su conducta sospechosa a todas horas puesta en momento oportuno hacer caer responsabilidades involuntarias a esta Corpora-



ción, todo lo cual motiva a la presidencia a proponer al pleno del Ayuntamiento la destitución del cargo de Secretario de este Ayuntamiento de Altagracia a don Jacinto Santana Mogales y nombrar para sustituirlo provisionalmente al funcionario de este Municipio don José Mr. González Ceillán, por no considerarle capacidad suficiente al Oficial N^o don Antonio Grineur Barragán, en tanto por ésta Corporación o por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sea nombrado Secretario en Propiedad e Interinos, formandose simultáneamente expediente de destitución de Secretario de este Ayuntamiento demandando cuenta de todo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a quien se remitiría copia de la presente acta veiéndole la conveniencia de si ésta en sus atribuciones nombre Secretario de cono petencia y moralidad que le sustituya.

El br. Presidente manifiesta también que al ser nombrado el br. González Ceillán provisionalmente para el desempeño de este cometido propone se le gratifique con la cantidad y bonos que la Corporación acuerde y que aquél se ha hecho acreedor en el desempeño de otros cargos que al igual que el que nos ocupa no son de su incumbencia.

Informados los señores concurrentes del contenido de las anteriores manifestaciones expuestas por la presidencia y visto la gravedad de las faltas cometidas por el br. Secretario por manejabilidad y sin discusión alguna se acuerda destituir de Secretario de este Ayuntamiento, al que lo ha venido desempeñando don Jacinto Santana Mogales, recordandosele el oportuno expediente con arreglo a lo que preceptúan leyes -

Leyes en vigor.

De igual forma es aprobado por unanimidad la proposición hecha por el Presidente en cuanto se refiere a gratificación y honores del funcionario Dr. Gorriález Cillán.

Con lo cual y no comprendiendo otro objeto la convocatoria el Dr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión extendiéndose por mí el funcionario que sustituye provisionalmente al Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Miguel Voga José Ordoñez

Philippe Valencia Rafael Demójo

Manuel Ortiz Antonio Vítoz

Eduardo Gómez Manuel Suárez

Manuel Cuenca José Orosíllaga

José M. J. Cillán

Sesión extraordinaria del dia 20 de Febrero de 1.935



Señores concurrentes.

Don Miguel Vega González
" Antonio Nina Blanquer
" José Morillo Alejandro
" Manuel Gómez Alejandro
" Felipe Valencia Hernández
" Juan Sánchez Rodríguez
" Manuel Díaz González
" Manuel Ortiz Martos
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Bermúdez Bermúdez

En las casas consistoriales de Maquinilla, siendo las veinte horas del dia veinte de Febrero, reunieronse, presididos por el Sr. Alcalde Don Miguel Vega González, y previa convocatoria girada al efecto, los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia del infrasignado Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de tratar de la conducta observada por el Secretario

de esta Corporación Don Jacinto Santana Nogales cuyo hecho produjo también la celebración de la anterior sesión.

Abierta ésta fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Rectificando el acuerdo Primero:— Que se rectifique el adoptado en la sesión extraordianaria celebrada el dia 18 del actual, en el sentido diendo de empleo y de que lo que se acuerda es la suspensión de empleos y sueldos por un mes sueldo, durante treinta días del Secretario de este Ayuntamiento Don Jacinto Santana Nogales, en vez de veinte días.

de la destitución que se menciona en referida acta, sin perjuicio de que ésta se lleve a efecto, si procede, una vez instruido por el Sr. Alcalde el oportunamente expediente al que se aportarán los documentos y pruebas que justifiquen la Comisión de faltas graves.

Segundo:— Que no habiendo hecho el menor caso el referido Secretario; al requerimiento realizado por el Sr. Alcalde, para que hiciera entrega, mediante inventario, de los libros y demás documentos de las Oficinas Municipales y constituyendo tal hecho un

grave entorpecimiento para la marcha administrativa de ésta Corporación, de mayor importancia, cuanto mayor sea el tiempo que tarde en resolverse, se acuerda así mismo, que el Dotor Alcalde ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la difícil situación encauda; a cuyo efecto mandará a Badajoz inmediatamente.

Tercero.: Se se comunique al interesado el acuerdo-contenido en el primer punto de éste acta.

Cuarto.: Y por ultimo que ésta Corporación se con sincero dolor la situación violenta en que se coloca el funcionario que debiera ser depositario de su confianza, lamentando que la apititut de este le obligue incesurablemente a adoptar estas determinaciones, siempre enojosas, aún cuando, como en el presente caso, de evidente justicia, por exigirlo así los sagrados intereses municipales.

Con lo cual y no comprendiendo otro objeto la convocatoria el Dr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión extendiéndose por mí el funcionario que sustituye provisionalmente al Secretario la presente acta siendo los veintidos, que firman los señores concorrentes de que certifico.



Miguel Vega

Antonio Víquez

José Etchart

Felipe Valencia

Manuel Otero Juan Gómez

José Esteban

Manuel Orozco
Rafael Domínguez

Manuel Guzman

José Ma. Villalba



diligencia) Acredito por la presente que no ha sido celebrarse la sesión ordinaria del dia del Ayuntamiento, por no haber asistido numero suficiente de Señores Consejales para tomar acuerdos de todo lo cual certifico con el visto Bueno del señor Alcalde en Maguilla a veintimundo de Febrero de mil novecientos treinta y cinco



Miguel Vega
Señor

José M. Hau
Hau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 28 de Febrero 1935

Señores Concurrentes

- Don. Miguel Vega González
- " Antonio María Blasquer
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Grueso Alejandro
- " Felipe Valencia Hernández
- " Juan Sánchez Rodríguez
- " Manuel Duran González
- " Manuel Ortiz Martínez
- " José Ortiz Revuelo
- " Rafael Bernijo Bernijo

En la villa de Maguilla, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, reunieronse presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Vega González, los señores Consejales expresados al margen, que constituyeron la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia del infrasquinto Secretario accidental al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente (charlo) a este dia. Abierto

esta la misma, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Punto Primero

Dada lectura de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias y ordinaria ultimamente celebradas, se acordó por unanimidad

prestarles aprobacion.

Punto Segundo.

Socorros a pobres de la Beneficencia para los vecinos de esta villa, para que pasen al Hospital provincial

Examinadas las solicitudes que presentan los vecinos de esta villa, Lorenzo Bernardino Rico, Francisco Hernandez Galero, Lorenzo Barragan Goniález, Antonio Grande Munoz y Juan Castrejon Habas, en suplica de que les conceda un socorro, para poderse hallar, ellos o familiares suyos, al Hospital Provincial de Badajoz por hallarse enfermos, y reconociendo la Corporacion, la justicia de la peticion, se acordó por unanimidad, conceder al primero la cantidad de veinte pesetas; al segundo la de treinta y cinco; al tercero la de diez; y a los dos últimos la de veinte a cada uno, teniendo en cuenta la necesidad de cada caso, cuyas cantidades se formalizaron con cargo al Capitulo 8º Artículo 1º del vigente Presupuesto.

Denegación de socorro para pasar al Hos. de

fue así mismo examinada una solicitud de Augusto Pintiel Herrenuelo, en suplica también de socorro para marchar al Hospital Provincial, acordándose por unanimidad desestimarlala por entender no se halla el interesado en situación indigente.

Punto Tercero.

Nombraamiento de Recaudador de Cédulas Personales

Habida cuenta de la necesidad de proceder en la recaudación de Cédulas personales del año de mil novecientos treinta y cuatro, se acordó por unanimidad nombrar recaudador de las mismas a Don Felipe Valencia Hernandez, depositario de este Ayuntamiento.

Punto Cuarto.

Aquisición de Arboles.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó mani-



menente, proceder a la compra de treinta y un
tones de acacias, que se situaran en la ~~contrapista~~
del parque.

Punto Quinto

Representación
municipal.

Debiendo marchar a Badajoz, cumpliendo
orden del Decreto de Gobernador Civil, un repre-
sentante de este Ayuntamiento, para asistir
a una Asamblea con el fin de arbitrar medios
para conjurar la crisis obrera, fue designado
el ^{per} Teniente de Alcalde don Antonio Vila Bla-
quer a tal objeto.

Punto Sexto

Aprobación de Pagos.

Fueron examinados y aprobados los siguien-
tes pagos, que se formalizaron con cargo a
las respectivas consignaciones del Presupues-
to: Uno de cuarenta y cuatro pesetas a que as-
cienden dos facturas del Comercio de don Agustín
Valencia, por latas de leches condensada facil-
tadas por orden de la Alcaldía a enfermos pro-
bres; Otro de ciento quince pesetas, importe de
una factura de Antonio Flores Carrasco de Herencia,
por el alquiler del automóvil de su propiedad
en un viaje a Badajoz realizado por una Comi-
sión de éste Ayuntamiento, compuesta por el Señor
Alcalde y ^{per} Teniente para comunicar al Gobernador
los acuerdos adoptados sobre la suspensión del Secreta-
rio; Otro de doscientas noventa y una pesetas,
importe de la cuenta justificativa de los gastos
originados a dicha Comisión; Otro de veintiocho
pesetas con veinticinco centimos por telegramas
enviados al Gobernador civil y Director General de
Administración Local sobre el mismo asunto;
Otros de ciento setenta y una pesetas noventa
centimos a que asciende una letra por —

material de escritorio adquirido de la Im-
prenta de Grandiro; y otros de diez y siete pese-
tas por los portes del material enviado por la
Dirección General de Fábrica para las
exposiciones Nacionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veintiuna y veinte
minutos, que será firmada por los con-
currentes alia ver aprobada, de todo lo
cuál como secretario accidental, certifico
entre paréntesis, al folio 27 = harlo = no vale. —

Miguel Tegu

Antonio Vítor

Juan Gánchez Manuel Gómez

Felipe Valencia

José Ortiz

Manuel Díaz

José Martínez

Manuel Ortiz

Rafael Domínguez

José M. Alarcón

Diligencia

Se pongo para hacer constar que no haber podido celebrarse
las sesiones ordinarias del ayuntamiento correspondientes
a los días diez y cuatro del actual, ni en primera ni en se-
gunda convocatoria, por no haber asistido ningún Señor
Concejal, de todo lo cual certifico, con el visto bueno del
Señor Alcalde, en Maguilla a quince de Marzo de mil
novecientos treinta y cinco.

Nº 32
El Alcalde
Tegu

José M. Alarcón





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Jefebo de 1935

Damones concurrentes

- D. Miguel Vega González
- " Antonio Muñoz Blazquez
- " José Mirillo Alejandro
- " Manuel Jiménez Alejandro
- " Felipe Valenzuela Hernández
- " Juan Sánchez Rodríguez
- " Manuel Durán González
- " Manuel Ortiz Martos
- " José Ortiz Treviño
- " Rafael Bermúdez Bermúdez

En las Casas Consistoriales de Irapuato, siendo las veinte horas del dia dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, reunieronse presididos por el Señor Alcalde don Miguel Vega González los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de resolver lo precedente sobre el expediente de suspensión instruido por el Señor Alcalde al Señor

Ayto de esta Corporación D. Jacinto Santana Mogaless.

Abierta la sesión, yo el secretario accidental, de orden del Señor Presidente, di lectura íntegra de dicho expediente, que ademas fuí detenidamente examinado por los Señores Concejales.

Expediente de

Entablóse acto segundo amplia deliberación, y considerando los Señores Concejales que en dicho expediente fuere instruido se justifica de una manera indubitable, la comisión al Concejal Dn. Antonio Muñoz Blazquez Mogaless, se acuerda por unanimidad ampliar referido expediente por si procede elevar la suspensión a destitución y designar para que ocupe, en concepto de Juez-Instructo, al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Muñoz Blazquez, a quien auxiliara como Secretario, al que lo es de esta Corporación accidentalmente, Don José M. González Villan cuyo instructor, llevado a efecto la misión que se le confió, hará la propuesta que a su juicio proceda, todo conforme determina el art. 52 del Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924.

comunicandose este acuerdo al interesado.

Y no siendo otro el objeto de ésta sesión, se dio la misma por terminada, siendo las veintidós del dia de su fecha, extendiéndose de elle la presente acta, que firman los asistentes de que certifico. dice 16 de Febrero = debe decir 16 de Marzo. —



Miguel Tega Antonio Vina
Manuel Oruero José Ortiz
Rafael Camijo Manuel Ortiz
José Morillo Juan Gantay Francisco Due
Felipe Valencia José M. Pérez

Sesión ordinaria del dia 21 de Marzo de 1.935

Señores Concuruentes

Don. Miguel Tega Gómez
" Antonio Vina Blanquer
" Manuel Oruero Alejandro
" Felipe Valencia Hernandez
" Juan Dánchez Rodríguez
" Manuel Durán Gómez
" Manuel Ortiz Martos
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Benítez Benítez
" José Morillo Alejandro

En la villa de Maguilla a veintimundo Marzo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas, reuníronse, presididos por el Señor Alcalde don Miguel Tega Gómez, los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de ésta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma por el Señor Presidente, se-



adopción por ante mí el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto Primero.

Leída que fue el acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto Segundo:

El Secretario que suscribe advirtió a los Señores Concejales, que sin duda alguna por olvido del anterior Secretario, había dejado de consignarse en acta el Resumen del Presupuesto municipal ordinario aprobado para el corriente año, en la sesión celebrada el dia quince de Noviembre próximo pasado. Para subsanar dicha omisión, los Señores Concejales acordaron por unanimidad fijarlo a continuación:

Capítulos	Gastos	Consignaciones Pesetas
1	Obligaciones generales.	14.027 90
2	Representación municipal.	2.000 00
3	Vigilancia y Seguridad.	3.385 00
4	Police Urbana y Rural.	8.250 00
5	Recaudación.	750 00
6	Personal y material de oficinas.	14.240 00
7	Salubridad e higiene.	1.200 00
8	Beneficencia.	12.000 00
9	Asistencia social.	400 00
10	Instrucción Pública.	795 80
11	Obras públicas.	9.474 80
12	Moritos	450 00
13	Fomento de los intereses comunales.	500 00
14	Imprevistos.	3.800 00
		71.576 20

Capítulos	Ingresos	Configuraciones
		Pesetas
1	Rentas.	10.670 00
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1.100 00
5	Eventuales y extraordinarios	1.300 00
8	Derechos y Casas	7.500 00
9	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos nacionales	.
10	Imposición municipal	14.150 00
11	Multas	36.806 20
		50 00
		71.576 20

Punto Séptimo.

Acuerdo del Pleno
con la Comp. Brito Sabau. Los Compañeros de concejo, que entiendan
que Badajoz intimando los trabajos para la construcción del
camino vecinal que da de unir a la villa de Glera
con la de Hinojosa del valle, sería muy conve-
niente para esta localidad y otras en analogas con-
diciones por la falta de vías de comunicación, un
servicio directo por carretera a Badajoz de automóvil
de viajeros; y que teniendo entendido que el proprie-
tario de Almudralejo Don Anches Brito Bayon,
 cuenta con vehículos de tracción mecánica sufi-
ciente y de innegables condiciones para efectuar
este servicio, era de su parecer se practicase en esas
gestiones se estimen necesarias para que tal ser-
vicio se lleve a cabo; por tanto expone a los Señor-
res del pleno que debe solicitarse del Excmo Sr. Di-
rector General de Ferrocarriles, Caminos y Transportes
por Carretera la oportuna autorización y seguida-
mente hacer la petición correspondiente al Sr. Brito
Bayon para la instalación de la linea, por enten-



der ser sumamente beneficioso para los vecinos de este vecindario la erección de este servicio i los señores que componen esta Corporación, una vez visto los razonamientos del Señor Alcalde Presidente por unanimidad acuerdan se verifiquen cuantas gestiones sean precisas para este fin, prestando desde luego su aprobación por aclamación y que se remita copia de este acuerdo a las personas antes mencionadas; sin perjuicio de realizar todas cuantas gestiones puedan llevarse a efecto para la más pronta instalación de tan importante servicio.

Punto Cuarto:

Que perciba el sueldo del Secretario mientras ocupe el la Gobernación Cillán

El señor Alcalde expuso la conveniencia de que se adoptara acuerdo concreto sobre la gratificación que ha de concederse al Secretario accidental de ésta Corporación D. José María González Cillán, consecuente con lo dispuesto en la sesión extraordinaria celebrada el dia diez y ocho de Febrero anteriores. Los tres concejales considerando que sería de evidente justicia que dicho funcionario percibiese, durante el tiempo de su actuación, el sueldo íntegro asignado en el actual presupuesto al cargo de Secretario, acuerdan por unanimidad que se haga así, y que cuando se posea de esta Secretaría persona legalmente capacitada, se reintegre a su puesto de Alguacil-Portero, el Dr. González Cillán.

Punto quinto:

Acuerdo sobre D. Eugenio Nizuete.

Tambien el Señor Alcalde manifestó que por exigencias de la realidad, dado el abandono absoluto de todos los servicios de las Oficinas Municipales, se había visto en la necesidad de recurrir, previamente informado, al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Berlanga D. Eugenio Nizuete, que a la sazón se encuentra disfrutando permiso, para que asesoreara

sobre la forma de normalizar los trabajos de estas dependencias, cuyo Dr. había accedido a tal requerimiento. Los tres concejales identificados con el criterio del Dr. Alcalde, acuerdan por unanimidad facultarle para que el Dr. Visuete continue prestando su concurso a la obra mencionada, por entender que es de ineludible necesidad hacerlo así en beneficio del interés público. Terminada enya labor se acordaría lo pertinente sobre abono de sus honorarios.

Punto sexto.

Moubramiento de
Comisionado para
trámite de Comisionado de quintas para que
el Juzgo de Revisiones asista al juicio de Revisiones que ha de tener lugar
ante la Junta de Planificación y Revisión de Villanueva
de la Seruca el dia 10 de Abril próximo, se acordó por
unanimidad designar al Concejal de este Ayunta-
miento D. Antonio Muñoz Blasquer, a quien a tal
efecto, se libraba la cantidad de docecentas pesetas.

Punto septimo

Fueron examinados y aprobados los siguientes
papeles, que se formalizarán con cargo a las correc-
ciones que se indican del actual presupuesto.

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Centimos
6º	1º	Dos facturas a la Alcavera por diferentes artículos y material para estas oficinas	106	85
2º	1º	a Don Saturnino Rebollo Varquer por fac- tura por servicios prestados con su coche	167	00
18º	Nº	al mismo como anticipo reintegrable de la Junta Informaciones agrícolas	132	00
6º	1º	a la alcavera otra factura por efectos y material para las oficinas	77	80



Y no siendo otro el objeto de esta sesión se
dio la misma por terminada, siendo los asun-
titivos del dia de su fecha, extendiéndose
de ella la presente acta que firman los
asistentes de que consta:

Miguel Vega, Antonio Víva.

Felipe Valencia José Ortiz
~~José M. Valdés~~ Juan Gómez
José Morilla Manuel Duran
Manuel Ortiz Manuel Gómez
Rafael Domínguez José M. Gómez
~~Francisco Martínez~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 28 de Marzo de 1935

Señores concurrentes

Don Miguel Vega González
" Antonio Viva Blanquer
" José Molillo Alejandro
" Manuel Gómez Alejandro
" Juan Sánchez Rodríguez
" Manuel Duran González
" Felipe Valencia Hernández

En las Casas consistoriales de Ma-
quilla, siendo las veinte y diez mi-
nutos del dia veintiocho de Marzo
de mil novecientos treinta y cinco,
reunieronse periodos por el Señor
Alcalde Don Miguel Vega González,
los señores concejales expresados al man-
gen, que constituyen la totalidad

Dn. Rafael Bernijo Bernijo del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de ce-
" José Ortín Arevalo levar la sesión ordinaria correspondiente al
" Manuel Ortín Martos dia de hoy. Abierta la misma por el Señor Pre-
secretario accidental riente, se adoptaron por ante mí el Secreta-
" José M^g González Villan los siguientes acuerdos:

Punto Primero:

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la
sesión anterior, fue aprobada por unanimidad;

Punto Segundo:

Mund^o de Primero para Habida cuenta de la necesidad de proceder a la for-
malización escritura materialización de la escritura del préstamo concedido a este
Cementerio.

Ayuntamiento por la Caja de Previsión Social de Cas-
res para la construcción de un Cementerio, se acordó por
unanimidad, mandar a dicha Capital, el dia que pre-
viamente se convega, el Señor Alcalde, don Miguel Vega
González y el primer Teniente don Antonio Víña Blan-
quer.

Punto Tercero:

Autorizando al Sr. Alcalde A propuesta de la Presidencia, se acordó por uni-
dad D^r Miguel Vega m^o d^r interés de la Baja Extremadura de Previsión
para que cobre la Sociedad de Casres, que la cantidad de Tres mil
intereses inscripciones setenta y ocho pesetas sesenta y
cuatro céntimos que figuran de saldo en di-
cha entidad a favor de este Ayuntamiento, por
intereses de inscripciones, sea (transferida) remi-
tido a este Municipio por conducto del Banco
Español de Crédito en Llerena, o bien entregá-
do al propio Señor Alcalde con motivo del viaje
que ha de realizar próximamente a referida
capital para formalizar la escritura de pre-
stamo concedido para la construcción de un
Cementerio.

Punto Cuarto:

Anexo de Calles

El Señor Alcalde manifestó, que teniendo en cuenta



Real de Córdoba y
San Pedro Alto.

el mal situado en que se hallan las casas de
los vecinos y Real de Córdoba, ^{"San Pedro del Pinatar"} y por otra parte la necesidad
de dar colocación a los obreros más necesitados, habia
dispuesto la reparación de referidas calles, cuya re-
solucion sometía a la consideracion de los señores
Concejales, los cuales, estimandola conveniente, acorda-
ron por unanimidad aprobarla y que continuen
referidos trabajos en la medida que lo permita la in-
tracion económica del Ayuntamiento.

= Punto Quinto =

Gratificación Maestra
Pavillos.

Se dio cuenta, por integra lectura, de una solicitud
que dirige a este Ayuntamiento, la maestra mu-
nicipal de Pavillos, Doña Joaquina Vargas Nieto, en
súplica de que se le conceda una gratificación,
en atención a los servicios prestados por la misma
y al pequeño sueldo que disfruta, notoriamente insu-
ficiente para atender a las necesidades más perento-
rias. Los señores concejales, tras amplia deliberación,
estimando de evidente justicia la petición que se
formula, acordaron por unanimidad concederle
una gratificación de Ochocientas noventa pesetas,
como premio a la meritoria labor, realizada por la nu-
erante, en los muchos años que lleva al frente de
la Escuela de Pavillos.

Punto Sexto =

Aprobación cuentas
Beneficencia
1.934.

El infrascrito Secretario, advirtió que no había
hallado, acuerdo alguno del Ayuntamiento, rela-
tivo a la aprobación de las cuentas mensuales pre-
sentadas por el Farmacéutico, justificativas de los
medicamentos suministrados a la Beneficencia
municipal, durante el pasado año de 1.934. Los
señores Concejales manifestaron que la omisión del
acuerdo de referencia, obedecía sin duda a olvido
del anterior Secretario, toda vez que las cuentas

expresadas habían sido aprobadas y examinadas oportunamente. Para subsanar tal omisión acuerda corrigiendo así, haciendo constar que su importe total es de Cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos.

= Punto Septimo =

Proyecto edenario
í Informe de la Junta
municipal y provincial de
Semidord

Qui determinante examinado por los Señores Concejales el proyecto que para la construcción de un Lema municipal y provincial de Semidord ha formulado, por encargo de esta Corporación el Dr. Quijano D. Rafael López Soriaño, acordándose por unanimidad prestarle aprobación, y de conformidad con lo exigido en las disposiciones vigentes, someterlo a informe de la Junta Municipal y Provincial de Semidord respectivamente, cumplidos cuyos requisitos se llevarán los trámites necesarios para el anuncio de la oportuna subasta.

= Punto Octavo =

Y por último, fueron examinados y aprobados dos siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las corriqueras que se indican del actual presupuesto:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Céns
11:	3º	A donña María Prieto Uña, en concepto de indemnización, por desperfectos causados en su casa con motivo de las obras de alcantarillado de la calle Iglesia.	14	..
18:	IVº	Al depositario, por jornales invertidos en la parcelación de la finca Los Gabueos	59	50
19	Vº	A don Juan Silva Robledo y D. Andújar Orellana por suministro de cebada, paja a los caballos de la plaza municipal en el año de 1.934	102	16
4º	7º	Al depositario, por premio a los matadores de animales dañinos	7	50



Expresión -

Capítulo	Número	Concepto	Resetas
1º	1º	Al Depositario, lo abonado a la eléctrica Berlangueña por una instalación para la Escuela de niños	56 25
1º	11º	Al mismo, por vagajes facilitados a fueras de la Guarnición y del Ejército	147 ..
1º	11º	Al mismo, lo abonado a Eugenio Ríos como tallados de mozos del reemplazo actual	15 ..
1º	1º	Al mismo, por tres bombillas para el cuartel de la Guardia Civil	6 ..
1º	6º	Al mismo por viajes realizados con relación a estimación de laugosta	40 ..
4º	7º	A Manuel Quintela, por jornales abriendo ranuras en el Parque	14 ..
4º	3º	Al Depositario, por latas de leche, para ayuda lactancia	63 ..
4º	3º	Al mismo por idem, idem	44 ..
11º	1º	Al mismo, por trabajos de fragua en herramientas empleadas en el arreglo de las calles.	40 ..
11º	3º	Al mismo, por jornales empleados en el camino Proscina	633 ..
18º	Mº	A D. Eduardo Cañillas, donativos, para ayuda reparación Yeguada	100 ..
18º	Mº	A Juan Gómez Morella, por jornales como Guardia municipal	77 ..
18º	Mº	Al Depositario, importe de la factura, por diferentes efectos suministrados a este Ayuntamiento	49 ..
18º	Mº	Al mismo, lo abonado a D. Juan Mº Rafael Varela, por trabajo en estas oficinas	50 ..
11º	1º	Al mismo, por jornales y materiales empleados en la reparación de la canería de los Retretes del Ayuntamiento	76 50
2º	1º	Al Depositario, por gastos de viaje para alcaldes de intereses municipales	764 20
2º	1º	Al Depositario, por pago de factura a D. Saturiano Rebollo por diferentes viajes por Comisiones, y otros servicios obligados de interés para el municipio	462 ..
4º	7º	Al Juan Mº Sanchez Ortiz, por presentación de uno. Guardia	3 75
6º	1º	Al Depositario, por dos facturas de impuestos a la Oliavera	106 85

Expresión

Capítulo	Motivo		Desetas	Cént.
6º	1º	Al depositario, lo abonando por efectos timbrados a J. J. Lancher	145	50
6º	1º	Al mismo, por varias facturas de "inspección para las oficinas"	513	50
6º	1º	al mismo, lo abonando a Juan Lancher Itúa para desembarcar el año dicho, con motivo de la negativa de entregas las llaves al Dr. Santamaría	6	"
6º	1º	Al mismo, lo abonando de cinco para calefacción de las oficinas	36	50
8º	1º	a Juana Bernabé, por medio para diario facilitado a fr. M. J. Gómez Mañón durante 14 días	11	"
9º	1º	A Arturo Nitimfeld, seco como pobre transiente	10	"
11º	1º	A Saturnino Rebollo, lo abonando por tres cerraduras de sus oficinas	18	"
11º	1º	A D. Vicente Salguero, lo abonando por diferentes artículos suministrados para la reparación de Casas Consistoriales	126	05
11º	3º	A D. Tomás García Díez, por 6 juntas y otros trabajos	70	"
11º	3º	Al Depositario, por dos relaciones de jornales en la Chocama	480	"
11º	3º	Al mismo, de dos relaciones jornales, en la reparación de las calles Real de Córdoba y Mesones	873	50
11º	3º	Al mismo, por jornales en la plantación de árboles en el camino de Berlanga y en el parque.	248	"
11º	3º	Al mismo, por jornales invertidos en el camino de Berlanga	102	50
11º	3º	Al mismo, por jornales en el arreglo de la calle Real de Córdoba	571	"
18º	Noº	Al mismo, por jornales en la parcelación de tierras	277	"
18º	Noº	Al mismo, lo abonando a Manuel Díaz, por transporte de la ex- tención a costa del materiales concedido por la D.º General de la Enseñanza a la Escuela de niñas	17	"
18º	Mº	Al mismo, lo abonando a don Vergara Valencia, por alquiler de co- che, en varios viajes a Berlanga, con Don Eugenio Vizante	66	"
18º	Noº	Al mismo, lo abonando al Médico forense menor Jofre, Mauro	25	22
18º	Noº	al mismo, por alquiler de coche a Fidel haussers a Berlanga	24	"
18º	Noº	Al mismo, por idem a don Vergara Valdés	36	"
18º	Noº	Al mismo, lo abonando por suministro a los caballeros de la Junta municipal, por cebada y hervaje	262	50



18	M ^o	Al depositario, por una montura para los caballos fija municipal	40,80
19	N ^o	Al mismo, por material de oficina en el año anterior abonado por Sierra	104 30
19	N ^o	Al mismo, lo abonado años anteriores cuenta máquina escribir, por la cuen	2'00 "
19	N ^o	Al mismo, placa entrada máquina escribir, abonado por idem	2'00 "
19	N ^o	Al mismo, por impuestos, en igual año, abonado por idem	180 75
19	N ^o	Al mismo, por reintegro libro cestas año anteriores, por la cuen	3'00 "
19	N ^o	Al mismo, por gastos menores y reintegros, hechos por el Arquitecto D. António Sierra, en el año de 1.º y 3 ^{er} .	134 35
19	Mes	Al mismo, por haber del 2 ^o Semestre del año 1934 del Representante de este Ayuntamiento en Madrid D. José M. González.	15 "
19	Mes	a Enrique Moñils Alejandro, a cuenta de lo que se le adenda por el alquiler de la casa que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil	5'00 "
19	Mes	Al depositario, por el contingente cancelario del año de 1.º y 3 ^{er} .	91 12

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión siendo las veintidós y cuarenta minutos, del día
de ³⁴ fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será
firmada por los concernientes una vez aprobada, de que certifico
entre líneas "Santos 4000000 = vale = *Miguel Vega*" *José Orti* *José Orti*
Manuel Gómez *José Orti* *Juan García*

José Orti *Manuel Gómez*

Felipe Valmuia *Rafael Benítez*

José Orti *José Orti*

José M. y Gómez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del dia 3 de Abril de 1.935.

Señores concurrentes

- D. Miguel Vega González
- " Alberto Mata Blasquez
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Gómez Alejandro
- " Felipe Valencia Hernández
- " Juan Baúcher Rodríguez
- " Manuel Ortín Martos
- " José Ortín Argandoña
- " Manuel Duran Gómez
- " Rafael Fernández Fernández
Secretario accidental.
- " José M. Gómez Gallar

En la villa de Magüilla, y sus Casas Consistoriales, siendo las veinte y quince minutos del dia tres de Abril, de mil novecientos treinta y cinco, reunieron, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Miguel Vega González, los señores concejales elegidos al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, avisado de que el Secretario accidental al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierta la misma, el señor Presidente, manifestó que como la convocatoria indicaba su objeto

era el de dar cuenta de la renuncia presentada por el Secretario suspendido de esta Corporación don Jacinto Santana Morales y el de adoptar en su vista el acuerdo procedente.

Renuncia del Sr. Santana Nro-

No el Secretario actuó segundo, de orden de la Presidenta, di lectura a referido escrito, y considerando los señores concejales que con la presentación del mismo, reconoce el señor Santana de una manera tacita, la justificación del expediente de destitución que se le instruye, se acordó por unanimidad, dejar el mismo en suspeso indefinidamente, para no irrogar al interesado mayor perjuicio, salvo el caso de que circunstancias especiales obligaran a continuarlo, y sin perjuicio de exigirle, en evitación de responsabilidades para esta Corporación, el reintegro a la misma, de las cantidades que fueran satisfechas a la Diputación Provincial, de los fondos de este Ayuntamiento



por el Jefe en Badajoz, don Antonio Sierra, ~~Jefe de~~ concepto de lo recordado por el impuesto ~~sobre la~~ portación de ganado, cantidades que fueron recordadas por el Secretario, como responsables directos del servicio y que constituyen uno de los cargos que se le formuló, como igualmente los demás que pueden involucrar responsabilidad civil.

Y por último se acordó también por unanimidad, proceder a anunciar inmediatamente la vacante de esta Secretaría para que sea provista en forma reglamentaria, a cuyo efecto se dirigirá el oportunuo oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.

Miguel Vélez Antonio Vélez

Manuel Cárter

Eduardo Gamez

José Ortíz Manuel Grueso

Felipe Vallina

Rafael Demps

Pascual Morillo

Manuel Díaz

Diego M. Gilón

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 11 de Abril de 1.935.

Señores Concejales

Don. Miguel Vega González
" Antonio Mata Blanquer
" José Merillo Alejandro
" Manuel Iglesias Alejandro
" Manuel Durán González
" José Ortín Arevalo
" Felipe Valencia Hernández
" Manuel Ortín Martínez
" Juan Sanchez Rodríguez
" Rafael Bermúdez Bermúdez
Secretario accidental.
José Ma. González Cillán

En las Casas Consistoriales de Mapinilla, siendo las veinte del dia cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, reunieronse, presididos por el Señor Alcalde, Don Miguel Vega González, los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de ésta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Afecta la sesión, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto 1º

Se aprueba el acta de la sesión anterior ordinaria previa lectura que de la misma di y el Secretario.

Punto 2º

aprobación cuentas Examinadas las cuentas de la Beneficencia Municipal, presentadas por el Farmacéutico Don Agustín Romero Centeno, justificativas de los medicamentos administrados, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, ascendentes a mil ciento trece pesetas y nueve céntimos, se acordó por unanimidad, prestarles aprobación, y que su importe se gire por cargo al Cap^r 8º, art. 1º, del Presupuesto, tan pronto como lo permita la situación económica del Ayuntamiento.

Punto 3º

Concesión de dos Escuelas Nacionales El Señor Alcalde manifestó, que habiendo sido concesionadas Nacionales dada la creación en ésta localidad, de dos Escuelas Nacionales, una de cada sexo, conforme se tiene solicitado, y que para que el Ayuntamiento procediera



en la adquisición del material pedagógico, necesario se contaba con el plazo de dos meses, transcurridos los cuales sin haberlos verificado, quedaría sin efecto la concesión. Los leñores concejales, se congratulan en una reunión de la consecución de sus propósitos a este respecto y acuerdan facultar al Señor Alcalde, para que dentro del plazo señalado haga las gestiones oportunas para la adquisición del material preciso, como asimismo para el arriendo de local adecuado, dando cuenta de su resultado.

Pointo Hº

Y por último fueron examinados y aprobados, los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las comisiones que se indican del actual presupuesto:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Céntimos
1º	11º	A Don Antonio Uña Blasquer, comisionado para asistir al juzgo de Revisiones, por gastos de viaje a Villanueva, incluido alquiler de automóvil	200	00
1º	11º	A Don Lorenzo Lauchan Uña, por timbres móviles para reintegro de quintas	50	00
2º	1º	A Don Ante Uña Blasquer, por los gastos ocasionados en su viaje a Valencia de las Torres a hacer entrega al Dr. Santana del pliego de cargos; a Juana García Macarrero por un viaje a Orihuela, y al Dr. Alcalde por su viaje a Cáceres, para firmar la escritura de préstamo para la construcción de un Cementerio	144	50
2º	1º	A Don Saturnino Rebollo Tarrquer, importe de la factura abonada de varios viajes del Sr. Alcalde Comisiones a Llerena y Almudena	61	70

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Centavos
6º	1º	A Don Forenzo Sanchez Mira, lo abonado por efectos timbrados para la Secretaría municipal	25	"
8º	1º	Al Depositario por pago de dos recetas de medicamentos para enfermos de la Beneficencia	33	90
9º	1º	al mismo lo abonado, a Manuel Barrios Viets y Casimiro Novalias, por comestibles facilitados a los vecinos pobres Otilia Mohua Bustamante y Jacinto Bautista y a Valentín Moreno Uribuna en concepto de socorro para pasar al Hospital provincial de Badajoz	108	00
9º	1º	Al mismo lo abonado de dos recetas de medicamentos a los enfermos pobres José Díaz Cañillas y Enrique Arevalo Flores	22	75
11º	1º	A Saturnino Rebollo Targuer, importe de una fajega de cal, incluido portes del camion	10	50
11º	3º	Al Depositario lo abonado a Juan Sanchez Mira y Andres Orellana Muñoz, por agujadas de picos, y esportones para reparación de calles	36	40
11º	1º	Al mismo, lo abonado a Tomás García Díaz, por trabajos de carpintería para la reparación de la Casa Ayuntamiento	199	50
14º	Nº	al mismo, lo abonado a José Vergara Valenciano, por dos viajes a Berlanga para traer a Don Eugenio Visiente	24	00
18º	Nº	A don Guillermo Ibarra por sus honorarios como asesor en el expediente instruido al Secretario que fue de este Ayuntamiento don Faustino Santana Nogales	500	
18º	Nº	A Saturnino Rebollo, de talones del ferrocarril por consignaciones a este Ayuntamiento	15	30



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concuerdos, una vez aprobada, de que certifico:

Miguel Vega Manuel Otero

Felipe Valencia Rafael Benítez

Juan Ganchy Manuel Ordóñez

José Ciforilla Manuel Díaz

Hernán Viana José Ortíz

José M. Gálvez

Diligenciaz Acredito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este dia, por no haber asistido número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Señor Alcalde, en Magallana a once de Abril de mil novecientos treinta y cinco

M. B.
El Alcalde.



José M. Gálvez

Sesión ordinaria del Ayunt. del dia 18 de Abril de 1.935

Síctores Concurretes.

Don Miguel Negra González
 " Antonio Mira Blazquez
 " José Morillo Alejandro
 " Manuel Gómez Alejandro
 " Manuel Durán González
 " José Ortín Ormeáns
 " Felipe Valencia Hernández
 " Manuel Ortín Martínez
 " Juan Saúchez Rodríguez
 " Rafael Bermúdez Bermúdez
 Sello accidental.
 José M. González Cillán

En la villa de Maguilla, en sus casas consistoriales, siendo las veinte horas y quince minutos del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco; reunieronse, presididos por el Dr. Alcalde Don Miguel Negra González, los señores concejales esperados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, de ésta localidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesión, se adoptaron por ante mí el Secretario accidental dos siguientes acuerdos:

Punto 1º

Se aprobada el acta de la sesión anterior ordinaria, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

Punto 2º

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las comisiones que se indican del actual presupuesto:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Lentas
1º	1º	Al Depositario, lo abonado a D. Joaquín Saúchez por alojamiento facilitado a fuerza pública	38	00
6º	1º	Al mismo, lo abonado por la adquisición de efectos timbrados para la Secretaría	6	00
11º	3º	Al mismo, por los jornales cumplidos durante los días del 5 al 12 del actual en el arreglo de las calles S. Pedro Alto y R. de Puebla.	1.138	50



Capítulo	Artículo	Expresión	
Mº	3º	Al depositario, lo abonado a Juan Sanchez Vizca por reparación de herramientas para arreglo de calles.	5 75
1º	Noº	Al mismo, lo abonado a Don Lorenzo Sanchez Vizca, por hospedaje durante 21 días de Don Eugenio Vizcete	
1º	Noº	Al mismo, lo abonado a Saturnino Rebollo por el alquiler del automóvil de su propiedad para traer a Don Eugenio Vizcete.	136 50
			90 00

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintimua horas del dia de su fecha, estudiéndose de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifice:

Miguel Vega

Manuel Grueso

Mateo Benítez

Santiago Vizca

Felipe Valenzuela

Juan Sanchez

Manuel Ariza

Tomás Chorilla

Manuel Duran

José Ortíz

José M. Villan

José M. Villan

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de Abril de 1.935

Señores Concurrentes

Don Miguel Vega González
" Antonio Uña Blazquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Jiménez Alejandro
" Manuel Duran González
" José Ortiz Arevalo
" Felipe Valencia Hernández
" Manuel Ortiz Martos
" Juan Deucher Rodríguez
" Rafael Bermijo Bermijo
" Señor Accidental
José M. González Cillán

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del dia veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco; reunieronse, presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Vega González, los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesión, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

= Punto 1º =

Dada que fué lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto 2º

Plano de Población A propuesta del Concejal Señor Uña, y habida cuenta de la conveniencia de proceder a la confección de un plano de población con curvas de nivel, necesario para toda clase de obras de saneamiento, como así mismo al delimitar de los límites propiedad de este municipio, se acordó por unanimidad, considerando que para dichas atenciones existe la oportuna conización en el actual presupuesto, encomendar al Topógrafo del Estado Don Manuel García Reliegos, con residencia en Madrid, la ejecución de mencionados trabajos, a cuyo fin se comunicará a expresado Señor el presente acuerdo.



Punto 3º

35
Extracto de la otra Diócesis cuenta de un escrito que dirige a la Compañía Berlangueña ración la Sociedad Anónima "La Eléctrica Berlangueña" en suspicio de que se le abone a la posible brevedad la cantidad que le adeuda este Ayuntamiento por el concepto de suministro de fluidos eléctricos para el alumbrado público de esta villa. Los señores Concejales, reconociendo la transigente conducta observada por dicha Entidad, en beneficio del interés de este vecindario, acuerdan por unanimidad, consignar en acta la justicia de la petición que se formula y hacen firme propósito de abonar la cantidad que se adeuda tan pronto lo permita la situación económica del Ayuntamiento; pero teniendo en cuenta que por la importancia de la misma, ha de ser difícil de momento, atender a su pago total, se acuerda asimismo por unanimidad, librav a cuenta de ella, la cuota del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año de 1933, relativa a Don Antonio Giron Alvarado, que era depositada en el Tribunal Económico Administrativo de Badajoz, tan pronto sea resuelta por dicho Organismo la reclamación presentada por el interesado.

Punto 4º

Nombramiento seguidamente, y por el Señor Alcalde, se dio de Secretario - cuenta a los Compañeros de Corporación de Interino a favor la solicitud presentada ante ésta, por Don de don Ramón Ramón Fernández Aguilar y González Fernández, aguillerciado en Derecho y Secretario de Ayuntar, González también de la categoría correspondientes en la que pide dicho Señor el nombramiento interino de Secretario de este Ayuntamiento; a la sazón vacante ésta plaza

por la dimisión que de su cargo hizo el
que desempeñaba con carácter de proprie-
tario del mismo D. Jacinto Santana Nogar-
ales. Los señores Concejales examinaron am-
pliamente la instancia aludida y tenien-
do a la vista el vigente Reglamento de Se-
cretarios de Ayuntamiento e Interventores de
Fondos y demás empleados municipales en
general de 23 de Agosto de 1.924, en el que
se determina la condición que concurre
en el solicitante de pertenecer al Cuerpo
Secretarial, como sigue:anterior, cuyo precepto
reproduce y amplia la Orden de Gobernación
de Abril de 1934, y concuerando tam-
bién en el aludido solicitante todas las de-
más condiciones legales, el Ayuntamiento
teniendo en cuenta no haberse presenta-
do otra solicitud de ningún otro señor
hasta el día y tras de breve discusión
por unanimidad acordó adjudicar la
plaza vacante en Intendencia al re-
spaldo de los señores Don Ramón Fernández Agui-
lar y González, con el sueldo correspondiente
al cargo en Presupuesto y demás emu-
lumentos (los) inherentes al mismo, ade-
cuándose comunicarle inmediatamente
el nombramiento y posesionandole tan
pronto como sea posible.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las
señaladas horas del día de su fecha, exten-
diéndose de la misma la presente
acta que firman los asistentes de
todo lo cual certifico: —



Miguel Vega Antonio Uña
Juan Sanchez José Ortíz
José Morillo Rafael Bermúdez
Felipe Valencia Manuel Grueso
José Ortíz Arevalo *(Signature)*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 2 de Mayo de 1.935

Señores concurrentes

Don. Miguel Vega González
" Antonio Uña Blazquez
" Manuel Grueso Alejandro
" José Morillo Alejandro
" Felipe Valencia Fernández
" Juan Sanchez Rodriguez
" José Ortíz Arevalo
" Rafael Bermúdez Bermúdez
" Manuel Durán González
" Manuel Ortíz Maitos
Secretario

Don. Ramón Fernández de Aguirre

En la villa de Maguilla a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas del dia, y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor declaró abierta ésta, y después de leída por mi el infrasignado Secretario de orden del Señor Alcalde la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordando

el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se

paso a tratar de los asuntos objetos del orden del dia.

1º — A propuesta del Señor Alcalde y por unanimidad se acuerda por la Corporación que el individuo de la Guardia municipal José Grande Valenzuela, preste temporalmente servicio de Campo en la guardería rural de este término hasta la terminación de la actual recolección de la cosecha de granos, auxiliando así durante dicho tiempo al guarda de campo Juan Navarro Jiménez.

2º — Igualmente por unanimidad y también a propuesta de la presidencia se acuerda dar un voto de confianza al Concejal Don Manuel Grueso Alejandro, para dirigir la marcha de la guardería rural y vigilancia de los Guardas de Campo, autorizandole para imponer las sanciones a que dieren lugar los mismos por su negligencia falta de celo en el cumplimiento, y en fin cuantos asuntos se relacionen con el cumplimiento de este servicio.

3º — También por el Dr. Alcalde se dio cuenta a sus compañeros de la presentación para su cobro de este Ayuntamiento de las siguientes facturas:

Mtra de D. José Ant. Rubio Bernabeo, por suministro a la entidad Ayuntamiento de ochocientos metros de hilos de alambre de Espino para cercar y proteger el Parque municipal y Sols del Grupo escolar futuro que está contiguo a diez cíntimos metros, importante Setenta pesetas.

Otra de Doña Encinia Gallardo Limones por 11-
socorros de comestibles diarios a razón de 0'60 céntimos
diarios, importante Seis pesetas y sesenta céntimos.

Otra de Doña Otilia Molina Bustamante, también por comestibles, facilitados al mismo beneficiario de la anterior y a razón de 1 peseta diaria durante los 30 días del mes de Abril último, im-



portante en Treinta pesetas; las que habían
do ministradas así como las seis ptas. restantes
otras de la factura anterior al vecino Manuel
Rapero Nieto.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad el
 pago de las tres facturas con giro a los correspondien-
 tes Capítulos del Presupuesto.

1º — Por el Dr Presidente se expuso que se pusiera a dis-
 cusion el proyecto del pliego de condiciones ó cláusulas
 del contrato de arrendamiento del local que ha de des-
 tinarse a instalación de las Escuelas Maternas de ni-
 ños y niñas de ésta localidad recién creadas y entre
 tanto se construye de nueva planta el nuevo edificio
 Grupo Escolar y cuyo local de la propiedad de Doña
 María y Doña Fernanda Lluego Calderon, vecinas de
 ésta villa, radica en la Plaza o Avenida del Parque.

La Corporación después de examinar detenidamente
 una por una las cláusulas ó condiciones del proyecto
 acordó por unanimidad aprobarlo, por encontrarse ap-
 tado a las necesidades del Municipio en ésta mate-
 ria, así como á los requisitos legales, formando por
 separado un pliego debidamente autorizado.

y no habiendo más asuntos que tratar el Fr.
 Presidente levantó la sesión que firmaron todos los
 tres concejales concurrentes de que yo, el Secretario
 certifico. *Miguel Vega* *José Ortiz*

Rafael Benítez

Manuel Duran

Manuel Gómez

José Morillo

Manuel Ortiz

Antonio Rúa

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 9 de Mayo de 1.935

Señores concurrentes

Don. Miguel Vega González
" Antonio María Blasques
" Felipe Valencia Fernández
" Manuel Gómez Alejandro
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Bermúdez Bermúdez
" Juan Sánchez Rodríguez
" Manuel Durán González

Secretario

Don Ramón Fernández de Aguirre

En la villa de Maguilla a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veintiuna horas del dia, y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor declaró abierta ésta y

después de leída por mí el infrascrito Secretario de orden del Señor Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia.

1º — Por la presidencia se puso de manifiesto a los demás Señores de la Corporación la conveniencia de autorizar debidamente al Alcalde, para que como Representante de la misma, en nombre de ella y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior aprobando las cláusulas del contrato de arrendamiento del local para Casas-Escuelas militares otorgue, con las formalidades legales necesarias el correspondiente contrato ateniéndose a dichas cláusulas con las demás de referido local Doña María y Doña Fernanda Lengua Calderón.

2º — Del segundo y a propuesta del concejal Dr. Ortiz



acuerda el Ayuntamiento por unanimidad
retirar los poderes que tenía concedidos para su
representación en la capital de la provincia a Don
Antonio Sierra Sainz y concederseles a Don Francisco
González Arquer, mayor de edad, Gestor administrativo.
matriculado en Badajoz, con el haber con-
signado en Presupuesto a dicho representante de
lores eventuales pesetas anuales, autorizandole para
que gestione en las Oficinas provinciales, cuantos
asuntos interesen a ésta Corporación y para que
en las Oficinas de Hacienda perciba los intereses
de las inscripciones emitidas o que se emitan
a favor del Ayuntamiento, sobre los premios de
exhibición y concursos de todas clases, firmar los li-
bramientos que se expidieren a su favor y por
ultimo para que haga efectivo de la Tesorería de
Hacienda cuantas cantidades, puedan correspon-
der a este Municipio. Faculte se acordó que se
remita certificación de este particular que sur-
tirá efectos inmediatos al Sr. González Arquer
para que le sirva de credencial y que se parti-
re el cargo al Sr. Sierra Sainz, a fin de que ha-
ga entrega de todo la documentación y valores
que de este Ayuntamiento obren en su poder
al nuevo representante Sr. González Arquer.

3º -

Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta de
una factura de material de oficina, enviada por
correo por el Sr. Arquero de Badajoz, suministra-
do a este Ayuntamiento de los años 1.933 y 1.934,
y después de examinada brevemente, fue reconocido
el crédito de la factura importante Ciento setenta
y una pesetas y ochenta y cinco céntimos, acordan-
doce por unanimidad su pago, cuando haya
fondos bastante a satisfacerla después de cubiertas

otras necesidades más importantes con cargo al Capítulo correspondiente.

Hº — Acto seguido por el Sr. Alcalde se me ordenó y fué leída la lista de peticionarios de préstamos a labradores a cuenta de trigo, que han solicitado en esta Alcaldía en virtud del bando publicado por la misma para concertar el préstamo con la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión domiciliada en Láceres y el Ayuntamiento después de breve discusión, acordó por unanimidad aprobar la referida lista.

5º — Dada cuenta por la presidencia de la comisión recientemente recibida de la Inspección de Positos de que se repartiera el dinero sobrante en Caja ascendente a la cantidad de mil quinientas cincuenta y nueve pesetas y cincuenta y cinco centimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad después de disentido brevemente distribuir entre los peticionarios que resulten como consecuencia del Bando de la Alcaldía que se publicara, al pronosticar si excediere la cantidad total de peticiones sobre el remanente existente y en otro caso en la proporción establecida, reservando una prudente parte de la cantidad, existente suficiente a cubrir los gastos indispensables del establecimiento.

F no habiendo más asuntos que tratar el h. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los tres concejales concurrentes, siendo las veintidós horas, treinta minutos de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Teije
José Ordóñez
Manuel Gómez

Rafael Remón Martínez Vázquez
Manuel Urtiz
Manuela Díaz
José González
Ramón P. de Guzman



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Mayo de 1.935.

Señores concurrentes.

En la villa de Magaña a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veintiuna horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierto ésta y después de leída por mi Perío. J. Ramón Fernández de Aguirre, el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero=

Ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesión del dia nueve del actual, en virtud del cual se nombró representante de este Ayuntamiento en Padajos a Don Francisco González Ortega. Fue tomado por unanimidad el acuerdo.

Segundo:

La Corporación después de examinarlas aprobó por unanimidad la liquidación de las remuneraciones del personal facultativo de la Jefatura de Obras Públicas de

la provincia por la inspección y vigilancia de las obras que se ejecutan por administración en este término municipal para remediar el paso abierto en el alcantarillado de esta población y a que se contrae la nómina del mes de Marzo del presente año importante en trescientas pesetas y la de las dietas de dicho personal facultativo de la mencionada Jefatura por la inspección y vigilancia de las mencionadas obras en el indicado mes del corriente año es importante treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos, de cuyos ejemplares remitidos por la jefatura de Obras Públicas se devuelve a la misma uno de cada una de las liquidaciones con nota acreditativa de su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión que formaron todos los señores concejales asistentes siendo las veintidós horas del día de su fecha, de que ya el secretario certifico:



Miguel Vega

Felipe Valenzia

José Ortiz

José Estebanillo

Manuel Grueso

Juan Gánchez

Rafael Benítez

Manuel Artiz

Pamela Pérez Gutiérrez

Acta de sesión extraordinaria del dia 20 de Mayo de 1.933



Senores concurrentes

Alcalde, Don Miguel Vega González
Concejales D. Antonio Muñoz Blasquez
" " José Moñillo Alejandro
" " Manuel Gómez Alejandro
" " Juan Sanchez Rodriguez
" " Manuel Esteban Martos
" " José Ortiz Arevalo
" " Rafael Bermúdez Bermúdez
" " Manuel Duran González
" " Felipe Valencia Hernández
Secretario D. Ramón F. de Aquilas.

En la villa de Maguilla a las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Vega González, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento con asistencia de los Concejales don Antonio Muñoz Blasquez, don José Moñillo Alejandro, don Manuel Gómez Alejandro, D. Felipe Valencia Hernández, D. Juan Sanchez Rodriguez, D. Rafael Bermúdez Bermúdez, D. Manuel Esteban Martos, D. Manuel Duran González y don José Ortiz Arevalo, que componen la totalidad de los que legalmente constituyen la Corporación y asistidos de suel el infrascripto Secretario, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión convocada con carácter de extraordinaria al solo objeto de deliberar acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y su baja Colaboradora de Cáceres, con el destino de facilitar anticípios para las faenas de siega y recolección de la cosecha de cereales del año actual, conforme al Decreto de 30 de octubre de 1.931, publicado en la Gaceta de Madrid del dia 31, y de conformidad con las normas del mismo en relación con los Decretos de 28 de Mayo del mismo año y disposiciones complementarias.

Manifestó el Sr. Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticípios de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este municipio para atender a los jornales que devengue la siega y reco-

lección de cereales, segun expresa la siguiente relación:

Nº: de orden	Nombres y Apellidos de, los peticionarios	<u>Cantidad</u>	
		Pesetas cts	"
1	Don. Julio López y López	3.000	"
2	Miguel Gómez Barrionosa	5.000	"
3	Victoriano Morillo Muñoz	3.000	"
4	José Barragán Mira	2.000	"
5	Juan Muñoz Calicasas	1.500	"
6	Lorenzo Barragán Gala	1.500	"
7	Plácido Blanco Barragán	1.250	"
8	Antonio Sánchez Alejo	1.000	"
9	Juan Gil González	1.000	"
10	Fabriano Molina Pérez	1.000	"
11	Juan Trapaga Martos	1.500	"
12	Antonio Menor Romero	1.000	"
13	José Menor Romero	1.000	"
14	Manuel Barragán Chuechito	800	"
15	Rafael Rico López	1.000	"
16	Manuel Trapaga Pérez	500	"
17	José Francisco Bernardino Rubiano	500	"
18	Antonio Ramírez Silva	450	"
19	Ricardo Montalvo Romero	450	"
20	Juan Morillo Alejandro	400	"
21	Antonio Moreno Reina	250	"
22	Manuel Bernabeo Sanchez	250	"
23	Fernando Ramírez Marquer	250	"
24	Manuel Barrero Meto (mayor)	250	"
25	Juan Ortiz Arrevalo	500	"
26	Gonzalo Guerrero Davila	200	"
27	Fernando Gomez Valencia	200	"
28	Patrocinio Alcalde Sanchez	150	"
Suma y Digno		29.900	"



Num. de orden	Miembros y apellidos de los peticionarios	Cuauhtlatoatzin	Renta Es.
	Drama anterior		29.900 "
29	Don José Sanabria Ramírez	100	"
30	" Francisco Vazquez Rodríguez	100	"
31	" José Vergara Gárron	50	"
32	" José Gómez Gómez	50	"
33	Juan M. Sanchez Ortiz	125	"
34	Dña Ventura Louriz Barreus	75	"
35	Dom José Bernardino Romero	150	"
36	Juan Par Pérez	100	"
37	Juan Silva Dávila	150	"
38	Francisco Gómez García	100	"
39	Isidro Zapabua Ramírez	75	"
40	José M. González Tisnado	60	"
41	Manuel Barrero Nieto menor	150	"
42	Fernando Dávila Espinosa	500	"
43	José Ante Rubiano Bermúdez	750	"
44	Eduardo Reyes Pejado	150	"
45	Manuel Reyes Valencia	250	"
46	Placido García Sanabria	25	"
47	Antonio Gómez Rodrigo	3.000	"
48	Lorenzo Montero Seco	100	"
49	Santiago Barragán Almendro	100	"
50	José Durán Oliva	250	"
51	Gabriel Ramírez Cardoso	100	"
52	Ruperto Ramírez Romero	50	"
53	Juan Espinosa Moreno	100	"
54	Antonio López González	50	"
55	José Ante Dávila Molina	150	"
56	Francisco Dávila Molina	125	"
57	Gabriel Sanchez Ortiz	75	"
	Drama y Sigue	36.960	"

Número de orden	Nombres y Apellidos de los peticionarios	Cantidad	
		Pesetas pts	
	Suma anterior	36.960	"
58	Don Ramón Cejado Dacosta	100	"
59	Dña Adela Ortín Gómez	250	"
60	" Eugenio Ramírez Rodríguez	50	"
61	" Julio Bermúdez Sánchez	50	"
62	" Miguel Parra Paisano	100	"
63	" Modesto Grueso Alejandro	1.000	"
64	" Pedro Molina Molina	500	"
65	" José Morillo Alejandro	2.000	"
66	" Manuel Grueso Alejandro	2.500	"
67	" Antonio Mosquero Sayago	50	"
68	" Rafael Bermúdez Bermúdez	2.000	"
	Importa pesetas	45.560	"

Total Cuarenta y cinco mil quinientas sesenta pesetas.

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial en la cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año, habiendo comprometido devolver en treinta de Agosto del año actual los anticipos que del Ayuntamiento reciban, más el interés que se fije; aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

Al Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el Presupuesto vigente para hacer esos anticipos, por lo que propone a la Corporación contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización concedida por el Decreto de 30 de Octubre de 1.935, para concertar tal operación con el Organismo de Previsión antes mencionado, con sujeción



estricta a las normas del Decreto citado en relación con el con el del 28 de Mayo de 1.º 31 y disposiciones complementarias, de que se da lectura, para conocimiento de los Señores Concejales asistentes, a los que se invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Cáceres, añadiendo que por exigencia del Decreto mencionado, requiere la conformidad el acuerdo que se adopte de las cuatro quintas partes de Concejales presentes para ser efectivo.

Los Señores Concejales deliberaron sobre ambos extremos manifestándose conformes con la cifra total a que ascienderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también esperan su conformidad manifiesta en la propuesta de petición de préstamos por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el pago de obrios, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos. El Sr. Presidente considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos.

Primerº.

Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en Cincuenta y cinco mil quinientas pesetas (15.560). Los Señores Concejales presentes por manifiestidad se manifiestan conformes.

Segundo.

Solicitar del Instituto Nacional de Previsión en su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dicho Organismo antes del día treinta y uno de diciembre del año actual, con más el interés correspondiente a razón del 5 por los anual; a ofrecer en garantía de este pago en calidad de prenda la inscripción

número (5.433) cinco mil cuatrocientos treinta y tres, con un valor nominal de doscientas diez y seis mil quinientas noventa y dos pesetas (216.592) perteneciente al Ayuntamiento libre de responsabilidad, entregando a dicha Entidad el resguardo del depósito de la liquida en la sucursal del Banco de España a disposición de aquella en el acto de recibir el Capital del préstamo a los efectos que expresa el artº 1º del Decreto de 28 de Mayo de 1.931; á abonar el 0'25 por 100 del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirla; á conseguir caso de ser necesario hacerlo, en el Presupuesto extraordinario que con tal motivo hubiera de instaurarse, la cantidad necesaria al pago del Capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasionase a la Entidad acreedora facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo, formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas, y las demás que sean consecuencia de ellas y prescriba el contrato de préstamo.

El Dr. Alcalde como complemento del primer acuerdo adoptado indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que conciente con los vecinos que han solicitado anticípios del Ayuntamiento, la garantiable para asegurar sus respectivos compromisos en el Ayuntamiento; y formalice y autorice los contratos; que entregue los anticípios; que haga efectivas las garantías, y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyos reintegros han de hacerse anteriormente al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los señores Concejales Dn. Antonio Mira Blanquer, Dn. Felipe Valenzuela Hernández y Dn. Ma-



mel Durán González, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
Con el voto de todos los presentes se acordó así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por no estar expresados en la convocatoria, se levantó la sesión que firman todos los concurrentes siendo las veintidós horas de que yo el Secretario certifico:

Miguel Vega

Rafael Bernijo



Felipe Valencia

Manuel Gómez

Antonio Durán

José Ortiz

Antonio Muñoz

Juan Gómez

Manuel Ortiz

José Morillo

Ramón de Aguilera

Acta de Sesión ordinaria del dia 23 de Mayo de 1935.

Sesiones Concurrentes.

En la villa de Maquilla a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: siendo las veinte horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Vega González y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente dicha Sr. declaro abierta esta y des-

Don Miguel Vega González
" Antonio Muñoz Barquer
" José Morillo Alejandro
" Manuel Gómez Alejandro
" Felipe Valencia Hernández
" Manuel Durán González
" José Ortiz Arevalo
" Juan Gómez Rodríguez
" Manuel Ortiz Martos
" Rafael Bernijo Bernijo
" Ramón de Aguilera

pues de leída por mí el infrascripto Secretario de orden del Dr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas, y de aprobarse por una unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: = Por el Concejal Don Manuel Durán González, manifiesta a los demás concejales que habiendo circulado por el pueblo algunas especies sobre la mala marcha en las mismas se supone de la actual Corporación en materia de administración económica y hasta insinuaciones de carácter calumnioso, puestas que implicaban aunque vagamente acusaciones de hechos punibles o que pudieran tener cabida en la esfera de acción del Código Penal cuya supuesta mala marcha alcusaban toda la etapa que llevaba regido este municipio con el Ayuntamiento tal cual se encuentra hoy constituido y como contribuyó a dar apariencia de verosimilitud a las insinuaciones algunas vagas manifestaciones extraoficiales y a espaldas de la Corporación hechas por el anterior secretario Sr. Santana, lo que seguramente fué causa de la incompatibilidad de la Corporación con el mismo y que trajo probablemente como consecuencia la dimisión de aquél lo parecía debía llevarse a cabo por el actual Secretario-Interventor Dr. Fernando Apuña González, auxiliado por el personal de la Secretaría y personal de obras que al mismo señor le pareciese más oportuno e idóneo, sin excesivo gasto o sacrificio económico.



co algunos ya que se trataba de la reputación honorabilidad de los componentes de la ~~reorganización~~ puesta en entredicho por las aludidas especies más o menos erróneas pero no por eso menos mortificantes, la formación en reglas de un Estado General de Cuentas Continentales que arrancando del acta de arqueo extraordinario llevado a efecto al poseicionarse la actual corporación en Mayo de 1934, terminase en fin del primer trimestre natural del corriente año, o sea en el arqueo ordinario del mismo en 31 de Marzo.

Los señores concejales unanimemente por acordación, incluidos en ellos la Presidencia, aceptaron e hicieron suya la iniciativa del Señor Durán González, ratificando también el voto de confianza iniciado por dicho Señor al Sr. Fernández de Aguilar para llevar a efecto el cometido que se le encargaba si aceptaba el cometido que se le proponía. El Secretario - Interventor inscripto, después de agradecer el honor de otorgársele de la confianza para llevar a término la empresa, manifestó que a su juicio como Técnico de la materia para dar cumplimiento a lo que comprendía el alcance de la proposición del Sr. Durán, le bastaba con el actual personal afecto a ésta Secretaría y aún creía tener bastante con valverse para dar fiama a su cometido del empleado de ella Sr. Gómez Vílchez Cillán que tan competente se había revelado en el desempeño accidental del cargo de secretario en el breve lapso de tiempo comprendido entre la dimisión del Sr. Santamaría y la toma de posesión del actual, todo ello en breves días a lo más en breves semanas. También manifestó como Secretario - Interventor que a su juicio

el Estado General de Cuentas que se formase en el, que habían de figurar todos los Actas de Arqueo de fin de cada trimestre y el que había de ser piez reflejo de la Contabilidad vertida en los diarios de Presos y Pagos de Intervención, habida cuenta de que publica había sido la lesión Moral sufrida por la Corporación, le pareció bien que publica y notaria fuese la reparación de la misma avalada con el carácter oficial que el documento que se formó ha de tener y que al efecto podía y debía además el figurar expuesto al público en el Tablón de anuncios de las Casas Consistoriales por un plazo no menor de Un Mes, para que durante dicho tiempo fuese examinado por quien quisiera hacerlo, se publicase un Edicto por la Alcaldía haciendo saber a todos los vecinos y forasteros el que dicho documento se hallaba de manifiesto por el tiempo indicado en el indicado sitio, y que podían hacerse cinco copias de Edictos, de las cuales una se expondría con el Estado General en el Tablón expresado, tres en los tres establecimientos más importantes de la plaza local y otra se remitiría al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O. de la misma. Los señores Concejales, por unanimidad se mostraron conformes con lo anteriormente manifestado, reiterando una vez más su voto de confianza.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que forman todos los señores Concejales asistentes siendo las veintiuna, de que certifico:= *Rafael Remíjo*

Miguel Léga



Kelippe Valencia



Juan Ganche Manuel Grueso José Martínez
José Martínez Manuel Ortiz Francisco de la Torre
Manuel Ortiz Francisco de la Torre

Acta de Sesión ordinaria del dia 30 de Mayo de 1.935.

Senores Concurrentes

- Don. Antonio Muñoz Blasquez
- .. José Molillo Alejandro
- .. Manuel Grueso Alejandro
- .. Agustín Valencia Fernández
- .. Manuel Durán González
- .. José Ortiz Arevalo
- .. Juan Sanchez Rodríguez
- .. Manuel Ortiz Martos
- .. Rafael Bernabeo Benito
- .. Señor D. Faustino Fdez de Aguilar González

En la villa de Magaña a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: siendo las veinte horas del dia, y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Primero Beniente de Alcalde en funciones por delegación y ausencia del propietario Don Antonio Muñoz Blasquez, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor declaró abierta esta, y después de leída por mi el infrascripto Secretario de orden del Dr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia: tomándose los siguientes acuerdos:

Primero:= Por la Secretaria - Intervención se puso de manifiesto a los señores concejales que aún resultando cuanto tiene haciendo con respecto a suministro de

soecorros de pobres de solemnidad de la Beneficencia municipal muy humanitario y muy digno de alabanza en el sentido de encerrar la manifestación de nobles sentimientos que inspiran dicha corrupcion, resulta ello totalmente ilegal estando ello expresamente prohibido oír de conseguir en el presupuesto municipal, ya que terminantemente lo prescribe así el artº 210 del Estatuto Municipal vigente parcialmente en ésta materia, y que así mismo era improcedente el abonar recetas de específicos y otros medicamentos ó productos farmacéuticos que no estuviesen incluidos en la vigente tarifa de Beneficencia aprobada por el Ministerio de la Gobernación y que si ello por razones de humanidad y cantidad excesiva resultaba doloroso, en casos aislados y concretos, por ser necesarias la ayuda del Municipio de la cual sin duda en dichos casos podía depender la existencia ó la muerte de un semejante, para ello, así como para otros socorros antes mencionados, creía existir un camino viable y legal de hermanar el cumplimiento de la necesidad ó atención con el estricto de las disposiciones legales y este camino no era otro que el de acudir a la suscripción pública que podía ser iniciado por el propio Ayuntamiento. La Corporación después de breve discusión y por unanimidad acordó suprimir los socorros domiciliarios y el abono a los medicamentos no incluidos en la tarifa de Beneficencia para lo cual no serían solo dichas recetas no autorizadas por el Dr Alcalde, cuyo que se le comunicaría éste acuerdo al Dr Farma



centico titular para que hiciese la advertencia en cada caso, de que se trataba de una ~~presupos~~ concesion facultativa excluida de la mencionada tasa.

Segundo: Por el Dr. Presidente se dio cuenta a los señores compañeros de Corporación de que habiendo recibido aviso de los labradores y Colonos a fin de que se activara la concesion del auxilio de anticipos que tenian solicitado del Ayuntamiento previa la concesion del préstamo para atender a ello por la Caja Extremena de Cereales, a ésta Corporación por estar ya avanzada la época de siega y poder llegar a destino el auxilio se hacia impresindible por el medio más rapido ponerse en comunicacion con la mencionada Caja y a tal efecto le parecia conveniente trasladarse una persona o comisión a la Galeria de Partido para desde Llerena mismo hablar por teléfono con el Dr. Consejero Delegado de aquella Entidad y transmitirle el ruego - las razones que para el aducian los labradores y la Corporación despues de disentir brevemente el asunto - acordó por unanimidad ~~no~~ adherirse a lo manifestado por la Presidencia y en sus virtus comisiones para llevárta a efecto trasladandose lo más pronto posible a Llerena a los señores Alcalde accidental y Secretario, acordandose el pago como indemnización de gastos de viaje de entre ambos de Cincuenta pesos.

() no habiendo más asuntos que tratar)

Tercero - Por el Dr. Secretario - Interventor se puso de manifiesto a los señores concurrentes que había sido ya llevado a feliz término el cometido a él encomendado en la anterior sesion de la formacion del Estado General de Cuentas tri-

mentales durante toda la etapa de actuación de los actuales municipios que termina en el arqueo del primer trimestre correspondiente al dia treinta y uno de Marzo ultimo y que estaba sobre la mesa para examen y comprobación para si lo estimaban conveniente de los Señores Concejales en suyo trabajo que culminó próximamente al quinto dia de su principio solo había sido auxiliado por el competente funcionario de este municipio Dr González Cillea. La Corporación después de elogiar repetidamente el trabajo y mérito desplegado en éste asunto por ambos funcionarios que el Secretario que suscribe aprueba en nombre propio y en el de su subordinado para el que recogió y aceptó los elogios que para ambos se tributaban y después de reconocer que tan méritos labores no solo les había evitado un sacrificio económico como administradores del pueblo sino que a la vez y también como tales les había confortado grandemente su espíritu al quitarse de encima el peso moral de una insinuación infamante e indigna, por todo lo cual daban su noble voto de gracias al Dr Fernández de Aquilas, por unanimidad después de examinado brevemente el documento se acordó exponerlo al público.

Cuarto: = Por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de un oficio de la presidencia de la Excmna Diputación Provincial por el que se indicaba a éste y a todos los municipios de aquella a contribuir con una cuota voluntaria a la suscripción abierta por la Corporación para regular una Bandera alas fuerzas de la Guardia Civil del Reino que guarnecerá ésta pro-



vincia y el Ayuntamiento después de brevemente discutido el asunto acordó por unanimidad de los tribunales una cuota de diez pesetas para la mencionada suscripción, las que serían pagadas por mediación del Agente en Badajoz Dr. González Orquer.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, firmando la presente consta los Señores Concejales concurrentes conmingo el Secretario de que certifico: = entre parentesis tachado: "Y no habiendo más asuntos que tratar" y tachado "ha" no vale. =



José Antón

Rafael Domínguez

Felipe Valencia

de

Juan Gámez Manuel Gómez

José Otáñez

Manuel Cerdán

Ramón F. de Gómez
Gómez

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que hoy día seiso de Junio no se celebró la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido mayoría de Señores Concejales asistentes a la hora establecida para dicha clase de sesiones, certifico:

M: P:
El Alcalde actual

Ramón F. de Gómez
Gómez



~~Hiligencias~~ Por ella acredito yo el Secretario que en el dia de la fecha y habiendo estado citado para sesion supletoria de la ordinaria del Jueves ultimo a las veinte horas no concurren ninguno de los Señores Concejales a expresada hora por lo que tampoco pudo celebrarse sesion, de lo que no creo que se siguiere perjuicio al punto por no haber asuntos urgentes señalados en el orden del dia, certifico:-

Mapilla 9 de Junio de 1.935.

El Secretario

Fde la Guia



Acta de Sesión ordinaria del dia 13 de Junio de 1.935.

Señores Concurrentes

- 1. Miguel Vega González
- .. Antonio Nito Barquer
- .. José Mojillo Alejandro
- .. Manuel Grueso Alejandro
- .. Felipe Valencia Hernández
- .. Rafael Benítez Berníez
- .. Manuel Durán González
- .. Manuel Ortín Martos
- .. José Ortíz Arevalo
- .. Man Sánchez Rodríguez
- .. León J. Ramón Fernández de Aguilera

En la villa de Mapilla a trece de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas del dia reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al cuagen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta ésta y después de leída por mi el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspon-



dencia y prensa oficial de la iultima ~~reunión~~ acordandose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó á tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero = Autorizar al Señor Alcalde Don Miguel Vega González para que aprovechando el viaje a Cáceres a firmar el contrato de préstamo para auxilio a los labradores del término concertado con la Caja Extremena de Previsión de dicha Ciudad, sobre en la misma la cantidad de dos mil cuatrocientos diez pesetas con cuarenta y tres céntimos, liquido del cupón de primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco de las ventas de las láminas intransferibles que esta Corporación tiene depositadas en la referida Caja.

Segundo: = La propuesta del Señor Alcalde como Presidente de la Comisión encargada de la distribución de los anticipos a labradores y colonos del término como auxilio para faenas de sierra de la presente cosecha mediante previo préstamo concertado entre el Ayuntamiento y la Caja Extremena de Cáceres con garantía de láminas y habiéndose recibido comunicación del Sr. Consejero Delegado de aquella Entidad avisando al Sr. Alcalde para que se persone el próximo lunes 15 a las 11 de su mañana á ataviar la escritura pública y siendo menos costoso la cantidad importe del préstamo transportarla á ésta personalmente ya que es imprescindible el viaje de dicho Señor y siendo por otro lado conveniente ir acompañado

de un par de personas más propone a la Corporación que ésta fuese el Depositario de Fondos Municipales y Secretario del Ayuntamiento que por su calidad de Claveiros juntamente con él eran los más caracterizados para ese cargo y la Corporación por unanimidad aceptó la propuesta del señor Alcalde quedando designado para realizar la Comisión del transporte de la Cantidad prestada el Alcalde Don Miguel Vega el depositario Don Felipe Valencia y el Secretario-Interventor Don Ramón Fernández de Aguilar.

no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas, firmando la presente ante los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que testifico:

Miguel Vega



Felipe Valencia

José Ortíz

José Villarillo

Antonio Pérez

Juan Gánchez

Manuel Grullo

Rafael Benítez

Manuel Orte

Ramón F. de Aguilera
Hijo

Acta de Sesión del dia 20 de Junio de 1.º



Señores Concurrentes

Don Miguel Vega González
" Antonio Uña Blanquer
" José Marílls Alejandro
" Manuel Gómez Alejandro
" Agustín Valencia Fernández
" Juan Sánchez Rodríguez
" José Ortín Pascual
" Manuel Ortín Martos
" Rafael Bernijo Bernijo
" Manuel Durán González
Serio. Dr. Ramón Fernández de Aguirre.

En la villa de Maquinilla a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta la misma, y después de leída por mi el infranquesto Secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contempladas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

Primero: = Conceder autorización solicitada al vecino Manuel Moreno Alejandro, para construir una casa sobre un solar cedido por el Ayuntamiento en el sitio denominando el "Guinquir" de la propiedad del Ayuntamiento en los Ejidos del mismo nombre, sujetándose a la medida y alineación que juntamente se le señale con el lugar por el representante de la Corporación designado al efecto, haciéndole saber que se le dará un plazo de un año para edificar entendiendo por tal hasta murar y techar cuyo plazo empezaría a contarse desde el dia de la notificación del acuerdo y pasado el cual perdería el interesando el derecho, trabajo y materiales pudiendo ser cedida gratis por la Corporación a otro vecino. El acuerdo fue tomado por unanimidad de los Señores Concejales.

Segundo: Por el Sr Alcalde manifiesta a la Corporación que por don Eugenio Visuete, oficial de Secretaría del Ayuntamiento de Berlanga que estuvo encargado por esta Corporación según acuerdo de la misma de 21 de Marzo ultimo de llevar a cabo trabajos extraordinarios en la Secretaría de este Ayuntamiento le había escrito como Alcalde una carta de fecha 13 de los corrientes en la que pide se le reconozca los honorarios devengados desde 19 de Febrero a 30 de Abril inclusive a razón de 70 días a 20 pesetas diarias haciendo un total de 1.400 en dicho periodo. La Corporación después de discutir bastante acerca si debían ser descontables o no los diez domingos existentes en dicho periodo por tratarse de un tanto diario en vez de un tanto total lo que había de deducir la cantidad global en 200 pesetas acordó por unanimidad que teniendo en cuenta la gran necesidad que les resolvio el amigo justamente con el funcionario sus excelentes servicios prestados y la labor de competencia llevada a cabo por el mismo, abonar al mencionado Señor la expresada cantidad de Mil cuatrocientas pesetas de las que seian deducidas las percibidas a cuenta por el mismo en militales, viajes y hospedaje y satisfacerle tan pronto como se pudiera el resto pendiente.

Tercero: A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Una la Corporación acuerda por unanimidad solicitar de la Junta Nacional del Piso obrero auxilio o subvención a este Ayuntamiento para obras públicas que puedan equiparar los inminente crisis de trabajo que ha de plantearse en el elemento obrero de este pueblo antes de la entrada del próximo Otoño y solicitar así mismo de la expresada Junta



que se libre la cantidad de 50.000 pesetas que
concedida en el año anterior para la construcción
del camino vecinal que partiendo del casco de esta
población vaya a culminar al kilómetro 19 del tan
bien camino vecinal de Asuaga a Campillo de
Iberca.

Dicho segundo el Señor Alcalde Don Miguel Vega Gómez
dice, que habiendo sido puesta en entredicho su ac-
tuación por alguno miembro de la Corporación, por ra-
zones de delicadeza pone el cargo de Alcalde a dispo-
sición de sus compañeros para que si no estuvieran
conformes con él se solidarizaran con la opinión
del citado miembro designen otro Alcalde, y todos
los señores presentes le hicieron destituir de su actitud
ratificando su confianza.

Seguidamente el primer Teniente de Alcalde Don
Antonio Muñoz dice que dimitió el cargo de primer
teniente y la Corporación se limita a tomarlo en
cuenta dejando para otra sesión el aceptar o no la
dimisión y el cubrir en su caso la vacante.

A continuación se da lectura para su aprobación
si la merece de los pagos que se proyectan efectuar
y que en su caso necesitan tal acuerdo y que se en-
diluyan comprendidos en la siguiente relación:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Céntimos
		Al Antonio Ríos Castellano por dos viajes a Iberca para asuntos relacionados con la Corporación.	85	00
		Al Banco Español de Crédito sucursal de Iberca por reintegros al pago efectuado por su Caja.	1	80
		Al Delegado gubernativo Don Onofre M-		

<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Expresión</u>	<u>Pesetas Cts.</u>
		Mado por la inspección llevada a cabo al Ayuntamiento anterior	716 00
		a Don Andes Brito por portes de mercancías a este Ayuntamiento	20 35
		a. Andes Orellana Mirullo por 6 estorninos para las obras municipales	7 50
		Al Depositario por una relación de jornales de las calles empleados durante los días 15 al 20 de Abril	539 00
		a Don Saturnino Rebollo Tanguer por alquiler de su automóvil en varios viajes realizados por esta alcaldía y comisiones para asuntos de interés municipal	266 60
		Al mismo por factura de varios viajes realizados con el coche de su propiedad para resolver asuntos del Ayuntamiento	413 00
		Al Depositario por varios socorros facilitados a enfermos pobres de la Beneficencia para pasar al Hospital provincial	295 00
		Al mismo, por lo abonado por el Agente del Ayuntamiento en Radaior por gastos menores de representación efectuados en el 1er trimestre	244 35
		a Saturnino Rebollo, por alquiler del coche de su propiedad en varios viajes realizados	75 00
		al Depositario lo abonado a José M. Lam por un saco de eíres para la calefacción de estas oficinas	20 00
		al Depositario lo abonado a Juan Fernández García por un jornal en la limpia	



Capítulo	Año	Expresión	Pesetas
		de los correos de las Escuelas de niñ@s a don Isidro Sanchez, por sellos de correos para la correspondencia oficial	4 50
		a D. Juan Sanchez Lina por una factura de agurada de piezas.	12 00
		al depositario, lo abonado a la Caja Extremen- ta de Previsión Social para constituir el de- pósito con motivo de la formalización de la ho- bitación del préstamo concedido para la cons- trucción de un cementerio	5 20
		a Manuel Robles Blanco a cuenta de la gra- tificación asignada como encargado del reloj público.	521 69
		al depositario, lo abonado a José Ant. Muñoz Pico por un saco de eisco	25 00
		a Don Agustín Valencia Bernardino por una factura del suministro efectuado de leche condensada para ayuda de lactancia a niñ@s de familias pobres que figuran en la Beneficen- cia M.	2 00
		a Plácido Blanco Montalvo, un seco de pa- ra pasar al Hospital provincial	56 25
		a Don Juan Campos Sociles, maestro nacio- nal, coniunctionado por el Ayunt. para gestionar en Barrios la adquisición del material pe- dagógico necesario para las Escuelas de menor edad.	25 00
		a D. Juan Sanchez, por una factura de gura- dias de piezas	50 00
		al depositario lo abonado por la suscrip- ción anual a la revista Administración y	1 95

<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Expresión</u>	<u>Pesetas ets.</u>
		Progreso.	22 70
		a Don Felipe Cañado, por una factura de efecto suministrados a estas Oficinas.	7 00
		al Depositario lo abonado por una receta a Juan Fausto Macareno, acogido a la Beneficencia	2 20
		a Don Lorenzo Sanchez por sellos de correo suministrados a estas Oficinas para la correspondencia oficial	6 00
		a Don Antonio Núñez Blasquez, por supuestos en conferencia con el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil Sr Pereda para invitarle a la entrega de la Bandera al puerto de esta villa	25 00
		a Don Lorenzo Sanchez por sellos de correo para la correspondencia oficial	12 00
		a José M ^r Lasa Vargas por correo suministrado para la adquisición de estas Oficinas Municipales	8 00
		a Don Bonifacio Gil, director de la Banda de música del Regt ^e Granaderos por el contrato convenido para que amenizara las fiestas de San Isidro	1.161 00
		a Don Andes Brinto, por alquiler de un coche de su propiedad para traer y llevar dicha Banda de música	430 00
		a Don Lorenzo Sanchez por sellos de correo para estas Oficinas	12 00
		a Manuel Gómez Mender, por un bono regalo facilitado a la juventud que	



Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas Pts
		pie a traer el tradicional arbol con motivos de las fiestas	30 00
		a Don José Delgado Jiménez lo auxiliado en el baile para la elección de Miss Maguilla fiesta patrocinada por el Ayunt.	25 00
		a José Mel Molillo Dávila por alquiler del coche de su propiedad para llevar a Sevilla al presunto delincuente Fernando Bermúdez Laucha	75 00
		A Don Joseuro Laucha, por sellos de correos y reintegros en documentos oficiales -	7 50
		a Baldomero Rosado, como premio al percutir dada muerte por él de un ave de rapina	2 50
		a Don Pablo Rivas Gutierrez, abogado de Platera sus honorarios por los trabajos encargados por el Ayunt.	2 00 00
		Al depositario lo abonado por una relación de jornales invertidos en la reparación del acerado de la calle R. de Córdoba	202 30
		al mismo lo abonado por otra relación de jornales de los invertidos en el parque y fuente de la plaza	273 00
		Al mismo por otra de los invertidos en la reparación de la Casa de los Maestros incluidas facturas de materiales	542 00
		Al Don Eugenio Visoel Guineo sus honorarios por los trabajos llevados a cabo en estas oficinas a razón de 20 pts diarias desde el 19 de febrero al 30 de abril inclusive	1.400 00
		A Juan Baigas Sacredio, pobre de solemnidad por su socorro facilitado	2 00

Capítulo	Artículo	Expresión	ptas ctz
		A Don Ramón Fernández de Aguilera por lo sumplido en conferencia invitando al Excmo Sr Gobernador Civil a la entrega de la Bandera al Puerto de la Guardia Civil de esta villa.	3 80
		a Jefe López Fuentes y otros, nombrados du- rante las fiestas guardias municipales	42 00
		A Don Santiago Rubio Crespo, medie de Berlanga gos honorarios por el reconoci- miento al presunto demente Fernando Bermigo Sánchez	62 00
		A don Juan Silva Robledo, por el suministro hecho de caballo a los caballos de la Guardia municipal	71 50
		A José Mel Moillo Díaz por tres facturas de varios viajes realizados con el coche de su propiedad la Comisión de Festejos y asuntos viales	52 00
		A don Tomás García Díez por una factura de dos caños de la fuente y mastil de la Bandera entregada al Puerto de la Guardia Civil	25 00
		A Don Lorenzo Sánchez, por hospedaje a fuerzas de la Guardia Civil	13 00
		A Don Fidel Lanzaero de viajes por la Alcaldía para resolver asuntos del municipio	24 00
		A don Agustín Valencia de los facturas de leche suministrada para ayuda de la familia de niños acogidos a la Beneficencia	54 25
		A Don Saturnino Rebollo, cuatro factu- ras de varios viajes realizados por el Sr Alcalde y Comisiones, con motivo de intereses municipales	404 00
		A Don Camilo Morato López por	



Capítulo	Artículo	F. & presión	Pesetas Ets
		tres facturas de artículos de 1º necesidad su- ministrados por orden de la Alcaldía de las vejigas ancianas y pobres de solemnidad villa Molina, bruinas falladas, y otras	125 35
		a José Vicente Montero y Francisco Fernández Far- fia por cinco suministrado para la calefacción de estas Oficinas	9 00
		Al depositario lo abonado a la Imprenta la Alicura y Casa Grandizo por efectos suministrados a estas Oficinas.	169 15
		al depositario lo abonado por una letra de cambio por lo suscrito al Dr. Jefe de la linea de Asuaiga y girada por dicho Dr.	40 00
		al depositario, lo abonado a la cuenta de Administración local	15 00
		al depositario, lo abonado a Encarnación Silva Dávila en la suscripción pública con que cooperó este Ayuntamiento para que pudiera pa- sar al Hospital a ponerse en tratamiento de la grave enfermedad que padecía	250 00
		al Don Miguel Vega González, como indemnización y gastos de viaje con motivo del viaje realizado a Badajoz para adquirir el material necesario para las Escena- litas de nueva creación	87 00

Y no habiendo más asunto que tratar el Señor
Presidente levantó la sesión que firmaron todos los
Señores concejales asistentes siendo las veintitres
de que certifico: =



Miguel Vega

Antonio Muñoz

Manuel Grueso

José Ortiz

Rafael Benítez

Felipe Valencia

Manuel Duran

Manuel Ortiz

Ramón de Aguirre
Sio.

Acta de Sesión del dia 27 de Junio de 1.935

Señores Concurrentes

En la villa de Maguilla a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce y media horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cadas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor declaró abierta esta y después de leída por mi el infrascripto Secretario de orden del

Dr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas.



contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos; con la excepción de revocarse también por unanimidad de los aprobación de los cinco pagos primeros que figuraron en la relación de mencionada acta a propuesta del Sr. Alcalde y por considerar que dichos pagos como efectuados por la anterior Corporación y figurados sus justificantes como documentos legales a datar contenidos en la relación de éstos que figura en el acta del Archivo extraordinario de 24 de Mayo de l.º 34, no deben preocuparles la legitimación de los mismos en los que no intervinieron. Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia, tomando los siguientes acuerdos.

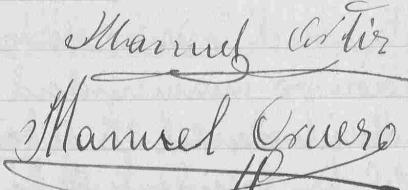
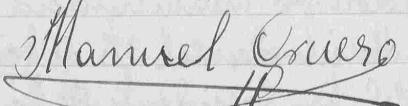
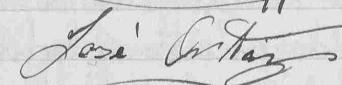
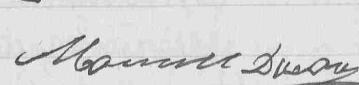
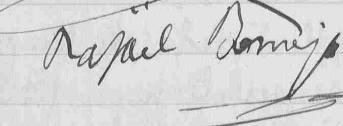
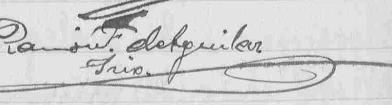
Primero = La propuesta del Secretario-Interventor que suscribe, segun informe del mismo conformándose con el parecer coincidente con el mismo de la Comisión de Hacienda la Corporación por unanimidad vista la Ordenanza del Ministerio de Hacienda del 25 de los corrientes, resolviendo consulta del Sr. Presidente de la Unión de Municipios de España, acordó en vista de la facultad concedida a la misma por dicho dispositivo, solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la confección de nuevo presupuesto para l.º 35 por las razones expuestas en el informe de la Secretario-Interventor que se reproducirán en la instancia en cumplimiento de este acuerdo suscribirá el Sr. Alcalde.

Seguidamente también el Secretario-Interventor impreso, dio cuenta de la petición del Recaudador del Repartimiento y arbitrios de este Municipio y también Oficial del mismo Sr. Jiménez, de que se le reconozca un premio por entraña por todo el

Tiempo que viene recordando y la Corporación por
una unanimidad a propuesta del Sr. Presidente acordó
que por el Secretario de la Corporación se gestionase di-
rectamente acerca del mencionado Sr. pena que
cije como tanto estrado global por todo el tiempo de
su gestión con cuya tanto se de por satisfecho y que
reduzca al mínimo posible su petición de cuya
gestión daría cuenta a la Corporación la Secretaria
Intervención para acordar lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar el h-
Presidente levantó la sesión que firmaron todos los
señores concurrentes de que yo el Secretario certifi-
co. - entre parentesis torrado - "se pasó a tratar de los
asuntos objeto del orden del día, tornándose los signa-
ter acuerdos". - no vale. - también torrado - "de". - no-
vale. -



Miguel Teja 
Manuel Gómez 
Manuel Gómez 
José Gómez  Manuel Domínguez 
Rafael Domínguez  Ramón del Prado 



Acta de Sesión del dia 4 de Julio de 1.935

Senores Concuruentes

Don Miguel Vega González
" José Mollo Alejandro
" Manuel Gómez Alejandro
" Felipe Valenzuela Hernández
" Juan Lancha Rodríguez
" Rafael Benítez Bermejo
" Manuel Ortín Matos
" José Ortín Arevalo

En la villa de Magüilla a cuatro de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al manger se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene

Secretario

Don Ramón Fernández de Aguilera

da presente, dicho Sr. declara abierta ésta, y después de leída por mí el infrasiguiente Decreto de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades Superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero =

Por la presidencia se dio cuenta a los demás señores Concejales del fallo y sentencia del Tribunal provincial Contencioso-Administrativo de Badajoz, sobre el recurso presentado por el Oficial Temporero Don Antonio Benítez Hernández, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de Febrero de 1.934, que le dejó cesante al acordar la amortización de la plaza de Oficial 2º que él había desempeñado interinamente, en cuyo fallo se deja firme y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento antes citado, ordenándose la amortización de la plaza y considerando cesante y sin derecho alguno al mencionado temporero, ordenándose en la ver al Ayuntamiento en la sentencia que tiene fecha de 17 de Mayo último y repitiéndose en el oficio de revisión de la misma de fecha 17 de Junio ult.

finos la obligación que tiene la Corporación para ejecución de sentencias, de cumplirla en todas sus partes. La Corporación acordó por unanimidad someterse al fallo en todos sus extremos y comunicarlo así al Sr. Presidente de mencionado Tribunal. No obstante la Corporación teniendo en cuenta que el interesado tiene cobradas 300 pesetas por cuenta del 1^{er} trimestre del año actual de la consignación de Oficial 2º, acuerda por unanimidad abonar todo el 1^{er} trimestre citado al Don Antonio Bernabeo Hernández de la cantidad consignada en presupuesto para la mencionada plaza y comunicarselo así al interesado así como la firma de la cesantía declarada en el acuerdo recurrido.

Segundo = También el Sr. Presidente manifiesta que como el recurrente de que se habla en el acuerdo anterior ha sufrido un ataque de parálisis que le impide para el cargo de temporero para el que no tiene derechos equiparados de ninguna clase y teniendo en cuenta que está actuando accidentalmente desde el día 3 de Marzo último como tal temporero el vecino de este pueblo Don José Sánchez Barragán, se le reconozca, como tal temporero a éste, abonandole en tal concepto los haberes del sueldo de la plaza autorizada de Oficial 2º de que se ha hecho mención.

Tercero = También por la presidencia se manifiesta a los demás señores la conveniencia de adherirse a la campaña de protesta contra la implantación de la llamada Ley de Coordinación Sanitaria iniciada por el Sr. Alcalde de Torrijos apoyando las conclusiones de la Asamblea de las Diputaciones provinciales celebrada en los ib-



unos dias del mes anterior y la Corporación de breue discusion acordó por unanimidad su adhesión a la iniciativa del Sr. Alcalde de Trujillo participando así a este punto que lo haga saber a los concurrentes de la Asamblea que ha de celebrarse en Mérida el dia 7 de los corrientes y que así mismo se apoyen por la Alcaldía en cumplimiento de este acuerdo y en representación de esta Corporación las conclusiones de la Asamblea al Dispuesto.

Cuarto = Por el Secretario inscripto se dio cuenta a la Corporación de una cuenta del oficial 1º de Berlanga Don Eugenio Visiente Giménez en la que manifiesta que las 1.400 pesetas que fija como honorarios en un anterior de 13 de Junio al Sr. Alcalde y que aceptó la Corporación en su sesión del dia 20 de Junio, debían entenderse libres de todo gasto. Despues de disentirse los extremos contenidos en la cuenta el principio indicado de fecha 1º de los corrientes los señores Concejales manifestaron uno por uno su opinion sobre si debían o no incluirse en las 1.400 pesetas los gastos de viaje y fonda satisfechos por el Ayuntamiento por cuenta de dichos señores, manifestando afirmativamente todos que debían considerarse incluidos, con la excepcion del Sr. Presidente Don Miguel Vega que propuso se le abonasen ademas separadamente sumandose en consecuencia el acuerdo de incluir en las 1.400, referidos gastos por mayoria y con solo el voto en contra de la presidencia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firmaron todos los señores concurrentes conmigo el secretario de este oficio.

Miguel Vega



Siquier les

firmas a la vuelta:-

Manuel Ortiz

Felipe Valencia

Rafael Demijo

José Ortiz

Manuel Grueso Promotor de fuentes

Acta de Sesión del dia 11 de Julio de 1.º 935.

Señores Concurientes En la villa de Maguilla a once de julio
Don Manuel Grueso Alejandro de mil novecientos treinta y cinco, siendo
" José Moñino Alvarado las veinte horas del dia y reunidos en el
" Manuel Durán Pousader Salón de Sesiones de estas Casas Consisto-
" Juan Sanchez Rodriguez niales los señores concejales que al mar-
" Rafael Demijo Demijo que se expresan bajo la presidencia del
" Felipe Valencia Hernández. Alcalde Don ~~Manuel Grueso Alejandro~~
" Manuel Ortiz Martos y siendo dicha hora la señalada para
" José Ortiz Arevalo las sesiones ordinarias cuyo carácter
Don Ramón Fernández Aguirre ha presente, dicho señor declaró abi-
erta esta y después de leída por mí el

infraescrito secretario por orden del Dr. Alcalde, la
correspondencia y prensa oficial de la última sema-
na, acordándose el cumplimiento de las disposi-
ciones de autoridades superiores en ellas conte-
nidas y de aprobarse por unanimidad el acta
de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asun-



tos objetos del orden del dia, tornandose el acuerdo.

Mismo = Por el Presidente se dio cuenta a los congresistas de la invitacion del Dr. Alcalde de Herencia para concurrir el Alcalde y Secretario - Interventor de este Ayuntamiento juntamente con todos los del partido judicial a una reunion en las Casas Consistoriales de aquell municipio para secundar la comparsa de protesta de Diputaciones y Ayuntamientos contra la implantacion de la llamada ley de coordinacion sanitaria nombrando un representante para todo el Partido y tomar los acuerdos conducentes al expresado fin. La Corporacion despues de breve discusion acordó por unanimidad adherirse a la reunion y enviar a ella como representantes de este Ayuntamiento a los señores Alcalde en funciones y Secretario, acordandose que el viaje de los mismos fuere con cargo al presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Dr. Presidente levanto la sesion que firmaron todos los concurrentes que yo el Secretario certifico. - sobre tachados "Manuel Gómez Alejandro - vale. Tachado Miguel Vega González" - no vale =



Manuel Gómez Camacho

Felipe Valencia

Casimiro Díaz

Rafael Amigo José Andrés

Juan Sánchez

Pedro F. de Segura

Acta de sesión del dia 18 de Julio de 1.935.

Señores concurrentes en la villa de Magaña el dia ochos de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega González y siéndole dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta ésta y después de leída por mi d. infrascripto secretario de orden del tr-

Don Miguel Vega González
" Antonio Muñoz Blazquez
" José Morillo Alejandro
" Felipe Valenzuela Fernández
" Manuel Durán González
" José Ortín Arevalo
" Rafael Benítez Benítez
" Manuel Ortín Martos
D. Ramón Pérez de Oquillas

Alcalde la correspondencia y pieza oficial de los últimos días, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomando los siguientes acuerdos:

Primero = Abonar a José Manuel Morillo Davila factura de viaje en su automóvil a Berlanga a traer al Médico don Manuel García a este pueblo el dia primero del corriente a hacer reconocimiento del presunto demasí Manuel Sanabria Ramírez, fundamentalmente con el médico titular don Julio López, cuya factura importa veinti-
seis pesetas. Fue acordado por unanimidad.

Segundo = Abonar al mismo señor una factura de viajes-a Berlanga con el Alcalde y Secretario a la reunión de Representantes de Alcaldes de Partido y funcionarios técnicos el dia 13 de los corrientes, importante, en veinte pesetas. Fue tomado por unanimidad.

Tercero = Aprobar igualmente otra factura al mismo señor de portes de material escolar y portes auxiliados



de ferrocarril para las muebles de las Escuelas de Magaña en su creación, en su camión desde la estación de Alcalá de Henares hasta villa, importante en ochenta pesetas y treinta y cinco céntimos. Fue también tomado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna, que firmaron todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



Miguel Vega

Rafael Bernijo

José Cortiz

Antonio Vizcaíno

Felipe Valencia

Manuel Martínez

Pío Gómez

Pamplona de Aguilera

Acta de sesión del dia 25 de Julio de 1.935

Senores Concurrientes

Don Miguel Vega González
" Antonio Vizcaíno Blanquer
" Felipe Valencia Hernández
" Manuel Gómez Alejandro
" Manuel Duran González
" Rafael Bernijo Bernijo
" Pío Cortiz Arevalo
" Manuel Ortín Martos
Señor D. Pamplona fder de Aguilera

En la villa de Magaña a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del día y reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Vega González y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente

dicho Sr. declaró abierta ésta y después de leída por un el infrascripto secretario la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomando los siguientes acuerdos:

Primero: Por unanimidad fueron aprobadas una factura del parroco de Berlanga por el suspendido del servicio promovido por el mismo en la función religiosa de San Isidro en que fue bendecida la Bandera regalada al Puerto de la Guardia Civil, importante en 50 pesetas; otra factura de Andes Orellana Mirillo de espartillazos, esparto y tomizas para las obras del cielo rese de importante 20 pesetas.

Otra factura de Juan Luis Roquero por las madejas semiminiestradas para bordar la Bandera regalada al Puerto de la Guardia Civil importante en 7'10 ptas.

Otra de Manuel Bernáliz Galver por materiales semiminiestrados para el arreglo de la furente de la playa por valor de 1H'50 pesetas.

Otra de Raimundo Soriano Pérez, por un reembolso del retrato del Excmo. Sr. Don Rafael Salazar Alonso importante en 7 ptas.

Otra relación de jornales de Joaquín Reyes Pérez, como Inspector nombrado para la vigilancia de las máquinas segadoras para evitar extracciones en el porcentaje que les corresponde importante en 108 pesetas..

Otra factura de Manuel González Arevalo de medidas puestas a los caballos de la Guardia municipal de campo de 16'25 pesetas.

Otra receta a Enrique Arevalo Flores, pobre de 20-



luminidad por valor de 7'50 pesetas.

Segundo = Se acuerda por unanimidad poner ó mejor dicho ~~dejar~~ de guarda provisional ó temporero de verano para cuidar del Parque en frente, estanque, y abrevaderos al ya designado por la Alcaldía Lorenzo Bernardino Rico con el jornal de 2 pesetas diarias que le será liquidado a fines del mes actual.

Tercero = Se acuerda también por unanimidad nombrar comisionado para efectuar el Trámite en Caja de los moros del actual recuplarlo al Dr. Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Fernández de Aquilar González para que el dia 1º de Agosto concorra a la Caja de Rechito nº 7 de Villanueva de la Sierra con la documentación reglamentaria y recoja en dicho punto las cartillas militares de los moros impagados, fijándosele como indemnización por gastos de viaje por cuenta de este Ayuntamiento Cien pesetas.

Cuarto = La propuesta del concejal Don José Ortíz Arevalo se pone a discusión la conveniencia de efectuar la venta de los caballos de la guardia municipal de campo, fundándose en que solo gastos reportaban al Ayuntamiento la conservación de los Caballos, aparte de que las plazas de dicha guardia rural son por su creación demasiadas ó de a pie. El Dr. Valenzuela, el Dr. Gómez, el Dr. Durán y los demás señores incluida la presidencia con la excepción del Señor Uña se aliaron a lo manifestado por el Dr. Ortíz, y después de breve discusión se acuerda por mayoría con el voto en contra del Dr. Uña que estimaba neficioso la conservación de los caballos, gestionar directamente por una Comisión compuesta por los Señores Gómez y Durán la venta de los mencionados caballos a cuyos señores se les dará un voto de confianza tam-

bien por mayoría y con la misma excepción para la cuestión de precios y se les encubra para dar cuenta del resultado de su gestión a la terminación de la misma.

Quinto = Por el Sr Secretario se da cuenta a la Corporación de una cuenta del oficial 1º del Ayuntamiento de Berlanga Don Eugenio Vizcute con fecha 18 de los corrientes en la que dicho Señor se queja de que se le hagan pagado en cuenta ~~en~~ las 1.400 pesetas los gastos de viaje en coche y de fondo en cumplimiento de lo acordado en la sesión del 27 del actual por los funcionarios fijados en la misma sesión por los servicios extraordinarios prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 17 de febrero hasta el 30 de abril y en cuya cuenta apela al testimonio de los señores Alcaldes y primer teniente de Alcalde entre otros miembros de la Corporación para justificar que los gastos de viaje los hizo en coche impidiendo éste andando para ello por dichos señores y añade el Sr Secretario que da cuenta de esta carta a instancias de su suscribiente y que desea manifestar lo que trae de cierto en este asunto que él desconoce. Los señores Alcalde, primer teniente, concejal Sr. Ortiz, Sr. Valencia, manifiestan ser cierto lo indicado por el Sr. Vizcute, y el último é sea el Sr. Valencia juntamente con el Secretario proponente dice que les parece que en vista de lo que acaba de comprobarse procede no tomarle en cuenta y satisfacerse por la del Ayuntamiento las 242 pesetas que con las 148'50 que quedaban de resto hacen 170'50 los que se le deben de reconocer. Y a esta última proposición se adhirió el Sr. Durán. Todos los demás señores manifiestaron en principio su conformidad pero todos



propugnaron por que se le redondease la cantidad de
que le abonara 500 pesetas, pues las 80 excesas de la
merencia se debía suponer que las llevaba cobradas
de más en sus facturas de pujilaje tenida en cuenta
su inestabilidad probable en cada momento
en esta localidad. Todos los señores se manifestaron
conformes en que se abonaran las 500 sobre las
700 ya percibidas por metálico por el intere-
sado, y quedó así tomado el acuerdo por una
unánimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el fr-
Presidente levantó la sesión siendo los veintidós
que firmaron todos los señores concejales asistentes de
que lo el secretario certifico.



Miguel Pega
José Ortega *[Signature]* Rafael Benítez
Manuel Grueso *[Signature]* Antonio Díaz
Manuel Díaz *[Signature]* Manuel Díaz
Felipe Valencia
Ramón T. delguitar *[Signature]*

Acta de sesión ordinaria del dia 1º de Agosto de 1.935

Señores Concuruentes

Don. Miguel Vega Fornaller
" Antonio Muñoz Blasquez
" Manuel Gómez Alejandro
" Felipe Salmerón Hernández
" Manuel Durán Fornaller
" Rafael Fernández Domínguez
" José Ortín Arevalo
" Manuel Ortín Martos

Folio: D. Ramón J. de Aguilar Frías

En la villa de Maguilla a primero de Agosto de mil novecientos treinta y cinco siendo las veinte horas del dia y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr Alcalde Don Miguel Vega Fornaller y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo

carácter tiene la presente, dichos señores declaran abierta esta y después de leída por mi el infrascripto Secretario de orden del Dr Alcalde la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos.

Primeros = Aprobar la lista de jornales de los invertidores en las Fuentes de Matasanos y Frigile por Antonio Romero López en la última semana, importante en 25 pesetas.

Segundo = Por unanimidad se acuerda contribuir a la subscripción pública iniciada para medicamentos, alimentos y viaje al Hospital del enfermo Victor Arevalo Arellano hijo del beneficiario Enrique Arevalo con una cuota de cinco pesetas.

Tercero = Por unanimidad también se acuerda solicitar de la Comisión Permanente de la Mancomunidad sanitaria provincial el permiso especial



previendo en el párrafo 2º del artº 19 del siguiente Reglamento Económico-administrativo de las mancomunidades sanitarias para seguir efectuando los pagos que determinan dichos Reglamentos a personal e Instituto de Higiene por festejos vencidos en ver de ingresarlos nuevamente en la Mancomunidad.

Quinto - Y por último el Dr. Muñoz propuso a la presidencia que como presidente también de la Comisión encargada de la administración y ejecución de los anticipos a labradores y colonos por el préstamo concedido a este Ayuntamiento por la Caja Económica de Cangas se convocase a dicha Comisión para tratar del estado de cuentas de la misma y demás asuntos que procedan tratarse.

El Presidente manifestó que por lo que respecta a cuentas de préstamo y anticipo antes aludido éstas se han encontrado de manifiesto en las últimas sesiones del Ayuntamiento como consta a muchos señores Concejales y que si no se examinaron entonces fue por haberse hecho largas aquellas sesiones y ser tarde para continuarle y ello se dejó de mutuo acuerdo para otra y que sin embargo podrían ser examinadoras en cualquiera de las próximas reuniones y por lo que respecta a la reunión de la Comisión Pública remitida a ser posible su la entrante señana no siendo hoy fecha por no poder precisar el tiempo de ausencia con motivo de ir de Comisionado a Villameca del Señor Secretario y de que desconoce el trabajo que en su vuelta puede pesar sobre el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintimua y treinta firmando todos los señores concejales asistentes conigo el secretario de que certifico:=



Miguel Vega

Rafael Amijo

José Ortiz

Antonio Vivas

Manuel Ortiz

Manuel Gómez

Felipe Valencia

Pedro P. de Aguilera

Diligencias

Hago constar por ella que el Secretario que hoy han sido circuladas papeletas de votación para sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse ayer y que no pudo por falta de concurrencia de mayoría de Señores Concejales a la hora de las mismas, certifico:= Maguilla a 9 de agosto 1.º 935.

F. de Aguilera
sio.

Acta de sesión supletoria ordinaria del dia 10 de agosto de 1.º 935

Señores concurrentes

Don Miguel Vega Gómez
" Antonio Vivas Orlózquez
" José Monello Alejandro de Agosto de mil novecientos treinta y tres
" Manuel Gómez Alejandro
" Juan Sánchez Rodríguez de Sesiones de otras Caras Consistoriales
" Felipe Valencia Hernández los Señores Concejales que al morir
" Rafael Bermúdez Bermúdez que se expresan, bajo la presidencia
" Manuel Ortiz Martos del Señor Alcalde Don Miguel Vega
" José Ortiz Arevalo González, al objeto de celebrar sesión
Sra. D. Ramón Pérez de Aguilera.

En la villa de Maguilla siendo las veinte horas y media del dia diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de otras Caras Consistoriales los Señores Concejales que al morir Rafael Bermúdez Bermúdez que se expresan, bajo la presidencia de Manuel Ortiz Martos del Señor Alcalde Don Miguel Vega, José Ortiz Arevalo González, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al jueves 9 de los corrientes que no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales, habiendo sido convocada la presente por papeletas de



citacion circuladas con mas de 24 horas de anticipacion y habiendo transcurrido mas de 24 horas despues de la expresada en la convocatoria el Señor Alcalde declaro abierta esta sesion y despues de leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y de darse lectura tambien por mi el transcripicio de la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, se paso al tratar de los asuntos objeto del orden del dia.

Primero = Por la secretaria. Intervencion se puso sobre la mesa para tratar de su aprobacion si la misma la factura de recetas de la Beneficencia municipal del 2º trimestre del año actual importante Mil trescientas setenta y ocho pesetas sesenta y cuatro centimos despues de examinada brevemente por la Corporacion quedo por la misma aprobada por unanimidad.

Segundo= Por el Señor Alcalde se manifiesta a los Señores Concejales que teniendo presentada la dimision de su cargo de Primer Teniente de Alcalde el Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Muñoz Blanquer desde la sesion ordinaria del dia 20 de Junio ultimo, sin que hasta la fecha la Corporacion hubiere resuelto nada circa de la misma, procedia en la presente aceptarla ó rechazarla y en su caso elegir al Concejal que habria de substituirle en el cargo dimitido, ya que este asunto figura en el 2º lugar del orden del dia de esta sesion. El Concejal y Primer Teniente de Alcalde Señor Muñoz dice que considera improcedente la propuesta de la Presidencia a la Corporacion para deliberar sobre una dimision que

según demuestra según él en lo que él llama Oficio que presenta y que copiado literalmente dice así:

"Al Ayuntamiento: El concejal y Primer Teniente de Alcalde que suscribe, al Ayuntamiento que pertenece respectivamente expone: Que habiendo presentado la dimisión de su cargo en la sesión ordinaria del dia 20 de Junio último y no habiendo resuelto hasta la presente la Corporación acerca de la misma manda, revoca la dimisión presentada y por lo expuesto al Ayuntamiento suplico; se dé, por entenderlo de que estoy en posesión de mi cargo. Gracia que no duda merecer el exponente de la Corporación, cuya rienda se prolongue muchos años Mapilla 8 de Agosto de 1.935. Antonio Muñoz
rubricado: Teniente Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Mapilla" considerando-
se por tanto en posesión de su cargo de Pri-
mer Teniente de Alcalde y solicita para la
Presidencia la sanción correspondiente por
la imprudencia cometida. Añade que este es-
crito lo presentó por duplicado el Jueves-
dijo 9 en la Secretaría del Ayuntamiento se-
gún acredita la diligencia puesta por el Tenor
Secretario en el ejemplar que exhibe.

El Señor Alcalde le contesta que no cree que dependa del interesado el retirar o revocar una dimisión hecha con la solemnidad de su presentación en una sesión de Ayunta-
miento que consta en el acta correspondiente,
puesto que con ello causó estado y quedó so-
bre la mesa para ser discutida y aprobada
o desestimada por la Corporación, que si
con ello entraba ya este asunto en el campo



deliberativo de las atribuciones de la Corporación, aún en el supuesto de que el interesado en forma legal la revogue o retire, ello no puede tener efecto sino después de resolver en su caso la Corporación la no aceptación de la misma; que en 2º lugar, como Alcalde tenía conocimiento de la presentación del documento transcripto que acababa de leer el Sr. Mira y que precisamente aunque no concede efecto ni valor alguno al mismo, presto que se trata de una instancia al Ayuntamiento, no de un oficio, la que se presenta sin reintegros, requisito indispensable para su validez, no obstante de haberse presentado sin anticipación suficiente para figurar en el orden del día, máxime si se hubiere celebrado la sesión el propio jueves en su primera convocatoria, pero que sin embargo viene incluido con número de orden posteriores en el orden del día de el del asunto que se dirige, por si en caso la Corporación desestimara la dimisión presentada en la sesión de que queda hecho referencia; todo ello en consideración al Concejal dimisionario. Por lo tanto, que quedaba abierta la discusión de si se admitía o no la expresada dimisión, sin perjuicio de tratar el asunto del escrito aludido en su caso, en su lugar de orden correspondiente.

Los señores Concejales dieron expresando uno por uno su opinión así como la presidencia y por unanimidad con la excepción y la protesta del Señor Mira quedó aceptada la dimisión, en vista de lo cual el Sr. Alcalde dijo que habiendo sido aquella aceptada, procedía la sustitución en el cargo de Primer Teniente de Alcalde,

del dimisionario, eligiendo para él un Señor Concejal.

Acto seguido y después de manifestarse por el Señor secretario que la elección debía de hacerse en votación secreta y por papeletas en la forma determinada por los artículos 54 y 55 de la vigente ley municipal de 2 de Octubre de 1.897, en relación con el 56 de la misma y habilitada una urna al efecto y repartidas papeletas en blanco entre todos los nueve señores Concejales asistentes de los díes que constituyen legalmente la Corporación y retirados a llugar aparte los Señores Concejales para escribir en candidatura, fueron llamados por orden y fueron depositando uno a uno su papeleta en la urna y terminada esta operación el Dr. Presidente pidió sacando de aquella las papeletas también una a una, leyendo su contenido en Alta voz, cuyo resultado que fue del modo siguiente anoté yo el secretario:

Don. Manuel Gómez Alejandro obtuvo seis votos para Primer Secretario de Alcalde.

Don. José Morillo Alejandro obtuvo uno.

Don. Juan Saúder Rodríguez, obtuvo otro y

Don. José Ortiz Arevalo también otro, que componen las nueve papeletas depositadas y leidas correspondientes a los nueve señores Concejales asistentes y resultando el Dr. Gómez Alejandro con mayoría absoluta de votos del número total de Concejales, quedó proclamado por el Sr. Presidente, Primer Secretario de Alcalde electo, al que dice aquél que queda posesionado del cargo en este momento y éste acepta con la protesta violenta del Dr. Uría que dije que esto era



un "Chanciller" y llamo al Alcalde "Chanciller" y
el que le contesto que "aqui el unico Chanciller es yo" y
le ordeno silencio y le reprendio su falta. El Señor Mira
dirigiendose irrespetuosamente y en mal tono fuerte
a la Presidencia le dijo: "Canalla" que eres mi "Canalla".
El Presidente dijo: "Señor Secretario" que consten en acta
las palabras del Señor Mira, pues a parte de que
presentare por ellas querella criminal por injurias
y calumnias, quiero que consten en acta". El
infrafirmado Secretario pidió a la Presidencia antes de
hacerlas constar que retirase sus palabras o las
ratificase nuevamente y accediendo la Presiden-
cia a ello interrogó sobre el extremo el Sr. Secreta-
rio al Sr. Mira el que inmediatamente dijo que
retiraba las palabras pero que en su lugar decía
que la actuación pública del Ayuntamiento era
"una actuacion "Canalla". Se pidió nuevamente
por la Presidencia que constaran en acta las últi-
mas palabras proferidas por dicho Señor.

Requerí nuevamente previa la venia de la Presiden-
cia al Sr. Mira para que tambien retirase las últi-
mas palabras que constituirian un insulto para
todo la Corporacion y despues de haber hecho
el Sr. Mira ademán de sacar un arma de los
bolsillos en los que se entro las manos registran-
dose y de haber enviado la presidencia recordando
de urgencia pidiendo auxilio por mediación
de un Guardia Municipal al Cuartel de la Guar-
dia Civil para que acudiera el Sr. Comandante
del Cuartel, a duras penas y con distingos incon-
prendidos por la excitacion nerviosa de él y de
todos parece que estaba dispuesto a retirar las
últimas palabras mencionado Concejal, cuan-
do en este momento pide permiso para pasar

al Salón de Actos el Sr. Comandante del Puerto antes avisado, el que dirigiéndose a la Presidencia dice, que qué desea, que dicta a sus ordenes. El Sr. Presidente le dice que el Concejal Sr. Uña después de consultar a la Presidencia, a la Corporación ha hecho ademánes de sacar su arma para agredir y que por tanto proceda a su cacheo. El Comandante del Puerto requirió al Sr. Uña para levantarse invitándolo a ser cacheado a lo que se dispuso éste sin oponer resistencia, resultando a presencia de la Corporación un cacheo con resultado negativo, toda vez que no le fue hallada ninguna arma al mencionado Sr. El cabo de la Guardia Civil terminada la operación preguntó al Sr. Alcalde si ordenaba algo más, contestando el Sr. Presidente que nada más y que podía retirarse del Salón, lo que efectuó aquél. Con esto dijo la Presidencia queda terminado el incidente y continua la sesión.

Enero = Dijo seguido el Dr. Alcalde manifiesta que sus asuntos particulares y profesionales le obligaban a tener necesidad de ausentarse de la localidad por más de un mes, por lo que con arreglo al derecho que le concede el artº 117 de la vigente ley municipal solicitaba licencia por 10 días, cuyo asunto figura en el 8º lugar entre los del orden dia y cuya licencia caso de concedérsele comenzaría a disfrutar de ella en la venidera semana cuando diera aviso previo al que ha de reemplazarle. La Corporación por unanimidad acordó conceder al Sr. Alcalde Don Miguel Vega González la licencia solicitada por los 10 días.

Febrero = Seguidamente se dio cuenta por el Secretario suscripto del escrito del Sr. Uña de que queda



hecho spencion en el acuerdo segundo y que se puso en el N^o lugar del orden del dia y la Corporacion por mayoría con la protesta del Dr. Iña acordó desestimar la solicitud por improcedente segun el acuerdo 2º y por no venir reintegrada con arreglo a la ley del timbre.

Quinto = dicto continuo y por la Secretaria - Intencion se pusieron a examen sobre la mesa las cuentas de los Agentes de Badajoz y de Madrid del 2º trimestre las primeras y del 1º semestre las segundas, así como un resumen de las de este Ayuntamiento y las correspondientes al préstamo de la Caja Extremadura que estan en tramitacion y por unanimidad quedaron aprobadas.

Sexto = Por el Dr. Grueso se manifiesta à la Corporacion que en cumplimiento del acuerdo de la session anterior han sido vendidos los caballos de la guardia municipal de campo para cuyo cometido se designo à él y al concejal ausente Dr. Durán en el precio de 100 escudos pesetas entre ambos, cuya cantidad ha entregado en Depositaria se quin carta de pago que exhibe. La Corporacion por mayoría acordó aprobar la expresada cuenta en todos sus efectos con el voto en contra del Dr. Iña.

Septimo = Seguidamente se dio cuenta del nombramiento accidental de depositario de los trigos de los peticionarios de anticuchos que quedan a responder por el hecho por este Ayuntamiento a labradores y colonos por cuenta del préstamo hecho a él por la Caja Extremadura de Cáceres en la presente cosecha cuyo nombramiento à recaido en favor del guardia municipal Eulogio López Mayoral, y el Ayuntamiento por unanimidad

acuerda, aprobar el nombramiento y ratificarselo a dicho Señor para que sea depositario de dichos trigos intervenidos.

Octavo = Así mismo se acuerda por unanimidad encargar de la vigilancia de los trigos entre tanto constituyentes poseedores peticionarios, el depósito a responder del anticipo, al mismo guardia municipal Sr López.

y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinti tres horas, el fr. Alcalde levantó la sesión que firmaron los concurrentes y de que yo Secretario certifico:=



Miguel Vega
Manuel Gómez

Eman Gómez

José Ortiz

Rafael Bermúdez

Antonio Vizcaíno

Felipe Valencia

Manuel Ortíz

José Martínez

*Reunión P. de la villa
15.8.1935*

Acta de sesión ordinaria del dia 15 de agosto de 1935

Sesores concurrentes

Don Miguel Vega González
" José Monillo Alejandro
" Manuel Gómez Alejandro
" Felipe Valencia Hernández
" José Ortiz Arevalo
" Juan Sanchez Rodríguez
" Rafael Bermúdez Bernegro
" Don Raymundo Fernández de Aguirre
- Lar y González.

En la villa de Maguilla a quince de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas del mismo y reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al marge se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Vega González y siendo dicha hora la



señalada para las sesiones ordinarias. El señor tiene la presente dicho fr. declaró abierta la misma, y después de leída por mí el infrascripto secretario de orden del fr. Alcalde la correspondencia y pensa oficial de la víspera semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades anteriores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del día, tomando los siguientes acuerdos.

Primero = Por el Sr. Secretario se expresó a la Corporación que habiendo observado con motivo de ver quien constituiría la Comisión de Hacienda, (Presupuestos) a los efectos de confeccionar el nuevo Presupuesto para 1.935, para lo que ha sido autorizada recientemente la Corporación por la Delegación de Hacienda de la provincia, que en la sesión siguiente a la de constitución del Ayuntamiento ni en ninguna posterior estaban nombradas las Comisiones de Regímenes interinos permanentes de este Ayuntamiento, comisión importantísima y seguramente involuntaria debían estas nombrarse hoy por figurar paro ello el asunto en el orden del día y que habiendo observado en los libros de actas que éstas seguían costumbre inalterada de este Ayuntamiento era las tres siguientes: 1^a de Hacienda, 2^a de Gobernación e Instrucción Pública, y 3^a de Fomento, Montes, así podían seguirse dividiendo en lo sucesivo si a la Corporación le pareciese bien. Esta aceptó por unanimidad el parecer del secretario infrascripto, y acto seguido y por votación quedaron por unanimidad elegidos de la manera siguiente:

Primera. De Hacienda =

Don. Manuel Barresó Alejandro
Don. Felipe Valencia Fernández y
Don. Juan Sánchez Rodríguez.

Segunda = De Gobernación e Instrucción Pública

Don. José Mirillo Alejandro
Don. José Ortíz Arévalo y
Don. Antonio Alía Blazquez.

Tercera = Pomento Montes

Don. Manuel Durán González
Don. Manuel Ortíz Martos y
Don. Rafael Bernijo Bermejo. aceptan-

Segundo = do y quedando posicionados los presentes.

Por la presidencia se manifestó a los demás señores que por el vecino Manuel Barrero habían sido presentadas facturas de socorros a los pobres de solennidad Estilia Runtamante, Laura Jiménez, Carmen Minor y Erminia Gallardo y que correspondían al mes de julio último importando en 62 ptas y la Corporación acordó por unanimidad el pago de las mismas.

Cuarto = Por el Secretario que suscribe se puso de manifiesto que como consecuencia del tratado en sesiones anteriores había pedido al Oficial Dr. Guinemer que determinase el mínimo de sus aspiraciones en punto a premio de cobertura por la recomendación de Repartimientos y arbitrios efectuados por él desde hace varios años, y que dicho Dr. había fijado el premio en el uno por ciento ó en el tanto abrazado de 5.000 pesetas por todo el tiempo que lleva de Recaudador de Repartos y arbitrios. La Corporación por unanimidad desestimó la proposición que por conducto del infrascrito Secretario remitía el Dr. Guinemer dejándolo para estudiar el asunto en otra sesión.

Cuarto = Por el Secretario-Interventor se dio cuenta a los



Corporación de una cuenta de don Santiago Jorge, fechada en 8 de los corrientes, en la que se reclamaba la mitad de sus honorarios por trabajos realizados en la contabilidad de estas oficinas y consultas encargadas por el mismo importante, en 300 pesetas, cuyo crédito pedía le fuese reconocido al confeccionar el nuevo Presupuesto en el Capítulo 1º Artº Hº de Gastos del mismo. La Corporación por unanimidad acordó reconocerle solo 200 por el expresado concepto, y hacerlo saber así al interesado.

Quinto = Por la presidencia se propuso que se acordase que remitieran de la Caja Extremeña de Cáceres por el Banco S. de Crédito de Plena el saldo resultante de los intereses de inscripciones del cupón del 1º de Julio de las láminas depositadas en dicha Caja y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Sexto = Por la presidencia se manifestó a los demás señores que habiendo sido elegido don Manuel Grueso Alejandro, primer teniente de Alcalde en la sesión del dia 10 de los corrientes quedaba vacante por incapacidad el cargo que dicho Señor obtentaba de Regidor Sindico, que procedía preverse, así como debía ser elegido también el suplente de Sindico que no se designó en la fecha de la constitución de la actual corporación. y la Corporación después de breve discusión acordó por unanimidad proponer ambos cargos en la próxima sesión.

Septimo = Por el Sr presidente se manifestó a los demás señores concejales que citando próximamente a intimarse las faenas de recolección de la actual cosecha se hace necesario el que con tiempo se adopten los medios encaminados a conjurar el problema

del Paro obrero para el próximo año ya que, con la terminación de aquellas quedarán en paro forzoso infinidad de obreros actualmente ocupados en dichas faenas siendo innecesario de no poner a tiempo remedio el que sobrevenía una crisis lamentable y como consecuencia de ella el hambre para multitud de familias que, no hallaran trabajo sin se previene a tiempo la ejecución de obras por parte del Estado y del municipio y a tal efecto este Ayuntamiento debe gestionar de la Junta Nacional del Paro forzoso la subvención del 50 % para ejecutar obras en que el Ayuntamiento contribuya con otro tanto en que se pidieran ocupar durante la espesa del temporal los obreros que habían de parar forzosamente y cuyas obras pudieran ser las de construcción del camino vecinal de esta villa que pasando por los términos municipales de Riquer de Plana, Valencia de las Boques una en dicho punto ilimitada con la carretera existente desde el a los Santos de Maimona en colaboración con los pueblos de los términos afectados y que así mismo es conveniente para saneamiento e higiene del casco de esta población la construcción de la red de alcantarillado del mismo y que no habiendo materialmente tiempo ni personal técnico para terminar el proyecto antes de 1º de Septiembre próximo año conveniente solicitar de la Junta Nacional de Paro forzoso la prórroga de un mes ó sea hasta 1º de Octubre prevista en el párrafo 3º del artº 1º de la Ley de 25 de Junio de l.º 35, ya que se trata de obras comprendidas en los apartados A.) y C.) - respectivamente del párrafo 1º de mencionados artº 1º. La Corporación sin discusión de mu-



que sea darse haga enya la proposicion y
por unanimidad solicitar la promulgacion
acudir al concurso de mencionadas obras.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo
las veintidós horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion
que firmaron todos los señores concejales asistentes
comunq; el Secretario de que certifico.



Manuel Gruero

Friguill Feza

José Martínez

Juan Gómez

José Ortín

Felipe Valencia

Rafael Bernijo

D. Benito Pachón

Acta de sesión ordinaria del dia 22 de Agosto de 1.935

Señores Concurrentes

Don Manuel Gruero Alejandro
" Felipe Valencia Fernández
" Juan Sanchez Rodriguez
" José Ortín Arevalo
" José Moñino Alejandro
" Rafael Bernijo Bernijo
= Secretario =

Don Ramon Fernandez de Aguirre

En la villa de Maguilla a veintidós
de Agosto de mil novecientos treinta y
cinco, siendo las veinte horas del mismo
y reunidos en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los señores concejales
que al margen se expresan bajo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde en funciones
Don Manuel Gruero Alejandro, y siendo
dicha hora la señalada para las se-
sesiones ordinarias cuyo carácter tie-

en la presente, dicho fr. declaró aliverta la misma, y despues de leida por mi el imprascripto Decreto de orden del fr. Alcalde de correspondencia, y pensia oficial de la intima sevancia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior, se paso a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomando los siguientes acuerdos:

Primeros = Aprobar el pago de 72 pesetas de la factura de Manuel Barrero que con las 36'60 aprobadas en la sesion del dia dos de Mayo ultimo componen la refundida de 108'60, por los mismos conceptos expresados en dicha sesion. El acuerdo fué tomado por unanimidad.

Segundo = La acuerda por unanimidad fué aprobada el pago de la factura de hospedaje à músicos à favor de Salvador Cabrera y Antonio Rivero, importante entre ambas en 74 pesetas.

Terceros = Por la peridencia se manifestó a los demas tenores la necesidad de prorrogar el contrato de inquilinato por la Casa de Micaela Paragan Gala que ocupa éste Ayuntamiento desde el año anterior para depositos de trigos à responder por el anticipo del Instituto de Reforma Agraria a los colonos de la intensificación de cultivos, así como de los trigos depositados a responder por el anticipo para faenas de siega hechas por este Ayuntamiento a labradores colonos de éste término procedentes del préstamo hecho a la corporación por la Baja Extremadura de Obras para las faenas de siega y recolección de la cosecha del año actual en cuyo contrato se introducen ligeras modificaciones que no afectan



al precio de la casa ni a la elevación del sueldo
ni en relación al del año pasado y para el qual
el cual se autoriza con el presente acuerdo que
torna la Corporación des acuerdo con la propuesta
formulada por la presidencia por mani-
dard.

Cuarto = Acto seguido el Sr Presidente manifiesta que se
va a proceder a la designación entre los Conse-
jales del que ha de ser el Regidor Sindico y el
Suplente de Sindico en la forma establecida en
la exigente Ley municipal en sus artes 54-55 y
56, y verificada la votación secreta prevista en
ellos arrojó el siguiente resultado:

Regidor Sindico: Don José Ortiz Orellana, 6 votos.
Suplente Sindico: Don Juan Sanchez Rodriguez, seis votos.
y habiendo obtenido ambos señores mayoría abso-
luta para los respectivos cargos y aceptando los
previamente fueron poseicionados en los mismos
por la presidencia que los proclamó.

Quinto: → Por el Dr. Presidente se expuso a los señores Señores
de que habiéndose recibido comunicación de la Junta
Comercial Longuera de Henares de fecha 20 de los
corrientes, poniéndole que se esperaría a recibir
trigo en el Almacén del Estado de dicha Ciudad
y creyendo prematuro admitir en primer lugar a la vez los
pignorados por el Crédito Agrícola, lo pidiendo a
responded del anticipo a los colonos de la Intensifica-
ción de cultivos, convocar a la Comercial sin per-
dida de tiempo antes que se cerrase la recepción de
dichos cereales que solo perdidos puede tener en
los graneros depositados por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento bien pensando de la proposición
de la presidencia y después de breve discusión acor-
do por unanimidad que mañana mismo

concurra a la expresada junta una Comisión compuesta por los señores Alcalde, Secretario a gestionar la venta de mencionado trigo, y que se les abonen con cargo al Presupuesto ó á gastos de la Intensificación los de viaje de dichos señores.

Sexto =

Por la presidencia se puso de manifiesto á los demás señores Concejales la solicitud del vecino Eduardo Benítez Seco de que se le socorra por ser pobre de salud, viudedad y obrero parado y estar informada favorablemente la urgencia de la necesidad de atender a la lactancia de sus pequeños niños y carecer absolutamente de recursos y medios económicos para cumplir el expresado fin. La Corporación por tratarse de una necesidad notoria y de humanidad manifiesta e inaparable plenamente justificada acordó por unanimidad socorrer al interesado con tres latas de leche condensada importante cinco pesetas y veinticinco centavos.

S

y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmaron todos los señores Concejales asistentes comiendo el Secretario de que certifico. =



Manuel Gómez Juan Gómez José Zapillo
Felipe Valencia José Ortíz
Rafael Jiménez Ramón de Aguirre

Billetes

Hago constar yo el Secretario que hoy a las 20 no se reunio numero suficiente para celebrar la sesión ordinaria y que fueron extendidas y entregadas las papeletas de votación para el próximo lunes 31 a la misma hora en 2^a convocatoria certifico. =

Maquilla 29 de Agosto de 1935

El Secretario

Ramón de Aguirre



Acta de sesión ordinaria del dia 31 de Agosto de 1885.

Señores concurrentes

Don. Manuel Gómez Alejandro
" Antonio Vítoz Blazquez
" José Moillo Alejandro
" José Ortiz Arevalo
" Manuel Duran Gómez
" Juan Sanchez Rodriguez

Secretario

D. Ramon Fernandez de Aguirre

En la villa de Maguilla a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del mismo,

se reunieron en el Salón de Sesiones de

estas Casas Consistoriales los señores Con-

cejales que al margen se expresan, bajo

la presidencia del Sr. Primer Teniente

de Alcalde en funciones por licencia del

propietario, Don Manuel Gómez Alejandro,

al objeto de celebrar sesión suple-

toria de la ordinaria correspondiente

al jueves dia 29, de los corrientes que

no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de señores concejales, habiendo sido convocada la presente por papeletas de citación circuladas con mas de 24 horas de anticipación y habien-
do transcurrido media hora después de la expresa-
da en la convocatoria el Sr. Presidente declarado abierta
esta sesión, después de leída y aprobada por mani-
midad el acta de la anterior y de darse lectura
también por mi el infrasiguiente Secretario de la co-
rrespondencia y prensa oficial de la última sema-
na, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden
del dia, tomando los siguientes acuerdos:

Primero = A propuesta del Sr. Presidente y sin discusión se
acordó por unanimidad pedir a quien corres-
ponda la continuación de la construcción del ca-
mino vecinal que ha de unir Maguilla y Asua-
ga cuyas obras se encuentran paralizadas en
este término hace infinidad de tiempo no ob-
stante hacer próximos a tres años que se comen-
zaron y con cuya reanudación podría aliviar


bantante la crisis de trabajo existente en la localidad
y que ha de imporarse de no ponerse remedio peor
el proximo veradero otoño e invierno.

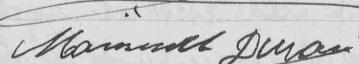
Segundo: También a propuesta de la Presidencia y teniendo
en cuenta el desagradable efecto que produce a cual-
quier visitante que concurre al actual Cementerio
Municipal el hallar en el mismo disseminados
huesos y otros restos insepultos de cadáveres se pro-
puso a los señores señores la conveniencia de
acordar abrir un foso en un rincón de la ne-
crópolis en donde recogerlos cuidadosamente. El
Ayuntamiento por unanimidad hizo suya la pro-
puesta del Sr. Alcalde, acordándose la apertura
del foso para deschar o recoger en él los restos
así como retirar tablas y otros efectos de ataúdes
convenientemente a lugar apartado al mismo
fin.

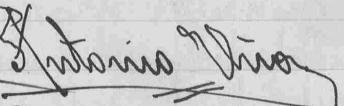
Tercero: La propuesta del Sr. Presidente y teniendo en cuen-
ta que son muchos los deudores al Pósito munici-
pal que no han satisfecho a su debido tiempo
los descubiertos en periodo voluntario se acuer-
da prorrogar éste por veinte días más que
vencerán el veinte del mes próximo veradero,
anunciandolo por bando roceado.

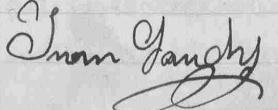
Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo la
reintima el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los
señores Concejales asistentes de que certifico. =

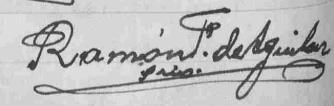
 Manuel Gómez

 José Díaz

 Manuel Díaz

 Antonio Díaz

 Juan Gómez

 Ramón T. de Aguirre



Acta de sesión ordinaria del dia 5 de Septiembre de

Diligencias Por ella tengo constar yo el Secretario que en el dia de hoy y a la hora de las sesiones ordinarias no concurrió numero suficiente de tenores concejales para celebrarla en su primera convocatoria por lo que no se celebro sesión, extendiéndose papeletas de citacion para celebrarla en 2^a pasada mañana Sabado a la misma hora, certifico.

Magnilla a 5 de Septiembre de 1.935

El Secretario:

Ramón. Delgular



Otra Y la pongo yo el Oficial primero de Secretaria para hacer constar que hoy a las ocho de la noche no concurrió a la sesión supletoria que debia celebrarse ninguno de los tenores concejales ni el Sr. Secretario los que se encontraban sin regresar de Valencia de las Torres a donde fueron en Comision en su mayoria a gestionar la adhesión de aquel Ayuntamiento al proyecto de construcción del camino vecinal acordada por este en la sesión del 15 del anterior y que no figuraban asuntos en el orden del dia por lo que con ello no se ha seguido perjuicio alguno. Certifico:

Magnilla 7 de Septiembre de 1.935

El Oficial 1º

Ant. Lissimus



Acta de sesión ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1935

Señores concurrentes

Don Manuel Gómez Alejandro
" José Molillo Alejandro
" Felipe Valencia Fernández
" Antonio María Blasquer
" Manuel Durán González
" Juan Sanchez Rodríguez
" José Ortiz Arevalo
" Manuel Ortiz Matos
" Ramón Fernández de Gómez
Secretario

En la villa de Magallanes a diez
de Septiembre de mil novecientos
treinta y cinco; siendo las veinte
horas y treinta en el Salón de Sesio-
nes de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales que al margen se
expresan bajo la presidencia del
Dr. Primer Teniente de Alcalde Don
Manuel Gómez Alejandro en funcio-
nes por ausencia del propietario, y
siendo dicha noche la señalada para las sesio-
nes ordinarias cuyo carácter tiene la presente
dicho Sr. declaró abierta ésta y después de leída
por mí el infrascripto Secretario de orden de
la Presidencia la correspondencia y prensa
oficial de la última semana, acordándose
el cumplimiento de las disposiciones de
autoridades superiores en ellas contenidas
y de aprobarse por unanimidad el acta de
la sesión anterior se pasó a tratar de los asun-
tos objeto del orden del día, tomando los
siguientes acuerdos:

Primero = A) propuesta del Dr Presidente, y por unanimidad la
Corporación acordó aprobar el pago de las facturas del vecino
Manuel Barrero por servicios de socorros a pobres auto-
rizados por el Ayuntamiento hasta el 31 de agosto últi-
mo, importantes.

Segundo = Dicto segundo se da cuenta por el infrascripto Secreta-
rio de dos solvencias pidiendo solar para edificar
de los vecinos Julio Ríos Castellano y Ramón Ríos Ca-
brejo. El 1º, en la calle en construcción "Parque" en el
"Perrito de los Libros" colindante con el n° 6, en construcción



y que llevaría en su caso el n.º 8, que el Ayuntamiento de Madrid, después de breve discusión acuerda conceder por unanimidad el mencionado solar en el sitio solicitado sobre las condiciones establecidas que se le marquen por el representante de la Corporación comisionada al efecto y haciéndole saber que se le dará un plazo de un año para construir entendiendo por tal hasta murar y techar, cuyo plazo empezaría a contarse desde el día de la notificación del acuerdo, pasado el cual perderá el interesado el derecho a trabajar y materiales pudiendo ser cesado nuevamente por la Corporación gratis a otro vecino. El 2º solar solicitado por seis en Terreno ya concedido con anterioridad a otro vecino, según parece deducirse de la solicitud del interesado la Corporación se abstuvo de concederle dejando caso de tratarse de solar distinto de otro concedido, su concesión una vez bien identificado, para otra sesión, notificandoselo así al interesado.

Espercero = Por el presente se hace saber a los demás Señores Concejales que, por el padre de dos recién nacidos, Manuel Fernández García se le había pedido que habiendo dado a su mujer Juliana Blasquer de los Reyes, a sus dos gemelos y que careciendo de leche la recién parida para amamantar a los mismos según podía informarse por el Médico Titular que la asistió en el parto y careciendo además de medios económicos para substituir la leche materna por otros alimentos aminorar por ser pobre de solvencia y actualmente obrero parado se le facilitase por la Corporación el suministro de leche condensada en cantidad suficiente al esperado fin y la Corporación por unanimidad acordó que previos los informes pertinentes y probatorios de las razones alegadas por el peticionario

se le concediere el socorro solicitado entre tanto se m-
esa y remueve el expediente que por abuso de lactancia
a de instruirse al interesado ante la justicia. Disputa-
ción provincial.

Declaro -

a propuesta del fr. presidente se acordó por unanimi-
dad encargar de la medida y envare en sacos del trigo
que procedente de la Intensificación de cultivos a de ser
levado a los almacenes del Estado a Iberia para el
 pago de cuentas de dicha Intensificación, a los vecinos
de esta Manuel Barrero y Manuel Fernández García a
los que se abonaría por su trabajo un jornal de Cinc
pesetas a cada uno.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.
presidente levantó la sesión, siendo las veintimue-
rte dieciseis la presente acta que firman todos
los señores Concejales asistentes de que estipicó. =



Manuel Gómez

II

José Marílllo

José Ortiz

Mauricio Duau

Manuel Ortiz

Juan Gómez

Antonio Muñoz

Felipe Valencia

Pedro A. Salguero



Acta de sesión ordinaria del dia 19 de Septiembre de

Diligencia. 3 Por ella hago constar yo el Secretario que en el dia de hoy y a la hora de las sesiones ordinarias no concurrió numero suficiente de Señores Concejales para celebrarla en su primera convocatoria por lo que no se celebró sesión, extendiéndose papeletas de citación para celebrarla en 2º periodo mañana sábado, a la misma hora, certifico. =

Maquilla a 19 de Septiembre de 1935

El Secretario

Ramón F. de Guilar



Otra

3 La pongo yo el informe del Secretario para hacer constar que hoy a las ocho de la noche no concurrió a una sesión supletoria que debió celebrarse ninguno de los Señores Concejales, y que no figuraban asistidos en el orden del dia por lo que con ello no se ha seguido perjuicio alguno. = Certifico =

Maquilla a 21 de Septiembre de 1935

El Secretario

Ramón F. de Guilar



Acta de sesión extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.935.

Señores concurrentes

Don Miguel Vega González - Alcalde Presidente
" Manuel Gómez Alejandro - Primer - Señor
" José Morillo Alejandro - Segundo - Señor
" José Ortiz Arevalo
" Juan Sanchez Rodriguez
" Felipe Valencia Hernandez
" Antonio Mira Blasquez
" Manuel Ortiz Martos
" Manuel Durán Gómez
Secretario accidental.
Don Antonio Jiménez Barragán

En la villa de Mapilla a las veinte del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Miguel Vega González, los demás señores antes enumerados, que son más de la mitad de los 10 que componen el Ayuntamiento legalmente, declaró el presidente abierta la sesión y, recordando que su objeto era el de proceder a nombrar en propiedad Secretario de este Ayuntamiento, me ordenó a mí el Secretario accidental que diera lectura como lo tiene de las solicitudes y documentos que los aspirantes a dicho cargo presentaron en esta Alcaldía y de la relación circunstanciada que el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia ha remitido comprendiendo en ella a los aspirantes que han presentado sus instancias en el mencionado Gobierno Civil, habiendo leído yo también el acuerdo de esta Corporación fechado 3 de Abril de 1.935 declarando la vacante, en que no se determinan las condiciones de preferencia que se habrían de tener presente para resolver este concurso y la orden de Gobernación de 8 de Agosto último (Gaceta del 9) convocando concurso y dictando normas para él.

Lecturados de todo ello los señores que asistieron a la sesión, el Dr. presidente abrió la discusión sobre este acuerdo e hicieron uso de la palabra todos los señores concejales asistentes, coincidiendo todo incluido la presidencia que resumió después en que



35.

Con arreglo a las normas de preferencia establecidas en el artículo 931 del Estatuto Municipal de la Ciudad de Madrid de 1924, vigente en la materia por determinación expresa del apartado 5º, de la mencionada Orden de convocatoria de 8 de agosto del año actual y que concuerda a la preferencia primera de este último precepto y al también primera de aquél el concursante que reúne mejores condiciones por ello es el actual Secretario Interino Don Ramón Fernández de Aguirre y González, por ser Interino en la actualidad de ésta Secretaría y por ser también licenciado en Derecho y además de los que tienen más antigüedad en el desempeño del cargo de Secretarios sin mala desfavorable, aparte de ser el que presenta la documentación más completa y más legalmente reintegrada y que sobre todo han podido sobre el comprender todos los miembros de esta Corporación que se trata de un funcionario bueno, inteligente, culto, honrado y leal, que se ha hecho acreedor durante los cinco meses escasos que desempeñó el cargo en este Ayuntamiento, a la consideración el afecto y el respeto de todos y coincidiendo también por tanto, todos, en que era un deber de gratitud designar a dicho Señor para Secretario en propiedad como antes se había hecho para la interinidad de la Secretaría vacante. El Dr. Presidente declaró terminada la discusión y mandó pasar a la votación nominal necesaria para designar la persona que haya de ocupar el citado cargo vacante, y hecha resultó que los Señores concejales y Presidente del Consejo por unanimidad se señalaron como más correspondientes a los nueve concejales asistentes de los diez que legalmente componen la Corporación y de los cuales todos diez habían sido legalmente citados según consta en el diligencio

de las papeletas citatorias que queda unido al expediente, todos votaron a favor de Don Ramón Fernández de Aguilera y González, que figura en el extracto del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos publicado en Noviembre de 1.925 en la Gaceta de 14 de dicho mes entre los de la segunda categoría de la provincia de Badajoz comprendido en el P. D. de 16 de Septiembre de 1.925, de modo que Don Ramón Fernández de Aguilera y González obtuvo con su favor todos los sueldos que son la mayoría absoluta del número legal de concejales de este Ayuntamiento y en vista de ello el Sr. Alcalde-Presidente le proclamó secretario en propiedad de esta Corporación municipal con el sueldo anual de cinco mil pesetas.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la siguiente lista de aspirantes al cargo que se ha propuesto, poniéndolos por orden de mayor a menor preferencia para su envío a la Dirección General de Administración por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia: lista de aspirantes: Número 1. Don Constantino Blasón Lima, 2. d. Blas Salmerón García, 3. d. Eloy Peña Sarmiento, 4. Mínes Ferrando Pedraza, 5. Leopoldo Valdés Ruiz, 6. Praxedes Pérez Cañach - 7. José Langa Gallego - 8. Eloy Anguita Terlega, 9. Benjamín Tullers Martínez, 10. Nicolás Sanchez Castillo, 11. Baltasar Peñuelas Marriquie, 12. Antonio Muñoz de Prado y Martínez, 13. Jesús Jiménez Armendariz, 14. José López Martínez, 15. Emilio García de Torras, 16. José Saer Recio, 17. Paulino Negueruela Fernández, 18. Toribio Pacheco Serrano, 19. Gerardo Perer de Madrid, 20. Francisco Fouzáter Galero, 21. Federico Matos Gómez, 22. Laureano García Cabréon, 23. Francisco Poce Moro, 24. Eloy Me-



mino de Aguirre, 215, Fernando Roiza Martín, 216, Julian Gómez
Ripoll, 217, Julian González y González, 218, José Rodríguez
Laura Perer, 219, Pedro Calvo Falau, 220, Manuel Andueza
Ruiz, 221, Manuel Cabanillas Guerrero, 222, Andres González
Cabello, 223, Carlos Campos Fernández, 224, Eloy Soria
Díaz, 225, Argimiro Amorón García, 226, Antonio Meijer
Moreno, 227, Alejandro Castro Andrés, 228, Benigno Mar-
tínez Yébenes, 229, José Mateos de la Fuente, 230, Rodrigo
Sanchez Briones, 231, Arturo Sorres Pernuel, 232, José
Dávalos Llafante, 233, Pedro Gómez y Gómez, 234, José
Ma. Jiménez Bacua, 235, Carlos González Estévez, 236,
Alejandro Fernández Delgado, 237, Francisco Cortés Álvarez,
238, Antonio Soria, 239, Antonio Calderón de los
Santos, 240, Pedro Montero Domínguez, 241, Agustín Mo-
riño Gómez, 242, Enrique Brieto Rodríguez, 243, Andúrez
Mateos de la Concha, 244, José Campos Fernández, 245, Ángel
Garcíacon Huerta, 246, Francisco Almoroz Morón, 247, A.
Maximo Gabral Moreno, 248, Francisco Beuquedo Mar-
tínez, 249, Pedro Jiménez Laopez, 250, Ramón Muñoz San-
cher, 251, Francisco Ruiz Rodríguez, 252, Francisco Ri-
vás Rodríguez, 253, Germán Jiménez Tila, 254, Eduardo
Garrido Sorribas, 255, Guillermo Barquero Barroso,
256, Fernando González Hidalgo, 257, José Rodríguez
Carballo, 258, José Chamorro Martín, 259, Juan Gómez
Perer, 260, Joaquín Sanchez Ruiz, 261, Martín Díez
Domínguez, 262, Joaquín Martín Domínguez, 263, An-
gel Perer Sarrante, 264, Vicente Cabezas Fernández,
265, Manuel Mauranares Molina, 266, Pascual Roso
Perer, 267, Mariano Jiménez Martín, 268, Alejandro
Gómez Saura, 269, Andres Perer Serrano, 270, Nico-
las Rodríguez López, 271, Pedro Sanchez Moreno,
272, Agapito Gutiérrez Ramo, 273, Pedro José Larrañ-
guren, 274, Francisco Javier Cervantes, 275, 276, 277,
Cesar Ordaz Adellá Díaz, 278, Enrique Pedrero del Pino,

mi: 87, Juan Alzu Blorza, 88, Antonio Baltasar Y-
quiero, 89, José Pauver Fernández, 90, Pedro Calayos
Quarver, 91, Manuel Quero Monreal, 92, Fernando Mo-
lina Díaz, 93, José Ante Enriquez Quadrada Salo, 94,
Francisco Lebrija Pérez, 95, Daniel Montesinos Talavera,
96, Carlos Laucher del Pilar y López, 97, Juan Granell
Orrells, 98, Clemente Fernández Fernández, 99, Alonso-
Mayoral García, 100, Amehus Arreto Cachón, —
101, Aurelio de Federico Jiménez, 102, Juan Gutierrez
Barado, 103, José Pastor Martínez, 104, Bienvenido
Delgado Lillo, 105, Isidro Jiménez de Múzana Meñde
106, José Biniagua Álvarez, 107, Eulogio Martín Gómez,
108, Pedro Manuel Benaventura Rodríguez Prejo,
109, José Rodríguez Urbano, 110, Justino Ruiz Rodrí-
guez Selaer, 111, Santos Ruiz Vargas, 112, Luis
Gómez Pérez, 113, Andrés Martín Ochoa, 114, Ma-
nuel Montañero Rapel, 115, Germán de Vicente García,
116, Manuel Marugán Batuecas, 117, Eulogio Freyre
Díez, 118, Alicia Ferrando García, 119, José Mallol Gar-
cía, 120, Nicolás Campos Laucher, 121, Mariano-
Hernández Fernández, 122, Vicente Corrochano Ro-
drigo, 123, Patricio García López, 124, Juan Bini-
agua Álvarez, 125, Antolin Bravo Martín, 126,
Fidel Moreno Escrivá, 127, Augusto Várquez Rodrí-
guez, 128, José Lozano Galvo, 129, Ignacio Aguilera
Orren, 130, Maximiano Escribano Escribano, 131, Vi-
cente Ayuso Hombrales, 132, Arturo Calleja Lau-
deta, 133, Inés Hernández Laucher, 134, Ángel
Soler Nistri, 135, Rafael Barbero Abril, 136, Fran-
cisco de Aracama Sorrijo, 137, Vicente Martínez
Gorrálvira, 138, Federico Álvarez Vigil, 139, Manuel
Gómez Díez, 140, Eulogio Miraldo García, 141, An-
tonio L. Alonso, 142, Manuel Escribano Meléndez, 143,
Mariano Athewra Amíz, 144, Gabriel Escribano Escri-



- Baño, 145, Lorenzo Campos de Prada, 146, Antonio
Salpe Roza, 147, Carlos Gómez Martínez, 148, Esteban
Francisco Rodríguez Bruneau, 149, Francisco
Martín Temporero, 150, Ángel Bringas Vazquez,
151, Antonio Martín Cerro, 152, Matías Carrasco Fernández,
153, Luis Fernando Grauado Hernández, 154, Julián
Requero Calero, 155, Heleodoro Fernández Caballero,
156, Francisco Sanchez San Vicente, 157, José Pérez Cid,
158, Segundo Alfonso Nicolás, 159, Juan Soler Pérez, 160,
Rufino Ballón Alonso, 161, Jesús Moreno Martín, 162,
Fernán Quintero Soto, 163, Pedro Dávila Carrionosa, 164,
José Payán Vignera, 165, Mariano Ferrero García, 166,
Julio Calvo López, 167, Ricardo Fernández Pando, 168
Félix Barrios Ávila, 169, Felipe Delgado Pérez, 170, José
Moya Laine, 171, Antonio Díaz Rodríguez, 172, Francisco Bonas
Oros, 173, Félix Ciudad Pérez, 174, Ismael Torres Torronja,
175, Neuracio Blanco Arribas, 176, Ángel Martín de los Reyes
177, José López Manjón.

Al no habiendo de tratarse otros asuntos el Dr. Pre-
sidente levantó la sesión de la cual se extendió ésta
acta que los señores asistentes firmaron conmigo
el secretario accidental que de todo ello sirvió:-

Manuel Gómez José Domínguez



Antonio Mira

José Ortíz

Manuel Otero

Juan Gómez

Felipe Valencia

Dña. Jiménez
Secretaria

Acta de sesión ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1.935.

Sinieres concurrentes.

- A. Manuel Grueso Alejandro
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Durán González
- " António Wua Blanquer
- " Juan Saúcher Rodríguez
- " José Ortíz Arevalo

En la villa de Illescas a las veinte horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al manzana se expresan, bajo la presidencia de Don Manuel Grueso Alejandro, Primer teniente de Alcalde en funciones por ausencia y delegación del propietario, siendo dicha hora

la señalada para las sesiones ordinarias en su carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta la misma y después de leído por mí el infrascripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la misma semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

Rimero = A propuesta del Sr. Presidente se puso a discusión la licencia que por un conducto solicitaba el Sr. Alcalde propietario Don Miguel Vega para asuntos propios y profesionales para los que tiene que ausentarse desde el dia 28 de los corrientes hasta el dia 20 de Noviembre próximo venideros, todo cuyo periodo de tiempo habrá de disponer de ella en el supuesto caso de serle concedida por la Corporación. Esta, después de discutir brevemente el asunto y considerando que mencionado Señor Alcalde gozaba al solicitar de un derecho que le concede el artº 117 de la vigente ley municipal de 2 de Octubre de 1877.



y teniendo en cuenta que se habian cumplido los exigidos por dicho precepto, por unanimidad acordar conceder dicha licencia por el mencionado tiempo, por el cual se haria cargo de la autoridad alcaldiea el primer teniente de Alcalde Don Manuel Gómez que preside esta sesion por delegacion y ausencia del propietario.

Segundo: = Tambien por el Dr. Presidente se propone a la Corporacion que siendo necesario por haber transcurrido las vacaciones reglamentarias de verano abrir inmediatamente a la enseñanza la Escuela Municipal de Paseos de esta localidad sita en la habitacion de estas Casas Consistoriales en donde se encuentra provisionalmente rechido el detenido o presunto detenido Manuel (conocido por Antonio) Larrubia Ramírez en preventiva de que su caracter juvino no constituya un peligro para su familia o vecindario de esta localidad entre tanto se acordaba por la Excmna Diputacion provincial su ingreso en Manzanares en consecuencia con el expediente remitido por esta Alcaldia a aquella Entidad provincial en linea de Julio ultimo, expediente completo que no ha merecido hasta por el dicho Centro y Aveniendose en cuenta que este Diputamiento no dispone de otro local para alojar a expresado sujeto ni tiene obligacion de rechiarle siquiera sea provisionalmente, ni entra en sus facultades tal mission ni tiene derecho a rechiarlo por tal concepto, ni detenerle ni a considerarle como detenido a los efectos de darle socorro como tal, procedia notificar a la familia que se hiciera cargo de él facilitandole al efecto la condicion a su domicilio y dejando a su disposicion la cadena con que se encuentra sujeto para que siga atado a ella hasta tanto sea trasladado al Manzanares previo acuerdo de la Excmna Diputacion. La Corporacion despues de breve discu-

Sion acordó por unanimidad adherirse a la propuesta de la Presidencia, no obstante acordar también agotar las influencias particulares que nos han sido dadas políticas, enviando a Mérida a un hermano de él pensionado Semanabia con cuentas del Médico Titular Don Julio López para el Director y médico de dicha Ciudad y para el párroco de Santa Catalina de la misma que lo fije de la Parroquia de ésta villa, pidiendo al Director del establecimiento de elementos particularmente como ya le ha sido pedido oficialmente el ingreso provisional; que a dicho individuo se le abone como indemnización de gastos de viaje la cantidad de Treinta pesetas con cargo al presupuesto y caso de resultar infructuosa ésta última tentativa o la que les propone la más extremada razón de humanidad y caridad en atención a tratarse de una desgracia en una familia pobre de solemnidad totalmente, entregando desde luego a la familia.

Garcero: - A propuesta del Dr. presidente y en virtud de oficio recibido de la Alcaldía de Valencia de los Cabos la Corporación acuerda por mayoría con el voto en contra del Dr. Vila, designar una Comisión compuesta de los señores Alcalde accidental Don Manuel Gómez y Secretario de este Ayuntamiento para que juntamente con la del de Valencia vaya a Badajoz a recabar de la Diputación provincial la construcción del camino vecinal de Maguilla a Valencia de los Cabos si se encuentra incluido en el plan general de la provincia y a pedir su inclusión en él en caso contrario para si por casual no fuere concedida la subvención por la Junta Nacional de Pase solicitada el año anterior, acordándose también por la misma mayoría con la misma excepción abonar con cargo al presupuesto noventa y cinco pesetas de indemnización



jurgantes de viaje a dicha Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintimila, ostendiéndose la presente acta que forman todos los señores Concejales asistentes de que certifico:



Manuel Gruero Juan Goméz

Manuel Díaz José Ortega

Antonio Vizcaíno

Pedro P. de Gómez

Acta de Sesión ordinaria del dia 3 de Octubre de 1.935

Señores asistentes

Diligencia

Piligracia. La pongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el dia de hoy y a la hora señalada las sesiones ordinarias no concurrió mayoría de señores Concejales para poder celebrar ésta, por lo que no hubo sesión, acordando celebrarse en 2^a convocatoria la supletoria el próximo sábado 5 a la misma hora firmándose por el Dr. Alcalde las papeleras de citación para ella, certifico:

Mayorilla a 3 de octubre de 1.935

El Secretario

P. de Gómez

Diligencias Por esta hago constar que en el dia de hoy y a la hora señalada en las papeletas citatorias, no concurrió ninguno de los señores concejales para celebrar sesión supletoria por lo que no pudo celebrarse, no siguiéndose de ello ningún perjuicio en mi opinión, por no haber asuntos en el orden del dia que tratarse en la misma, certifico:-

Maguilla a 5 de Octubre de 1.935

Secretario.

F. de Aguilera

Otra, 7 La pongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el dia de hoy ya la hora señalada para las sesiones ordinarias no concurrió mayoría de señores concejales para poder celebrar ésta, por lo que no hubo sesión, acordando celebrarse en 2^a convocatoria la supletoria el próximo Sabado 12, a la misma hora, firmándose por el Sr. Alcalde las papeletas de citación para ella, certifico:-

Maguilla a 10 de Octubre de 1.935.

Secretario

F. de Aguilera

Acta de sesión ordinaria del dia 12 de Octubre de 1.935

Señores asistentes

- Don Manuel Grueso Alejandro
- " José Morillo Alejandro
- " José Ortiz Arevalo
- " Manuel Ortiz Martos
- " Manuel Durán Pousada
- " Antonio Uña Blasques
- " Juan Dauder Rodríguez

Br Secretario

Don Ramón Fernández de Aguilera

En la villa de Maguilla a las veinte horas del dia doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Grueso Alejandro, Primer Teniente de Alcalde en funciones por delegación y licencia del propietario considerada en la sesión del dia 26 de Septiembre anterior y siendo dicha hora la se-



Malada para las sesiones ordinarias que el dia 10 de octubre tiene la presente, dicho Dr. declaro abierto el acta y despues de leida por mi el infrascripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y puesta oficial de la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la session anterior se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos.

Primeros = A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta la temporada de matanzas de cerdos, la Corporación debia de estudiar si convenia o no establecer el seguro sobre triguinosos que ya estuvo establecido en el año anterior y el ayuntamiento tras breve discusion acordó establecer el seguro sobre las mismas bases que ya lo tuvo en el año anterior y cuyas bases constan en el acta.

Segundo = Por el Sr. Secretario Interventor se dio cuenta a la Corporación de que en vista de lo avanzado de la epoca del año y en virtud de la autorización concedida por el M^r S^r Delegado de Hacienda de la provincia en su comunicacion de fecha 31 de Julio del año actual procedia aprobarse si lo merecia el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio actual nuevamente confeccionado y la Corporación tras breve discusion acordó por unanimidad aprobarlo por separado en acta de session extraordinaria duplicada uno de cuyos ejemplares se mire al presupuesto. Y asi mismo y como consecuencia de dicha aprobacion la de las ordenanzas de los correspondientes arbitrios; asi mismo se acordó como consecuencia que se convocara a la Junta General del Repartimiento para proceder a la formacion del mismo con

la mayor rapidez posible por la cantidad ya fijada en el Proyecto de Presupuesto a reserva de su publicación si merece éste éste éste la aprobación del Hno Sr. Delegado de Hacienda.

Febrero =

Tambien por la presidencia y habiendo sido intervenido por el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Encarnación con fecha 7 de los corrientes que se estableciese por el Ayuntamiento el tipo medio de iguala de esta localidad a los efectos de asistencia facultativa de beneficencia con arreglo a lo que se determina en la orden de 18 de julio de 1935, y a los efectos de la misma y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los datos facilitados por el Sr. Inspector de Sanidad Municipal por unanimidad acordó:

Tifar en 200 pesetas anuales la iguala media de la localidad para asistencia médica de una familia a los efectos de comprar la correspondiente a los de la Guardia Civil de este Puerto con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de julio de 1935.

Seguidamente el Concejal D. Antonio Vina Blázquez anuncio que teniendo decidido renunciar su cargo de Concejal presentaría en la próxima sesión un escrito fundando su dimisión, pidiéndole que se le admitiera y que constase en acta. La Corporación acordó darse por enterada sin resolver nada hasta dicha sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Dr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintimila, extendiéndose la presente acta por firmar todos los señores concejales asistentes de que certifico.=

Manuel Gómez

Juan Gómez

Manuel Gómez

Manuel Gómez

José Ortíz

Antonio Vina

Ramón T. de Gómez





Acta de sesión extraordinaria del dia 14 de Octubre de 1935.

Señores concurrentes

Ex. Alcalde Presidente:

Don Manuel Grueso Alejandro

Lectores Elegidos:

Don José Morillo Alejandro

Señores Concejales

Don José Ortiz Arevalo

" Manuel Ortiz Martos

" Manuel Durán González

" Antonio Mta Blarguer

" Juan Lancher Rodríguez

de discusion y aprobacion del Presu-
puesto Ordinario para el año
1935.

En la villa de Magallana a doce de
Octubre de mil novecientos treinta y
seis, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Ex. Alcalde Don
Manuel Grueso Alejandro se constituió
el Ayuntamiento en las Casas Capi-
tulares, compuesto de los Señores Conce-
jales que al margen se expresan,
en reunion extraordinaria con arre-
glo a lo dispuesto en el Estatuto mu-
nicipal, al objeto de proceder a la
discusion y votación definitiva del
Presupuesto Ordinario de este Mu-
nicipio para el año 1935, cuyo proyecto ha sido formulado
por la Comisión de Hacienda, habiendo llenado las
deudas formidables legales.

Alverta públicamente la sesión por el Ex. Presidente,
yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, pro-
cedí a dar lectura integra, por capítulos y artículos
de las partidas de ingresos y gastos que en dicho
presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron disem-
tidos.

Siendo aprobados por una a una
todas y cada una de las partidas comprendidas
en el Presupuesto digo Proyecto después de disem-
tidas.

Así mismo quedan aprobadas una a una
las ordenanzas correspondientes a los distintos
tributos y demás exacciones que figuraron

en el Proyecto de Presupuesto acordandose por
 aprobarlas y exponerlas al público por
 término de 15 días firmándolas por separado la
 Corporación por triplicado ejemplar para una
 vez transcurrido el plazo de exposición sean
 remitidas al Hno. Sr. Delegado de Hacienda
 de la provincia para su aprobación definitiva
 acordandose en definitiva y por
 aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los
 ingresos y los gastos en las cifras que, por capí-
 tulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Cronograma	
		Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	16.455	99
2º	Representación municipal	3.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	3.385	00
4º	Policia urbana y rural	6.605	50
5º	Recaudación	750	00
6º	Personal y material de oficinas	15.190	00
7º	Salubridad e higiene	2.150	00
8º	Beneficencia	19.070	00
9º	Asistencia social	503	95
10º	Instrucción Pública	6.119	10
11º	Obras públicas	10.002	50
12º	Montes	50	00
13º	Rescate de los intereses comunales	2.500	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Municipalidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Organización forraja del municipio	"	"
18º	Supuestos	"	"
19º	Resultas	4.366	69
Total del Presupuesto de Gastos		84.146	33



Capítulos

Conceptos

Concejales
Pretorios Ets

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	10.670 00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	1.100 00
3º	Subvenciones	"
4º	Servicios municipalizados	"
5º	Convenciales y extraordinarios	4.700 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"
7º	Contribuciones especiales	"
8º	Derechos y Tasas	8.000 00
9º	Bueltas, recargos y participaciones en tributos nacionales	16.408 33
10º	Imposición municipal	43.220 00
11º	Multas	50 00
12º	Mancomunidades	"
13º	Entidades Menores	"
14º	Agrupación forzosa del municipio	"
15º	Resultas	"
Total del Presupuesto de Ingresos		84.148 33

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	84.148 33
Idem los impuestos id id	84.148 33

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se reunira al Hno. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1.924.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los señores concejales concurrentes de que ya



el Secretario certifica =
Manuel Gómez José Ortíz
José Morillo Antonio Vina
Manuel Durán
Manuel Ortiz Juan Gómez

Plancha delegada
Sra. J.

Acta de Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1.935.

Sesores Concurridos.

Don Manuel Gómez Algecire
" Manuel Durán Gómez
" Manuel Ortiz Martínez
" José Ortiz Arevalo
" José Morillo Algecire
" Antonio Vina Blanquer
" Juan Saúl Rodríguez

Sr Secretario
Don Fermín Fernández de Angulo

En la villa de Maguilla a las veinte horas
del dia diez y siete de Octubre de mil novecien-
tos treinta y cinco; reunidos en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales los Señor-
res Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia de don Manuel Gómez
Algecire, Primer Teniente en funciones de
Alcalde por delegación y ausencia del pro-

pietario, por licencia concedida en la sesión
del dia 26 de Septiembre anterior, siendo
dicha hora la señalada para las sesiones

ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró
abierta ésta, y después de leída por mi el inscripto Secreta-
riado orden de la presidencia la correspondencia y prensa
oficial de la intimidad demandar acordándose el cumpli-
miento de las disposiciones de autoridades superiores en
ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta
de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto
del orden del día, tomandose los siguientes acuerdos.

Primero = A propuesta del Sr. Alcalde y dada cuenta a la Corporación



de la petición del vecino Josefa Vaquez Gómez de su familia en las listas de Beneficencia municipal para tener derechos a la asistencia médica farmacéutica gratuita, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar la petición y considerarla no suficiente con derecho a Beneficencia para cuando en fin de año quede concesionado el nuevo Padrón teniendo entonces en cuenta su solicitud en cuenta por pasársela a la Junta de Beneficencia.

Segundo: Por el Dr. Alcalde se puso de manifiesto a la Corporación que en vista de la crisis de trabajo que se avecina para aliviarla en lo posible y tenida en cuenta las malas condiciones en que se encuentra el camino vecinal de Maguilla a entablar con la carretera de Casarrubios a Blereda en Casas de Rito, cuyo estado lamentable se constaba así como la conveniencia de rectificar su angostura por las quejas del personal de la empresa de viajeros de la línea de Brito, que desde hace más de mes y medio viene haciendo servicio diario por este pueblo, principalmente en las curvas de dicho camino en las que apenas caben los coches de la empresa, era de parecer que para dar más fuerza a la petición que debía de hacerse de reparación de dicho camino y rectificación de sus anchuras debía tomarse acuerdo sobre el particular por el Ayuntamiento y aim a ser posible gestionarlo de cerca con el Presidente de la Excmna Diputación mediante un viaje al efecto. Que así mismo y por si acaso la instancia de subvención hecha por la Alcaldía en 29 de Agosto último a la Junta Nacional del Fisco para la construcción del camino vecinal proyectado de Maguilla a Valencia de las Torres, era desestimada o al menos no surtió efecto y teniendo además en cuenta que dicho camino figura debe figurar en el plan general de caminos re-

cionales de la Escuela Diputación y teniendo en cuenta las mismas razones antes expuestas respecto a la crisis de trabajo eraña conveniente solicitar este camino de la citada Corporación provincial con su cooperación de antemano y subvención y aprovechar caso de hacerse la solicitud y el viaje, la estancia en Badajoz para gestionar también este asunto en la citada Diputación. La Corporación por unanimidad, tras breve discusión hizo suya la proposición del Sr. Presidente acordándose del mismo modo hacer las solicitudes al expresado fin y también a la mayor brevedad el viaje a Badajoz de una Comisión compuesta por Alcalde y Secretario juntamente con otra Comisión similar de Vizcachero de las Fierres con el voto en contra del Sr. Hna a suya Comisión de sería satisfecho con cargo al Presupuesto y como indemnización los gastos de viaje.

Cercero = Acto seguido se dio cuenta de la solicitud planteada solar para la construcción de casa al vecino de esta villa Julio Bernijo Sanchez en la calle del Parque, contiguo con julio Ruiz Cartellano, el Ayuntamiento tras breve discusión acuerda conceder por unanimidad el mencionado solar en el sitio solicitado, ajustándose en su todo la concesión, a la forma que se bien concediendo por el Ayuntamiento los mismos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna entendiendo la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes de que certifico =

Manuel Gómez

José M. Sánchez

Alfonso Díaz

José Barber

Antonio Díaz

Manuel Ortez

Juan Sanchez

Ramón P. Gómez





Acta de sesión ordinaria del dia 26 de Octubre de 1935

Señores concurrentes

- Don Manuel Grueso Alcaide
- " Felipe Valencia Fernández
- " José Ortuño Gómez
- " Juan Sánchez Rodríguez

En la villa de Majadilla a las diez y media del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al morgar se esperan, bajo la presidencia del Sr. Presidente en funciones de Alcalde, por licencia del propietario, Don Manuel Grueso Alcaide, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la ordinaria correspondiente al jueves dia 24 de los corrientes que no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de señores concejales, habiendo sido convocada la presente por papeletas de citación cumplidas con mas de 24 horas de anticipación y habiendo transcurrido veinte minutos después de la esperada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y de darse lectura también por mi el infrascrito secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última semana, se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

Primeros = a propuesta del Dr. Presidente de Corporación acordó por unanimidad adherirse a la petición hecha al Gobierno por el Ayuntamiento de Gobernar del establecimiento

de la antigua cárcel del Partido, comunicandoselo así al Alcalde de dicha Ciudad.

Segundo = Tercubien a propuesta de la presidencia y después de examinadas brevemente por la Corporación fueron aprobadas por unanimidad las facturas de aceetas de Beneficencia del 3^{er} trimestre de 1.735, presentadas por duplicado por el Farmacéutico Titular importante en Mil cincuenta y cinco pesetas, cinco céntimos.

Tercero = Acto seguido y por unanimidad fueron aprobados los pagos de viajes del Sr Alcalde, a contratar sencos para transportar trigo de la Intensificación de cultivos importante más una merienda en Plerena el dia 24 de Octubre importante en y también otro viaje para el dia de ayer de dicho Alcalde a Plerena citado oficialmente por el Juez de Instrucción a prestar declaración importante en

Cuarto = Tercubien a propuesta de la presidencia fué acordado por unanimidad el pago de sencos al presunto detenido Manuel conocido por Antonio Bacabina Ramírez por los días que lleva detenido en este Depósito Municipal importante en

Quinto = Tercubien a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad la celebración de subasta para las obras de construcción del nuevo Cementerio Municipal, si de la lectura del expediente se deduce que no falta otros requisitos

Sexto = Tercubien por la presidencia fue propuesto a los señores concejales acordar comunicar al Dr. Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Cáceres que remita por la sucursal del Banco Español



de Crédito de Plesena el saldo resultante
necesario por el trimestre último de los ~~transactos~~
depositadas en dicha Caja y que son propiedad
de este Ayuntamiento, el cual por unanimidad
llevó suya la proposición del Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las diez, media
y cuarenta minutos, extendiéndose la presidencia ac-
ta que firman todo los señores Concejales asisten-
tes de que certifico =



Manuel Gómez

José Otilio Martínez

Felipe Valencia

Juan Gómez

Ramón J. Rodríguez

Acta de sesión ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.935

Señores asistentes

- Don Manuel Gómez Alejandro
- " Felipe Valencia Hernández
- " Juan Gómez Rodríguez
- " José Otilio Martínez
- " Manuel Otilio Martínez
- " Antonio Muñoz Blanquez
- " Manuel Durán González
- " Rafael Bermúdez Benítez

En la villa de Magallana a las veinte horas del
dia treinta uno de octubre de mil novecientos
treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones
de estas Fábricas Consistoriales los señores concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
de don Manuel Gómez Alejandro, Primer Teniente
de Alcalde, y siendo dicha hora la señalada
para las sesiones ordinarias cuyo carácter
tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta ésta
y después de leída por mí el suscripto, Se-
cretario de orden de la presidencia la correspon-

dencia y prensa oficial de la última semana acordandose el
cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores
en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta
de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto

del orden del dia tomados e los siguientes acuerdos:

Primeros

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de los señores concurrentes se acordó soltar la recaudación de los Repartimientos de 1.934 y anteriores en su periodo ejecutivo, trayendo al efecto al Agente Ejecutivo Sr Fernández Masueco, ó su auxiliar ejecutivo del mismo que pudiera ser el Dr. Domínguez (Antonio) que con anterioridad posee credencial de nombramiento de esta Alcaldía para que realice -cuantas gestiones sean necesarias para hacer efectivas a los contribuyentes morosos sus cuotas en descubierto, mediante el solo percibo por dicho Agente ó su auxiliar del 20 % de recargo sobre el principal de la cuota en descubierto.

Segundos

Tambien a propuesta de la presidencia y teniendo en cuenta el acuerdo tomado en la sesión del dia 17- de los corrientes para resolver el paro obrero existente en la localidad actualmente conviene ponerse de acuerdo para el viaje a Parajos a las gestiones de caminos vecinales con la Corporación provincial, con una Comisión del Ayuntamiento de Valencia de las Torres, cuyas comisiones de este pueblo, aquél podían ofrecer personalmente al Dr Presidente de la Excm. Diputación no solo la aportación municipal legal mínima para la construcción de las obras, sino para evitar dificultades de trámite y preferencia de los trabajos ofrecer también el costo que la Corporación provincial pudiera ocasionar el trabajo de estudio por su personal y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se efectue el viaje con comisión compuesta por Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento juntamente con los comisionados de Valencia el dia 11 del próximo Noviembre



y despues de solicitar la subvencion para el
que el 15% y el anticipo del 15% que
el 10% de aportacion se ofrezcan tambien el porcentaje
correspondiente al estudio por mitad entre los
dos ayuntamientos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levanto la sesion siendo las veintimina formando todos los señores asistentes de que testifico

Manuel Gruero Juan Ganche

Manuel Ortín

Hectorio Vizan

José Ortín

Felipe Valencia

Manuel Duran

Ramón Delgadillo

Acta de sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1.935

Señores concurrentes

- D. Manuel Gruero Alcaudete
- " Manuel Ortín Martínez
- " Manuel Duran González
- " José Ortín Arevalo
- " José Morillo Alcaudete
- " Antonio Vizan Blasquer
- " Juan Saúlher Rodríguez
- " Rafael Bermijo Bermijo
- " Felipe Valencia Hernández

En la villa de Maguilla a las veinte horas
del dia siete de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y cinco; reunido en el Salón
de Sesiones de estas Causas Consistoriales
los señores concejales que al margen se
expresan bajo la presidencia de Don Manuel
Gruero Alcaudete, Primer Teniente de Alcalde
y siendo dicha hora la señalada para
las sesiones ordinarias cuyo carácter tie-
ne la presente, dicho Sr. declaró abierta
esta y despues de leída por mi el in-
scripto secretario de orden de la presidencia la cor-
respondencia y prensa oficial de la ultima semana, acor-
dándose el cumplimiento de las disposiciones de Autori-

dades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Dada cuenta de una factura de Manuel Bernáliz Galvez sobre materiales de construcción importante y de su solicitud de que le sea abonado su importe por este Ayuntamiento, la Corporación después de examinar la factura, acordó por unanimidad desestimárla por observar que la misma era procedente de la construcción de la alcantarilla de la calle la Iglesia que no construyó este Ayuntamiento y si su destino era de la contrata de obras públicas de esta provincia que es a quien correspondeja su abono.

Segundo. - El Sr. Secretario-Interventor dio cuenta a la Corporación de la notificación hecha a este Ayuntamiento por la Secretaría general de la Mancomunidad Sanitaria de municipios de esta provincia del presupuesto formado por dicha Entidad para 1.936, con fecha 2 de los corrientes, manifestando que a su juicio no se ajustaban a lo debido con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia las consignaciones referentes a los Practicantes y Comadronas, puesto que cada una debía de ser de 750 ptas en vez de 900, ya que el Médico titular le corresponden 2.500 pesetas, con arreglo a la Ley de 11 de julio de 1.934, llamada de Coordinación Sanitaria y no 3.000 de cuya cantidad es un 30% para expresadas atenciones las 750 y no las 900, y que así mismo la cuota media de iguala establecida por esta Corporación en su sesión de 12 de octubre último a los efectos de computar la correspondiente a cada individuo de la Guardia Civil es la de 20 ptas y teniendo en cuenta que se trata



de un Puesto de la benemerita con 7 mil pesetas la cuota correspondiente a este menester ~~establecida~~ por la de 140 ptas en vez de 175. La Corporación después de examinar y discutir brevemente este asunto acordó por unanimidad reclamar contra las tres cuotas de que queda hecho Mérito en el sentido indicado y propuesto por el Sr. Secretario Interventor dentro del plazo de 10 días señalados en la notificación por el Sr. Inspector provincial de Sanidad Secretario general de la Mancomunidad.

Xerero. = Dada cuenta de las comunicaciones del fin municipal de esta villa parcialmente en embargo del crédito que pueda tener a su favor el Secretario que pie de este Ayuntamiento don facundo Santana Nogales por el furgado y por sentencia firme contra sus acreedores vecinos de esta villa don Eulogio Morillo Albaudre, D. Fr. Ant^o Rubiano Bermejo, y D. Fr. Carrapau Una por las cantidades que también se expresan en dichas comunicaciones en las cuales se ordena la retención del crédito resultante a dicho fin y la Corporación después de breve discusión acordó por unanimidad retener a favor de los expresados acreedores las cantidades embargadas si el saldo resultante por deuda de bienes atrasados del expresado funcionario alcavarse a enviarlas y si no en la parte a que asciendiese el mismo una vez prestada la conformidad de la liquidación del descubierto por el Sr. Santana con este Ayuntamiento.

Cuarto. = Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de una instancia del vecino Manuel Fernández



García, pidiendo un adelanto de 60 pesetas
a cuenta del auxilio de lactancia concedido por
la Exma Diputación a uno de sus dos hijos gene-
ros ya que su esposa Juliana Blasque se los ha-
ya no podía amamantar actualmente a mu-
chos de los dos y por carecer de otros medios ó
recursos económicos percibirían de hambre
los niños sino se acudía en su auxilio con
una subvención de la cantidad propuesta
para adquirir una cabra que les diera
leche que es el medio más económico,
y la Corporación después de larga discu-
sión acordó por unanimidad aunque apre-
ciada de la improcedencia del acuerdo acce-
der por caridad y humanidad a lo soliu-
tado sobre la base de reintegrarle el depósito
de del anticipo en las nominas trimestriales
proximas venideras.

Quinto. = Acto seguido se dio cuenta por el Sr Presidente
de una factura de esplotones para las obras
de cara habitación de los Maestros, impor-
tante en 2'50 pesetas y por unanimidad,
se acordó por la Corporación, su pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr
Presidente levantó la sesión, a las veintimila, firman-
do la presente todos los tres Concejales asistentes
de que certifico:

Manuel Grueso Juan Gánchez

Manuel Ortiz

Mamerto Díaz

José Ortiz

Felipe Valencia

Santiago Vileta

Ramón José Gutiérrez



Acta de sesión ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1935

Damones concurrentes

Don: Manuel Gómez Alejandro
" Manuel Ortiz Martínez
" Manuel Durán González
" José Ortiz Orrevalo
" José Morillo Alejandro
" Antonio Mma Blatigner
" Juan Lauché Rodríguez
" Rafael Bermijo Bermijo
" Felipe Valenzuela Hernández

En la villa de Maquilla a las veinte horas del dia catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Constitucionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Gómez Alejandro, Primer Señor de Oficio de Alcalde, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene de presente, dicho Sr. declaró abierta esta y despues de leída por mi el, infrascripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia tomando los siguientes acuerdos:

Primero: Dada cuenta de la solicitud de Antón Canto Carrionca pidiendo solar en terrenos del ayuntamiento para edificar casa-vivienda, la Corporación despues de discutir si Atenía derecho ó no el peticionario a la concesión toda vez que no les consta que sea vecino de esta villa por no encontrarse como tal inscrito en el Padrón de Habitantes, acordó desestimar la solicitud por unanimidad, entre tanto no acredeite el interesado con pruebas legales bastante su vecindad, ya que la concesión de estos solares solo puede beneficiar al que goce de la

cualidad de vecino, acordando del mismo modo que se comunique este acuerdo al interesado por si quisiera recurrir contra el mismo o probar su derecho a la vecindad ya la cuestión.

Segundo - A propuesta de la presidencia y teniendo en cuenta que los nombres que fueron dados de nuevo recientemente (en 193) a las calles por el Ayuntamiento existente a la razón han careciendo de arraigo en la localidad hasta el punto de evocarse por ellos, seguramente las calles por los mismos señores que votaron el acuerdo y que no surtieron efectos en documentos tan importantes como el Registro fiscal y Registro de la Propiedad del Partido y que solo sirven los nuevos nombres de confusión en las oficinas ya que se sigue conociendo las calles por los antiguos nombres fuera de que alguna de las variaciones de nombres constituyeron una verdadera injusticia, ya que fueron suprimidos del rotulario callejero hombres tan prestigiosos y preclaros como el de Don Juan Ma. que ademas es gemino Maquilleuse, como asi mismo Don Juan Bermejo y otros conocidos dentro y fuera de la localidad y en cambio hubo nuevos nombres tan desacreditados por ejemplos como José de la Fé y otros, y la Corporación tras breve discusión de mostró conforme con la proposición del Dr. Presidente de que debían restituirse a las calles de esta población sus nombres primitivos y por unanimidad se acordó así.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna



en treinta firmando la presente todos los Señores
los asistentes de que certifico

Manuel Gómez



José Moñino

Felipe Valenzia

José Ortíz

Antonio Rivero

José Ortíz

Rafael Remírez

Ramón Fernando de Aguirre

Acta de sesión del dia 21 de Noviembre de 1.935

Señores concurrentes:

- D. Manuel Gómez Alejandro
- " Felipe Valenzia Hernández
- " Manuel Ortíz Martos
- " José Ortiz Arevalo
- " Rafael Remírez Remírez
- " José Moñino Alejandro
- Secretario D. Ramón Fernando de Aguirre

En la villa de Magallana a las veinte
horas del dia veintiuno de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco; re-
unidos en el Salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la pres-
encia de D. Manuel Gómez Alejandro
Primer Señor de Alcalde, y siendo
dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias

cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta
esta y después de leída por mí d. infrascrito Secretario de
orden de la persistencia de la correspondencia y prensa oficial
de la última semana, acordándose el cumplimiento

de las disposiciones de autoridades superiores en
ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad
el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de
los asuntos objeto del orden del dia tomando
los siguientes acuerdos.

Primero - Por el Dr. Presidente se dio cuenta a la Corporación
del fallo notificado a esta Alcaldía dictado en 30 de
Septiembre último por el Tribunal Provincial econo-
mico administrativo sobre la reclamación de un cuota
por Repartimientos de Utilidades de 1.735 del año
de este pueblo Dr. Ante Pinón Alvarado reduciendo
las Utilidades del contribuyente y en virtud de cu-
yo fallo la Junta general del Repartimiento de este
Ayuntamiento acordó reducir la cuota a satisfacer
en el aludido Repartimiento a mencionado Señor
a 5.873'47 pesos en que queda liquidada de
mismo, y que la Corporación deba recordar si pro-
cedía o no conformarse con el fallo aludido
y con la cuota univamente liquidada y el Ayun-
tamiento por unanimidad sin discusión acordó
conformarse con el fallo y cuota liquidada y que
se le haga así saber a mencionado Tribunal y
mencionado contribuyente a los efectos de devolu-
ción de la cantidad consignada por éste en la
Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Dr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veinte y media
firmando la presente todo los Dres. concejales asis-
tentes de que certifico:-



Manuel Gruero

José Alvarado

José Ortiz

Rafael Jiménez

Felipe Valencia

Pamela Pacheco



Acta de sesión ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1.935

Señores concurrentes

Don. Manuel Gruoso Alejandro
" Juan Sanchez Rodriguez
" Felipe Valencia Hernandez
" Manuel Ortiz Martos
" Manuel Duran Gonzales
" Antonio Mira Blazquez
" Jose Ortiz Arrevalo
Fis. d. Ramon Fernandez de Agilar

En la villa de Maipu a las veinte horas del dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mognar se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Gruoso Alejandro Primer Encargado en funciones de Alcalde y siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene

la presente, dicho Sr. declaró abierta la sesión, y después de leída por mi el infrascripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas, y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia formando los siguientes acuerdos:

Primero: - A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad solicitar participación en el Impuesto de Patente Nacional de automóviles para los inscriptos en la de este término municipal encargando al efecto al Agente de Madrid don José M. González de gestionar el asunto en el Ministerio de Hacienda, así como a Don Francisco González Arguello de las gestiones que tengan de realizarse en la Delegación provincial.

Segundo: - A propuesta también del Sr. Presidente fue aprobado el pago de las facturas de Manuel González Arrevalo

Y por unanimidad fueron aprobados los pagos de dichas facturas.

Cuarto

A propuesta del Sr. Secretario de la Corporación y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 52 y 57 de la vigente desde hace pocos días nueva Ley Municipal de 31 de Octubre de 1.935 la Corporación puso a ocuparse de los días y horas que habían de señalarse para celebración de las sesiones ordinarias y teniendo en cuenta estas concuerdo a la nueva Ley han de ser dos al mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que dichas sesiones se celebren a partir del próximo viernes los días 15 y último de cada mes sino fueran festivos y si lo fueran al siguiente día hábil a las veinte horas de dichos días.

Cuarto

Voto segundo por la Presidencia se dio cuenta de tres facturas de Daturino Rebollo Vaquez por los conceptos de una Cuentilla de cal para las obras del arreglo y reparación de la casa de los Maestros importante en 20'15 pesetas; otra por el transporte de 12 kg de trigo del depósito de esta a Sillería correspondiente a la intensificación por 100'80 y la tercera de varios talones por consignaciones a este Ayuntamiento de 9'45 ptas.,

Quinto

Por el Sr. Secretario se manifestó a la Corporación que por el Secretario del Juzgado municipal se le había hecho la petición de administrarle un libro para el Registro civil para la Sección de Haciimientos, y el Ayuntamiento tras breve discusión, teniendo en cuenta que la consignación en Presupuesto municipal para Secretario del Juzgado figura como gratificación en vez de como indemnización de material del Registro, acordó por unanimidad administrar al Juzgado por ésta vez mencionado libro.

Sexto.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una solicitud de fecha 25 de los corrientes, sobre solución de paso abierto,



devisada por Presidente y Secretario de la ciudad de Soneja", Tras breve discusion el Ayuntamiento acordó por unanimidad contestar a los firmantes de la misma dandoles cuenta de las gestiones hechas para buscar solución que interesan y que este Ayuntamiento desea así como de lo que se ha conseguido entre lo que figura la subvención para el canino vecinal de Arnuaga de 20.000 pesetas y lo que se hará para conseguir todo lo proyectado.

Septimo.

Dada cuenta de la solicitud de D^r. María Moreno de fecha 25 de los corrientes pidiendo la instrucción de expediente por roturación y siembra de terreno en la vía pecuaria "Cordel de cañada de Don Pedro Valencia" el Ayuntamiento acordó por unanimidad girar una visita de inspección por un Oficente e informar en el expediente con la razón ya tenida en cuenta por la Corporación con anterioridad de la que la roturación fue tolerada por estar dicha cañada de langosta infestada segun denuncias de la primavera pasada.

Octavo

Dada cuenta por el Fr. Alcalde de la comunicación del Fr. Alcalde de Soneja de fecha 25 de los corrientes solicitando de este Ayuntamiento que acuerde adherirse al proyecto de la creación en la Calera de Partido de un Instituto oficial de 2^a Enseñanza por las ventajas que ello reportaría para los jóvenes de esta Comarca que podían con gran economía de sus padres cursar sus estudios en dicha enseñanza en el futuro Centro en vez de en otros lugares más lejanos, el Ayuntamiento tras breve discusion y por unanimidad acordó adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Soneja de solicitar del Estado la creación en dicha Ciudad de un Instituto de 2^a Enseñanza.

Noveno -

A propuesta del Fr. Alcalde y teniendo en cuenta

la diligencia que ofre el expediente de construcción del nuevo Cementerio mediante el trámite de publicación de subasta y tratándose de una obra de verdadera urgencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar su construcción con carácter de urgente previo al oportuno informe de técnicos en la materia y acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, a la que se convocaría con dicho fin y en su consecuencia si resulta favorable el informe de dicha junta las obras de construcción aludidas debían ser realizadas por gestión directa y administración del Ayuntamiento.

En este momento hace acto de presencia el Alcalde propietario y Concejal don Miguel Vega González, manifestando que asiste a la sesión para dar cuenta a la Corporación oficialmente como ya lo hizo al Excmo Sr. Gobernador con fecha 3 de Octubre último y lo tiene hecho también al Sr. Primer Teniente en funciones del Alcalde, de su incompatibilidad pésa el cargo de Alcalde y Concejal por haber sido destinado como Fotógrafo del Estado a la Brigada de Ciudad Real en donde ejerce sus funciones estando por tanto comprendido en el caso 2º del apartado b) del artículo 46 de la nueva Ley municipal y que ya tendrá noticias de sus manifestaciones al Gobernador y alcalde accidental la Corporación por comunicación de ambas autoridades la 1ª de las cuales con fecha 7 de Octubre le ordenó hacerse cargo de sus funciones al Sr. Primer Teniente y que por tanto no volverá más actuar haciendo en este momento entrega definitiva de las insignias de su cargo y despidiéndose de sus compañeros sintiendo profundamente dejar de serlo desde hoy. La Corporación después de lamentar la retirada necesaria y legal



de su compañero, dedicarle frases de respeto y afecto, se dio por enterada dejando para otra sesión el declarar la procedencia de la reincorporabilidad anunciada por su compañero Dr. Vega.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós, permaneciendo la presente todos los señores Concejales asistentes, de que certifico:



Manuel Grueso Miquelaga Felipe Valencia

José Ortíz
Manuel Ortiz

Juan Ganchy

Manuel Gómez

Ramón Fernández de Aguirre
Fijo.

Acta de sesión extraordinaria del dia 5 de diciembre de 1.935

Señores concorrentes

Don Manuel Grueso Alejandro

,, José Muñoz Alejandro

,, Felipe Valencia Hernández

,, Juan Sánchez Rodríguez

,, Antonio Vina Blasqueza

,, José Ortíz Arevalo

,, Manuel Durán Gómez

,, Rafael Bermúdez Bermúdez

,, Manuel Ortiz Martos

,, Ramón Fernández de Aguirre

En la villa de Maquilla a las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al mismo se expresan presta convocatoria del Sr. Presidente presente D. Manuel Grueso Alejandro y siendo la hora señalada en la misma, dicho Sr. declaró abierta esta sesión y despues de leída y aprobada por unanimidad el acta

de la anterior se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia expresados en la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los demás señores que el asunto objeto de la presente convoca-

de expresa en las papeletas catorias era el de proceder a la discusion y aprobacion si la mera por el Ayuntamiento del Reglamento de reglaje interior del nuevo y projectado Semanario municipal, unico requisito que declarando en la ultima sesion ordinaria el caracter urgente de la construccion de las correspondientes oficinas, faltaba en el expediente de mencionado proyecto. La Corporacion tras breve discusion aprobo por unanimidad uno por uno todos los artículos y tarifas comprendidos en el proyecto al Reglamento que se hallaba sobre la mesa, acordandose de la misma manera remitirlo con toda urgencia a la superior aprobacion de la Junta Provincial de Sanidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintiuna que firma todos los señores Concejales asistentes de que yo Secretario Certifico:



Manuel Grauero

José Pérezillo

Felipe Valencia

José Ortega

Ivan Landez

Manuel Otar

Manuel Díaz

Rafael Domínguez

Ramón P. de Aguirre
Insc.



Acta de sesión extraordinaria del dia 7 de Diciembre de 1910

Damones concurrentes

Don Manuel Grueso Aljaudre
" José Morillo Aljaudre
" Felipe Valencia Fernández
" José Ortiz Gómez
" Antonio Muñoz Blanquer
" Manuel Durán Gómez
" Rafael Remigio Remigio
" Juan Sanchez Rodríguez
Sra. D. Ramón Fernández de Aguirar
* y González

11

Cuando villa de Magallana a las veinte horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan previa convocatoria del Sr. Presidente, presente Don Manuel Grueso Aljaudre y siendo la hora establecida en la misma, dicho Sr. declaró abierta ésta sesión y después de leída y aprobada por unanimidad la acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia expresados en

la convocatoria.

Primero Por el Sr. Presidente se manifestó a los demás señores que como se expresaba en la convocatoria uno de los asuntos a tratar era el de la aprobación si la merceda después de la discusión, del Presupuesto extraordinario, para la ejecución de obras del nuevo Fuentebello y el Ayuntamiento después de examinado brevemente acordó aprobarlo por unanimidad, quedando fijado el importe total igual de gastos y de ingresos en

Segundo

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad conferir mediante poder al Sr. Cajaero de la sucursal del Banco de España en Padajos para que en representación de este Ayuntamiento pueda retirar los intereses de las inscripciones de las minas intransfribles de la deuda emitidas o que se emitían a favor de este Ayuntamiento, actualmente depositadas en la Caja Extremadura de Cáceres.

Y no habiendo más asuntos expresados en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las

veinte y treinta, que firman todos los Señores Concejales
asistentes conmigo el Secretario de que consta:



Manuel Gómez

José Morillo

José Cortés

Felipe Valencia

Juan Gómez

Manuel Gómez

Rafael Benítez

Plamán de Leguizamón

Acta de sesión extraordinaria del dia 11 de Diciembre de 1935

Señores Asistentes

Don Manuel Gómez Alejandro
" Rafael Benítez Benítez
" José Cortés Arevalo
" Felipe Valencia Hernández
" José Morillo Alejandro
" Antonio Muñoz Blanquer
" Señor A. Ramón Fernández de la Fuente

En la villa de Magaña a las veinte horas del dia once de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; reunido en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Ds. Concejales que al margen se expresan previa convocatoria del Sr. Presidente, presente don Manuel Gómez Alejandro, y siendo la hora señalada en la misma, dicho Sr. declaró abierta esta, y después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior se pasó a tratar del asunto objeto de la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Agosto último y Ordenes de 8 de Octubre y posterior la de 26 de Noviembre del Ministerio de Hacienda ya que las disposiciones anteriores habían sido por el Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión se dispone que los Ayuntamientos que actualmente tengan establecido el recargo de una décima en las contribuciones territoriales e Industrial para atender al remedio del



paro obrero con arreglo a las disposiciones del Decreto
de 18 de julio de 1931, si desearan continuar por establecer
tal recargo en 1936, procederán a ratificar su acuerdo
de la utilización del mismo, dando cuenta al Ministerio
de la dicha ratificación, que de no hacerse esta segun
da última citada Orden antes del día 15 del mes actual
se entenderá que renuncia a la exacción de tal recargo
diseñando reunir también certificación a la Delegación
de Hacienda comprensiva de tal extremo, para que el
Ministerio pueda proponer al Consejo de Ministros
a la elevación de todos los recargos transitorios sobre
las contribuciones territoriales e industrial en dichos
municipios que venían disputando la reducción por
tener establecido el recargo de décima de paro obrero,
y el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar
la aplicación de la décima de paro forzoso sobre las
Contribuciones territorial e industrial de este mu
nicipio en el año 1936 y solo por dicho año.

Y no habiendo más asuntos que tratar por no estar
expresados en la convocatoria, el Dr. Presidente levantó
la sesión, siendo las veintiuna que forman todo los
Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario
certifico:



Manuel Gómez José Morillo

Felipe Valencia

José Díaz

José Pérez

Promulgado de acuerdo
S. S. S. S.

Acta de sesión ordinaria del dia 16 de diciembre de 1.935

Señores concurrendes
Don Manuel Grueso Alejandro
" Rafael Bermudo Bermudo
" José Brito Arevalo
" Felipe Valenzuela Hernández
" José Morillo Alejandro
" Antonio Muñoz Blanque
Dno. D. Ramón Fernández de Aguilas

En la villa de Maguilla a las veinte horas del dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; por ser festivo el dia anterior, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de don Manuel Grueso Alejandro, primer teniente de alcalde y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta esta y después de leída por mi el infrascripto secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la ultima quincena acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objetos del orden del dia formando los siguientes acuerdos:

Primeros = Por el Sr. Presidente fueron presentados a la Comisión los recibos de costas de embargo de los peticionarios de anticipos a la Caja de Cajaes del 1.932 Juan Morillo Alejandro y Juan Muñoz Calderas, cuyo reintegro se reclama a este Ayuntamiento por el Juzgado de 1^a Instancia del Pueblo de Llerena en donde fueron causadas dichas costas y como parece que los interesados se niegan a satisfacer el importe de dichas costas alegando haberlas satisfecho en este Juzgado municipal segun recibo que exhiben de la Secretaría del mismo y como por otro lado resulta



que el Juzgado de 1^a Instancia a quien hace responsable es al Ayuntamiento de su pago porque dice que fué el que instó el procedimiento en el mismo, la Corporación debía tomar acuerdo sobre este particular y los Señores concejales después de breve discusión sobre el asunto acordaron por mayoría que se vela si hay acuerdo en acta del Ayuntamiento de aquella época para instar el procedimiento seguido y si no lo hubiera y el entonces Alcalde o los entonces Concejales hubiesen instado particularmente ante el Juzgado, después de pagar este Ayuntamiento el importe de mencionados recibos declarar responsables a su pago a los concejales o Alcalde de referida época que se excedieron instando particularmente el procedimiento seguido en el Juzgado de 1^a Instancia sin perjuicio del derecho de éstos a repetir su acción contra los interesados Señores Moñil y Muñoz Callesas y en el caso de que hubiere acuerdo lo hubiesen obrado oficialmente en virtud de sus facultades o competencia, también abonar por lo punto los mencionados recibos y exigir su pago por la vía administrativa y judicial a los Señores Moñil y Muñoz, salvando su voto en contra el Dr. Muñoz que propuso que no se le pagaran los recibos al Juzgado de Llerena y que procedieren en aquel juzgado contra el Alcalde o Corporación de la época o contra los interesados Moñil y Muñoz.

Segundo = Por el Dr. Moñil se propuso a los demás compañeros que batiéndose dictado auto de procesamiento a su inicio injusto por el Dr. Juez de Instrucción de Llerena por otra parte incompetente para dictarlo con arreglo a la nueva Ley municipal contra el Dr. Primeramente en funciones de Alcalde D. Manuel Gómez Alejandro y teniendo dicho auto recurrido y habiéndose de causar gastos en la defensa de mencionado

Señor que obis en el asunto que motivó la denuncia contra él causa del procedimiento con arreglo a sus atribuciones de Alcalde de acuerdo con el derecho que le concedía el Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de Mayo de 1.935, suspendiendo el baile público del Círculo Radical por no habersele dado permiso por no habersele pedido y teniendo que cerrar inmediatamente dicho Círculo por la resistencia en dicho local a cumplir sus órdenes, era de parecer que si resultaba finalmente del sumario que no había habido extralimitación en sus funciones de Alcalde no debía el mismo abonar particularmente los gastos de su defensa sino que estos debían ser satisfechos con cargo al Presupuesto municipal. Y la Corporación por mayoría con el solo voto en contra del Sr. Muñoz que manifestó que en todo caso debe pagar el interesado que creé que se hapedido y de ello protesta, acordó que se abonen con cargo al Presupuesto los gastos que cause la defensa del Sr. Alcalde en funciones y demás relacionados con el asunto, si resulta del sumario que no hubo extralimitación.

Segundo. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de dos escritos de la Casa del Pueblo de fechas de los corrientes, referente el 1º a explicaciones sobre la administración de lo incantado por la Corporación procedente de la intensificación de cultivos y el 2º de que se atendiera en el próximo reparto del Pósito principalmente a los necesitados en vez de atender a los que solicitaban dinero para comprar fincas.

Y la Corporación después de examinar brevemente ambos asuntos acordó por unanimidad respecto al 1º de los escritos que no tiene por qué dar explicaciones cuando la administración es de ella hasta que no



esté pagada la renta y que hasta entonces no puede
señalarse si tendría que devolver dinero a la Sociedad
de Intensificación o que la misma lo devuelva ya que
ni el trigo depositado está aún vendido ni puede saldar
los gastos que ha de causar hasta que esto se realice
por lo que no tiene por qué devolver ni hablar
de rastrejeras que menciona la instancia, y respecto
al 2º, también por unanimidad el Ayuntamiento nun-
ca tuvo conformidad con la instancia, declarando
que el dinero ha de repartirse con arreglo a verdadera
depuración de las necesidades que los vecinos tuvieren
para negociar con él; y que ambos acuerdos
se le hagan saber a los firmantes.

Quinto

Por unanimidad se acordó por la Corporación la
distribución del dinero a repartir del Fondo mu-
nicipal y el reparto se haga el próximo dia 23-
del mes actual, para lo cual se nombra una
comisión compuesta del Dr. Halede, los concejales
Drs. Valencia y Ortiz y el Dr. Secretario del Ayuntamiento,
para que redacten una ponencia de proyecto de reparto
que sea examinada, discutida y en su caso aprobada
por el Ayuntamiento en su sesión del dia 23.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna
y treinta, extendiéndose la presente acta que firmaron
Todos los Dsrs. Concejales asistentes de que yo Secretario certifico.

Manuel Guerra José Maríllla



Felipe Valencia

José Ortiz

Rafael Domínguez

Pedro Pérez

Acta de sesión extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1.º 35.

Sesores concurrentes

- D. Manuel Grueso Alejandro
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Jose Ortiz Revuelo
- " Rafael Bernijo Bernijo
- " Manuel Ortiz Martos
- " Manuel Duran Gonzalez
- D. Ramon Hernandez de Aquilar

En la villa de Maguilla a veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, a las veinte horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casonas Consistoriales, los tres concejales que al margen se expresan, previa convocatoria del Sr. Presidente, don Manuel Grueso Alejandro, siendo la hora señalada en la misma, dicho Sr. declaró abierta ésta, y después de leerse por mi el impreso Secretario el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y se pasó a tratar del asunto objeto de la convocatoria:

Primerº: Por el Sr. Presidente se manifestó a sus demás compañeros que como ya consta en el final de la sesión ordinaria del dia 28 de Noviembre ultimo don Miguel Lega Gonzalez, tiene presentada su dimisión por declaración propia de incompatibilidad como comprendido en el apartado b) del caso 2º del artº 16, como Gobernador del Estado destinado en León y Real, y que según se expresa en el asunto 1º a tratar de las papeletas de citación, el Ayuntamiento debe acordar sobre su incompatibilidad. La Corporación tras breve discusión y atendiendo profundamente acordó por unanimidad declarar a dicho Sr. incompatible para los cargos de Alcalde Concejal de este Ayuntamiento.

Segundo: Al mismo se dio cuenta por la periodicidad del cargo de incapacidad que comprende al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Una Bobadilla con arreglo al o del puesto en el apartado a) del caso 1º del artº 16 de la nueva Ley municipal por ser dicho Sr. Contratista del servicio de conducción del correo de Maguilla a Berga contratado provisionalmente segun comunicación del Sr. Administrador principal de correos de la provincia núm. 2.707 de fecha 16 de los Corrientes, contestando oficio de 14 del actual. y la Corporación después de breve discusión por seis votos en contra del Sr. Duran que no apoya el suyo en ningún punto acordó declarar a dicho Sr. Una incompatible para el cargo de Concejal, acordándose dar traslado de este Comiso del anterior acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador.

Habilitado el presente folio insinuando como suplemento al 100 vuelto
que contiene la sesión extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1935

Civil de la Provincia, dando cuenta de la declaración de
ambas vacantes para su provisión cuando lo considere oportuno mencionada Autoridad.

no habiendo más asuntos que tratar, el Dr.
Presidente levantó por estar tratados todos los de la con-
vocatoria, ésta sesión que firmaron los Sres. Conse-
jales concurrentes conmigo el Secretario de que consta:



Manuel Gómez

Philippe Valencia

José Morillo

Manuel Jatir

José Ortíz

Manuel Duran

Rafael Demayo

Ramón de la Torre

Z